



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria núm.: 131

Celebrada el día 18 de marzo de 2015, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 17 de marzo de 2015)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000041, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras viarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.
 - 2.2. Interpelación, I/000183, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 461, de 9 de octubre de 2014.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000165, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 26 de febrero de 2015, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 517, de 17 de marzo de 2015.
 - 3.2. Moción, M/000189, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario,



sustanciada en la Sesión Plenaria de 26 de febrero de 2015, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 517, de 17 de marzo de 2015.

4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/001340, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a fomentar programas educativos que impulsen conocimientos sobre emergencias en los centros docentes de Educación Primaria y Secundaria de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 467, de 23 de octubre de 2014.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/001440, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta para que requiera al Gobierno para que derogue los Reales Decretos 43/2015 y 99/2011, para que promueva que el Consejo de Universidades elabore un informe sobre los resultados de la vigente ordenación de enseñanzas universitarias oficiales, a promover en los órganos competentes la creación de una Comisión Mixta para que elabore un informe sobre la financiación de la enseñanza universitaria y sus efectos sobre la igualdad de oportunidades y el acceso al empleo y, previa recomendación del Consejo de Universidades, presente una reforma de la ordenación de las enseñanzas universitarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 517, de 17 de marzo de 2015.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/001441, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a activar la Mesa Regional de la Minería y a reclamar al Gobierno el pago de las obligaciones económicas con cargo al Plan del Carbón 2006-2012, así como exigirle la adopción de diversas medidas relacionadas con el tema, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 517, de 17 de marzo de 2015.

5. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente del Proyecto de Ley del Patrimonio Natural de Castilla y León.
6. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente del Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de "Babia y Luna" (León).
7. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Odontólogos y Estomatólogos de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	9319
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión.	9319

Páginas**Tercer punto del Orden del Día. Mociones.**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día. 9319

M/000165

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción. 9319

Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la moción. 9319

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 9321

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular). 9323

Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 9325

M/000189

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción. 9327

Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la moción. 9327

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 9329

En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular). 9330

Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 9332

Votaciones de las Mociones

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción número 165. Son aprobados por unanimidad los puntos 1 y 2, y son rechazados los puntos 3, 4, 5, 6, 7 y 8. 9333

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 189. Es rechazada. 9334

Cuarto punto del Orden del Día. Propositiones No de Ley.

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. 9334

Páginas**PNL/001340**

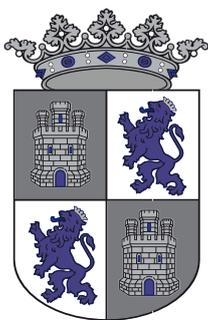
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9334
Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	9335
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	9336
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista).	9337
Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9339

PNL/001440

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9340
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9341
Intervenciones del Vicepresidente, Sr. Rodríguez Porres, y el Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	9341
El Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) continúa con su intervención.	9342
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	9343
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Hernández Morán (Grupo Popular).	9345
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9347

PNL/001441

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9348
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9348
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	9350
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	9351
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9354

**Votaciones de las Proposiciones No de Ley**

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1340. Es aprobada por unanimidad.	9356
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1440. Es rechazada.	9356
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1441. Es rechazada.	9357
La Presidenta, Sra. García Cirac, comunica la alteración del Orden del Día.	9357

Quinto punto del Orden del Día (antes sexto). Aprobación por el Pleno PL/000039.

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	9357
Intervención del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente, para presentar el proyecto de ley.	9358
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a debate las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	9359
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fernández Cardo (Grupo Socialista) y Martínez Majo (Grupo Popular).	9359
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación las enmiendas, el Articulado, Disposiciones, Anexo, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley de declaración del Parque Natural de "Babia y Luna".	9367

Sexto punto del Orden del Día (antes quinto). Aprobación por el Pleno PL/000038.

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura del sexto punto del Orden del Día.	9368
Intervención del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente, para presentar el proyecto de ley.	9368
El Vicepresidente, Sr. Rodríguez Porres, somete a debate las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	9370
En el debate intervienen los Procuradores Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista), Sres. Ramos Manzano y Reyero Fernández (Grupo Popular) y Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	9371
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación las enmiendas, el Articulado, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley del Patrimonio Natural de Castilla y León.	9391

Páginas**Séptimo punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL/000040.**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	9391
Intervención del Sr. Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta, para presentar el proyecto de ley.	9391
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el Articulado, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada por unanimidad la Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Odontólogos y Estomatólogos de Castilla y León.	9394
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	9394
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	9396
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular).	9397
La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión.	9398
Se levanta la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos.	9398



[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días, Señorías. Señoras y señores, se reanuda la sesión. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Mociones**”.

M/000165

“Moción 165, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintiséis de febrero del dos mil quince”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la exposición de la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Sanz Vitorio. Señorías, las políticas de población, existan o no en Castilla y León –que nosotros creemos que no existen–, sean deliberadas o no, han sido un fracaso sin paliativos en la actual legislatura. Hemos perdido en torno a 70.000 habitantes estos cuatro años, más de los que tienen la ciudad de Ávila, de Segovia, de Soria o de Zamora.

Desde que en dos mil diez se aprobó la Agenda para la Población, comparando los datos del INE entre el uno de enero de dos mil once y de dos mil catorce, Castilla y León es la Comunidad Autónoma que más población ha perdido en términos relativos, el 2,6 %; y la segunda que más población ha perdido en términos absolutos. Hemos seguido perdiendo peso en España, con las consecuencias que de ello se derivan para la financiación autonómica; mientras sube el coste de los servicios por habitante por puro efecto demográfico. Este es el resultado, Señorías, de todos sus éxitos.

En un debate reciente en Comisión, una Procuradora del Partido Popular me señalaba, entre sus cumplimientos de legislatura, haber mejorado la tasa de cobertura de las escuelas infantiles, olvidando que esta hazaña se debe más a la pérdida de población infantil que a la creación de nuevas plazas. Pero, Señorías, de esto ya hablamos el Pleno pasado, y ahora toca hablar de propuestas y de soluciones.

¿El problema de la despoblación es un problema de Estado? Sí. ¿El problema de la despoblación es un problema de la Unión Europea, porque lo es de muchas de sus regiones? Sí. Y, por eso, el Grupo Parlamentario Socialista propone trasladar al



Gobierno de España y a la Unión Europea la voluntad de estas Cortes de que diseñen políticas de población y equilibrio territorial, y que los factores demográficos se tengan en cuenta en la financiación, tal como contempla nuestro propio Estatuto, y también en la distribución de los fondos europeos.

Pero, Señorías, pedir ayuda para resolver un problema propio no nos evita afrontar nuestras propias responsabilidades, asumir nuestras propias competencias, por eso formulamos también un conjunto de propuestas políticas para luchar contra la despoblación, que se centran en la característica específica, en la característica diferencial de nuestra crisis demográfica; que, de acuerdo con el último informe del CES de Castilla y León, es “el desequilibrio existente entre los diversos territorios que conforman nuestro mapa autonómico” -esto es una cita-.

Por eso, proponemos que, con carácter urgente, se ponga a trabajar los mapas de las áreas funcionales estables que acabamos de aprobar, definiendo un modelo de crecimiento económico y creación de empleo para cada uno de ellas; porque no las aprobamos, Señorías, para complacernos en el dibujo, sino para que sean útiles para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, de toda la ciudadanía, de la población urbana y de la población rural, a la que tanto deben. Y, por la misma razón, proponemos que se definan con urgencia las áreas funcionales estratégicas en las zonas de menor dinamismo económico y demográfico, y se proponga una senda de desarrollo para cada una de ellas, de acuerdo con su propia vocación territorial; un proyecto orientado fundamentalmente al empleo y a la calidad y accesibilidad de los servicios tanto públicos como los de carácter privado, comercial y de ocio.

Eso, con el objetivo de aplicar en el Presupuesto de la Comunidad del próximo año los instrumentos de cohesión y convergencia territorial previstos en el Estatuto. ¿Para qué? Pues para incorporar con fundamento criterios territoriales a la gestión de los fondos estructurales y de inversión europeos, cuyos programas operativos la Junta de Castilla y León está negociando, acabando de negociar en estos momentos, con la Unión Europea; para dar participación directa y sin... y sin clientelismos -sin cartitas, sin las cartitas esas que ustedes acaban de mandar a los Alcaldes para decirles cuánto dinero les toca de la participación en los ingresos de la Comunidad-, digo, para darles participación en la gestión de los fondos europeos; para contribuir a la sostenibilidad medioambiental, económica y social de Castilla y León.

Se me dirá, Señorías, que no están hechos los mapas de unidades básicas rurales, pero no se... no se preocupen: proponemos en nuestra moción que este trabajo, el mapa y el proyecto, no se lleve a cabo por cualquiera, sino que lo hagan las universidades de Castilla y León, que tienen muy trillado, muy trillado, nuestro diagnóstico territorial. Señorías, ¿qué no se puede resolver cuando hay conocimiento y cuando el conocimiento está unido al compromiso?

Finalmente, proponemos una prueba. Si hay voluntad, apoyen, apoyemos la inversión territorial integrada que nos proponen las entidades locales y los agentes económicos y sociales de Soria, que han hecho un buen trabajo de colaboración con los de Teruel y Cuenca, que constituyen una de las zonas más despobladas de España con continuidad territorial. Señorías, aquí sí que van a tener que retratarse sin excusas.

Por último, un ruego explícito: el informe de impacto territorial... -perdón- de impacto territorial y demográfico para todas las políticas de la Junta. A cada paso que



se dé en las políticas autonómicas, que se piense cómo va a afectar al derecho de la ciudadanía para vivir y trabajar en su propia tierra y a tener los hijos que quiera tener. Y otro implícito: Señorías, dejen de utilizar la despoblación como artificio estadístico para presumir de nuestro problema más grave; es inmoral, porque es un engaño, porque se complace en el sufrimiento de la ciudadanía y porque incapacita para resolver el problema, un problema del que ven ustedes los rendimientos partidarios a corto y se ignoran los costes sociales a medio y largo plazo.

Señorías...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

(Acabo, señora Presidenta). ... no podemos seguir mejorando la tasa de cobertura de las escuelas infantiles a base de perder población de 0 a 3 años. Y sí... *[aplausos]* ... sí que queremos parecernos a Andalucía, porque es una Comunidad que tiene gente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Buenos días. Tiene la palabra José María González Suárez, pero quiero hacer constar que voy ni más ni menos que a leer la intervención que le correspondía a mi compañero de Grupo, Alejandro Valderas, que, por motivos físicos, no puede estar aquí hoy y ha enviado la intervención, la tenía preparada, y creo que es hacer honor al trabajo colectivo de dos fuerzas políticas, que no tenemos la misma fundamentación ideológica. Quiero hacer aquí honor leyendo lo que él ha enviado.

El tema de la despoblación, como uno de los más serios con los que se enfrenta todo el norte de España, debe ser, sin duda, una de las claves del nuevo Gobierno del mes de mayo próximo. La forma de entender este serio problema presenta ciertas diferencias en cada partido político debido a las orientaciones tan diferentes que recibimos de aquellos a los que representamos.

Castilla y León es una Comunidad Autónoma, pero no presenta ninguna de las características de lo que se entiende por región ni en España ni en Europa; hay un territorio excesivamente amplio, mayor que Portugal y que muchísimos países europeos. El grado de población rural sobre el total es del 35 %; el mayor porcentaje de todo el país y un porcentaje absolutamente desconocido en la mayor parte de Europa, y, sin embargo, hay provincias de esta Comunidad donde este porcentaje es aún mayor.

Nuestra situación ha sido absolutamente desatendida por el Partido Popular, que gobierna la Junta desde hace tres décadas, cuando el problema era menor y tenía mejores soluciones que en la actualidad. El olvido sistemático de nuestros vecinos -Asturias, Galicia, Portugal y Extremadura- es imperdonable, ya que nues-



tros problemas de despoblación rural traspasa nuestros lindes. La concentración de áreas despobladas en las provincias del antiguo Reino de León y la falta de políticas activas para revertir la situación era un evidente argumento diario de UPL, pero no es menor el abandono de las comarcas de Ávila, Segovia, Soria o Burgos. Las políticas sectoriales tantas veces reclamadas en esta Cámara para el conjunto de áreas montañosas, de áreas despobladas, nunca ha sido atendido.

Las propuestas de la Consejería de Presidencia desde el dos mil diez, de crear un foro de debate sobre la despoblación –sin menospreciarlas en absoluto–, se han quedado en un tema teórico. El Grupo Mixto, que ha presentado propuestas en todas las ocasiones en que se ha hablado de despoblación, sigue albergando dudas sobre la actitud del Partido Popular. Resulta muy evidente que propuestas como las ocho que hoy constan en el articulado de esta moción se han presentado ya en estos cuatro años –varias de ellas por parte del Grupo Mixto–, y, sin embargo, el Partido Popular nunca las ha apoyado.

Al Grupo Mixto, a UPL y a Izquierda Unida de Castilla y León, le cabe una seria duda: ¿para qué sirve tanta Mesa de la Población si luego las medidas concretas no se aprueban? Y lo digo... lo decimos aquí habiendo participado en esa Mesa y habiendo hecho propuestas. Cuando el Consejero de Presidencia ha recorrido toda España para asistir a los grupos de trabajo sobre la despoblación en Asturias, en Aragón, la prensa de esas Comunidades parecía recibir a un estadista que había dado con la raíz de nuestros problemas demográficos y con los elixires de sus soluciones, y sin embargo no le oí... no le oíamos decir más que obviedades y fragmentos de informes que ya tenían años y que aquí no habían dado resultados.

Un nuevo gobierno está a las puertas de este edificio. No parece mala idea presentarle un listado de asuntos urgentes, asuntos que estas Cortes le dejan en una carpeta preparados para que los acometa el que entre de nuevo, y que será nuevo de todas. Porque los viejos, el Partido Popular, ha tardado tres décadas en enterarse de que hay algo más que las áreas industriales de Valladolid, Palencia y Burgos. También hay pueblos, también hay otras comarcas, y están despobladas y necesitan soluciones.

Finalmente, y volviendo al texto de la moción, desde el Grupo Mixto la vamos a apoyar, pero pidiendo la separación de los artículos... de las propuestas de resolución 5 y 6, que se refieren a directrices subregionales de ordenación del territorio. Queremos recordar que desde el Grupo Mixto no hemos aprobado la ley en la que se fundamentan estas directrices. No la apoyamos en su momento y no queremos dejar de apoyar la moción por la aparición de estas propuestas de resolución. No la apoyamos y de aquella tramitación que se ha interrumpido, ante el pánico del Partido Popular y del Partido Socialista como promotores, pánico a que sus candidatos a Alcaldes tengan que explicar a los electores lo que han aprobado, que todo lo que hoy conocen como Ayuntamientos, con sus funciones, territorios, presupuestos y plantillas, están en el aire para ahorrar unos pocos millones.

Gracias, señora Presidenta, por los segundos a mayores para poder acabar de leer lo que mi compañero me había pasado. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. A continuación, para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.



EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Señora Presidenta, Señorías, buenos días. Señor Ramos, quiero empezar esta intervención de esta moción de la misma manera que comenzó su intervención en la interpelación que da origen a esta moción el Consejero de la Presidencia: los datos oficiales conocidos de la evolución demográfica en el año dos mil trece en Castilla y León son un mal dato; los datos del dos mil doce fueron un mal dato, 25.000 habitantes menos en Castilla y León es un mal dato; el hecho de que España haya perdido más de 358.000 habitantes en este periodo no mejora el dato; el hecho de que todas las Comunidades Autónomas hayan perdido población no enmascara el dato, mal dato, oficial de pérdida de población en Castilla y León.

La principal consecuencia de esta... la principal causa, sin duda, es la crisis, pero no es menos cierto que Castilla y León tiene una estructura sociodemográfica que la hace diferente. El especial peso que tiene el medio rural, con sus dificultades de evolución demográfica, así como su tasa de envejecimiento, hace que Castilla y León tenga unas características especiales. Mire, entre mil novecientos cincuenta y mil novecientos ochenta, más de 300.000 castellanos y leoneses salieron de esta Comunidad. Eso debido a las causas que todos conocemos, pero tuvo unas consecuencias: fundamentalmente que se fueron aquellos que tenían la encomienda del relevo generacional, lo que ha provocado una alta tasa de envejecimiento, por encima del 23 % en estos momentos.

Pero siendo esto cierto, no es menos cierto, señor Ramos -y usted lo conoce-, que tenemos características que son similares a regiones y países desarrollados de nuestro entorno; es decir, altas tasas de envejecimiento, altas tasas de mortalidad, bajas tasas de natalidad y, en consecuencia, también un elevado nivel de prestación de servicios y un elevado nivel en la prestación de servicios vinculados al estado del bienestar.

Las consecuencias que se derivan de todas estas circunstancias son claras: cuando España pierde población, Castilla y León pierde un poco más; y cuando España gana población, Castilla y León gana un poco menos.

Y es verdad que el peso de la población -lo hizo usted referencia el otro día y lo ha vuelto a hacer referencia hoy- tiene consecuencias también desde el punto de vista de la financiación. Son un problema. Mire, usted citaba el año dos mil, y decía que en el año dos mil, si no recuerdo mal, teníamos un peso del 6,2 %, pasando a un 5,33 % en el año dos mil catorce. Y es verdad que, como consecuencia del peso que tiene la población en la financiación, eso se deriva en consecuencias también en la financiación de los servicios.

Pero, siendo un problema, convendrá usted conmigo que se convierte en una tragedia fundamentalmente cuando gobiernan ustedes, porque traicionan lo que son los acuerdos en esta Comunidad y tratan de evitar lo que son los compromisos en materia de financiación autonómica. Le voy a poner un dato. Fijaba usted el dos mil. Mire, en el año dos mil tenía vigencia el... el modelo de financiación del Partido Popular, insuficiente, pero que se movió entre un 7,4 % y un 7,15 de peso en el modelo de financiación; su modelo, aquel que era a medida, se mueve en un escenario del 6,4 al 4,35. Es decir, el modelo del Partido Popular tenía más peso en la financiación que el peso de la población, y el suyo tiene menos peso.



Mire, el Gobierno ha venido actuando, lo hace desde la Agenda de la Población, aprobada en el año dos mil diez, especialmente meritoria porque tiene un contexto complejo -fue un contexto de congelación de pensiones, un... un contexto de eliminación de estímulos a la natalidad, un contexto de endurecimiento del acceso a la dependencia-, y lo hizo aplicando medidas de estímulos a los jóvenes, a las familias y a los inmigrantes.

Mire, estas medidas, 167 después de la última reforma acometida y aprobada en el Consejo de la Población, la mayor parte de ellas van dirigidas a la mejora, a la ampliación de la calidad y la prestación de servicios en el medio rural, y usted lo conoce. Hemos establecido... se ha conseguido establecer una alianza con otras Comunidades Autónomas para exigir al Gobierno de España una estrategia nacional en materia de evolución demográfica; hemos recabado apoyos para conseguir incluso modificar el acuerdo de asociación a la Unión Europea para que sean tenidas en cuenta estas necesidades de cambio demográfico; estamos trabajando en el seno de la... de la Red de Regiones Europeas con dificultades demográficas, y lo estamos haciendo de manera conjunta; estamos introduciendo medidas como son las que introdujimos -y usted lo conoce- en el... en la reglamentación de la ley que regula la participación en los impuestos de la Comunidad Autónoma, introduciendo medidas como que los municipios de más de 20.000 habitantes tienen que introducir planes y programas, de manera que se acometa los desafíos demográficos. Señoría, y lo hemos hecho desde el acuerdo, en la Agenda, con Comunidades Autónomas, indistintamente de cuál es su color político; lo hemos hecho en Europa; hemos pactado con todos. Con todos, menos con ustedes, porque, curiosamente, han demostrado una nula voluntad, y lo vuelven a hacer en la moción que hoy presentan; de entrada, con un modelo extraño, ¿eh? Ya le digo que no vamos a reprobar. No es su estilo, me sorprende enormemente. Como también me sorprende que la Junta actual tenga que instar a la Junta futura, sin tener en cuenta que hay unas elecciones de por medio.

Pero le diré, por entrar en las propuestas concretas: vamos a pedir la votación separada de la número 1 y la número 2, porque nos congratulamos de que usted se haga una enmienda a su propia intervención en la interpelación -¡claro que es un problema de Estado!- y que nos pida que hagamos aquello que estamos haciendo. Seguramente ha recordado la primera propuesta -página 3 del Plan del Oeste-, cuando decía: la despoblación es un problema de Estado que no puede ser acometida de manera individual por las Comunidades Autónomas.

Me sorprende, por otra parte...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... que pida medidas de impacto. Esas medidas de impacto se ven en aquellas que afectan a los ciudadanos; y no le voy a recordar los índices que nos dan los observatorios en materia de educación, en materia de servicios sociales.

Me sorprende también que pida agilidad en algo que ni siquiera está aprobado, como son las áreas estratégicas, y que pida modificar, en el último Pleno, una Ley como la 10/98, en los Artículos 14 al 19, en cuanto a la tramitación y procedimientos.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Concluya, Señoría.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

(Termino, señora Presidenta). En definitiva, esas dos se las vamos a aprobar.

Y solamente quiero decirle que es bueno... es bueno ocuparse de los que se van, es bueno de... ocuparse de los que no están, pero no es menos importante ocuparse de aquellos que están aquí, porque, si no, sistemáticamente, cada cuatro años, aquellos que sí están, como no se ocupan de ellos, les rechazarán.

Y termino esta intervención, porque es la última de este Pleno, y no puedo evitarlo (le pido quince segundos, señora Presidenta): ha sido un honor para mí, una satisfacción poder debatir con usted a lo largo de todos estos años. Quiero dejar constancia en este Diario de Sesiones de ese reconocimiento. He aprendido con usted y he aprendido de usted muchas cosas; hemos trabajado juntos en materias yo creo que de gran relevancia para esta Comunidad (Estatuto, población...), especialmente una materia que nos apasiona a los dos: el medio rural y las gentes que viven en el medio rural. Independientemente de las responsabilidades que en el futuro tengamos o ninguna que podamos tener, espero poder seguir trabajando con usted, codo con codo, por esta Comunidad, por sus gentes, que nos apasionan y que merecen la pena. Y si es cierto aquello que decía Séneca de que probablemente una de las cualidades más bellas de la amistad es entender y ser entendido, cuenta con mi amistad, desde hace tiempo, y espero que por mucho tiempo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señora Presidenta. (No se indigne, esto son cosas del día de hoy). En primer lugar, Señorías, diré que el Grupo Parlamentario Socialista acepta las peticiones de votación separada que han planteado, tanto el Grupo Mixto como el Grupo Parlamentario Popular.

Respecto al tema del... respecto al Grupo Mixto, pues agradecerle su actitud respecto al conjunto de la... de la moción. Y decirle: mire, el futuro de la capacidad de los pequeños Ayuntamientos de defender sus propias competencias y de defender su propia autonomía en Castilla y León estará estrechamente vinculada a los acuerdos que en materia de ordenación del territorio hemos aprobado en esta legislatura, no lo olvide. Podremos tener la oportunidad de controlar... de comprobarlo.

Respecto a la... a lo que ha planteado el señor Sanz Vitorio, le diré: usted ha dado un dato, entre el cincuenta... entre mil novecientos cincuenta y mil novecientos ochenta hemos... perdimos 300.000 habitantes, jóvenes, con dinamismo económico y también demográfico. Oiga, ¡pero es que en esta legislatura hemos perdido 70.000! Solo en cuatro años hemos perdido 70.000. ¡Póngalo usted en relación! Creo yo



que... No... no conozco ese dato. Si son 300.000, la verdad es que, el dato de los 70.000 de la... de esta legislatura, es más dramático de lo que yo pensaba.

Financiación autonómica. Señor Sanz Vitorio, como miembro de la Comisión Mixta firmé el modelo de financiación autonómica, como lo firmó la señora Consejera de... en el... en fin, ante el Gobierno de España y con el Gobierno de España; y el Gobierno del Partido Popular, que tanto lo denostaba, no ha tenido el valor ni la capacidad de modificar ese... ese modelo de financiación autonómica porque no ha tenido la suficiente solidez política para abrir un melón que se podría llevar por delante la propia cohesión del Partido Popular. Eso es lo que hay que decir y eso es lo que yo creo que hay que dejar bastante claro.

Yo también querría hacer algún... algo relacionado con el día de hoy. Este es mi último debate en esta materia -haré otro en materia de... de colegios profesionales-, he trabajado mucho en estas Cortes en este tema, en materia de territorio y de población, yo creo que de aquí uno siempre se lleva mucho más de lo que deja, yo agradezco a todos los interlocutores que he tenido en esta y en otras materias, y especialmente a usted -sin ninguna duda-, todos... usted, singularmente, me ha dado muchas lecciones -unas veces pretendiéndolo y otras sin pretenderlo-, y yo, seguramente, no sé... no habré sido capaz de aprovecharles todas; pero luego nos damos jabón, y ahora seguimos con lo que nos afecta.

Este es un tema estructural en nuestra Comunidad, que a mí, en lo personal, me ha permitido recuperar una antigua -vieja ya, casi olvidada- especialización académica en la que lo que aprendí, fundamentalmente, es que, en resumen, la demografía no es una cuestión de sumar y restar habitantes, nacimientos o defunciones, sino de elaborar modelos que ayuden a explicar por qué pasan las cosas.

Mire, cada modelo económico, cada modelo político... cada modelo económico acaba creando un modelo de población propio. Y el modelo político del PP en Castilla y León, de perfil bajo y sin riesgos, de espectadores más que de gobernantes, de confundir lo electoral -que es ganar elecciones- con lo político -que es mejorar la calidad de vida y las expectativas de la gente-, se traduce aquí en un modelo económico de bajos salarios -lo vemos hoy en la prensa-, muy anclado al presupuesto público y a los ciclos agrícolas, y en un modelo demográfico de despoblación y de profundización de los desequilibrios territoriales. Tenemos en Castilla y León el doble de nacimientos que de defunciones; las organizaciones profesionales... las organizaciones patronales de Soria, de Cuenca, de Teruel lo definen como muerte biológica. Y también quiero advertirles una cosa: ustedes están diciendo que no a la iniciativa de inversión territorial integrada de la provincia de Soria con las provincias de Cuenca y de Teruel. Les advierto... les advierto esa cuestión.

Y ya termino. Señorías, por lo tanto, lo que creemos es que esto no es un asunto de agendas de población, no es... no es un asunto de crisis económica, es un asunto de modelo político, de modelo económico, que dan lugar necesariamente a un modelo demográfico de despoblación, de envejecimiento y de falta de futuro en definitiva.

Y, en lo que me afecta, señor Sanz Vitorio, yo mantengo mi compromiso con Castilla y León de seguir trabajando en los asuntos que más le duelen a la Comunidad, con el bagaje de los errores cometidos, de las cosas aprendidas, en otros foros, con otras liturgias, desde otras perspectivas, más profesionales seguramente, pero



siempre políticas, centradas en lo que nos es común: un espacio público de libertades, unas condiciones de vida dignas, con derechos sociales, y unas condiciones de convivencia enriquecedoras para todos y todas. Muchas gracias. Gracias a usted, especialmente. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. La señora Secretaria da lectura a la segunda moción.

M/000189

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Segunda moción. **“Moción 182 *[sic]*, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintiséis de febrero del dos mil quince”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Señorías, como decíamos en el pasado Pleno, durante la interpelación que provoca esta moción en materia de educación no universitaria, este... estos cursos escolares que han coincidido con el desarrollo de esta legislatura han estado marcados por los recortes y por las movilizaciones de la comunidad educativa en contra de las consecuencias de estos recortes y también en contra de esa mala Ley de Educación, de esa ley... de la LOMCE -de la conocida como LOMCE-, esa ley que el Partido Popular ha querido imponer de forma unilateral.

Lo cierto es que el Partido Popular ha querido aprovechar este marco de crisis económica y financiera para atacar los pilares de un Estado que habíamos construido entre todos, pero en los que nunca el Partido Popular se ha sentido realmente cómodo, en los que nunca han creído realmente. Porque lo cierto es que todo lo que huele a igualdad, a reducir las brechas entre unos y otros, a reducir brechas sociales, a conceder derechos a las personas, le resulta incómodo al Partido Popular, hasta el punto de que han recurrido al Tribunal Constitucional para anular algunos de esos derechos.

Por eso, cuando se ven con las mayorías absolutas que han tenido en esta legislatura, aquí, en Castilla y León, y en el conjunto de España, el Partido Popular ha aprovechado para entrar a saco y dismantelar el estado del bienestar, repartiéndose el botín entre cuatro amiguetes.

Por eso, la educación, Señorías, ha sufrido tanto en esta legislatura en nuestra Comunidad Autónoma. Educación ha sido la Consejería que objetivamente más recorte ha acumulado, ha sufrido, del conjunto de las Consejerías del Gobierno del señor Herrera.



Si hablamos de las ayudas para los libros de texto, la reducción ha sido del 70 % en la cantidad, y los beneficiarios han pasado de más de 156.000 a poco más de 72.500.

Los gastos de funcionamiento de los centros también han sufrido una importante reducción, creando realmente situaciones muy complicadas, que los equipos directivos han tenido que solventar como buenamente han podido, y pidiendo incluso ayuda a los docentes, a las familias. Conocemos casos en que los docentes han puesto de su bolsillo dinero para poder realizar prácticas, por ejemplo, de sus escolares.

Si hablamos del Programa Madrugadores, ustedes han querido introducir una... un impuesto a la conciliación entre la vida laboral y familiar que ha expulsado de este tipo de programas a más de 5.000 usuarios.

Las escuelas oficiales de idiomas, a pesar de que aumenta de forma progresiva la demanda de este tipo de enseñanzas, ustedes también han querido subir las tasas de una forma muy importante en más de un 85 %.

Y si hablamos de las ayudas de los programas que han desaparecido en esta legislatura, la lista es realmente muy larga: ustedes han eliminado las ayudas directas a las familias para la escolarización temprana de cero a tres años; las ayudas a los Ayuntamientos para sufragar los gastos en las escuelas infantiles; han eliminado la construcción de plazas públicas de escuelas infantiles de cero a tres años; han eliminado las ayudas que iban destinadas a las escuelas municipales de música; a las Corporaciones Locales se les ha retirado toda subvención para poder cofinanciar programas de educación de personas adultas; han desaparecido casi 1.000 interinos; todo tipo de ayudas para fomentar la participación de las AMPAS y de los estudiantes; desapareció el programa de Abandono Temprano de Escolarización; desapareció el programa Leer para Aprender; desapareció el programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo; desapareció el programa 2.0.

Señorías, como ven, los recortes, además, han provocado una importante masificación en nuestras aulas. Ustedes han querido que no se cubran de forma inmediata las bajas de los profesores. Y por todo eso, nosotros, además de reprobar la política que se ha... se ha estado haciendo en esta Comunidad en materia de educación no universitaria, lo que queremos es que se elimine esa Orden que da... que da marco... marco legal a todos estos recortes que hemos anunciado.

Queremos también que se aplique una moratoria en la aplicación de la LOMCE, porque es una ley que solamente busca segregar, y quiere segregar a los alumnos por sexo, poniendo dinero de todos para... para financiar ese tipo de educación, y quieren, además, segregar a los estudiantes en función de la capacidad económica, creando colegios guetos. Le dan un amplio margen de maniobra a la iniciativa privada también a través de esta ley en la que nosotros pedimos una moratoria. Porque, Señorías, con un Gobierno, como es el Gobierno de España, que no ha querido ser leal con el Gobierno de Castilla y León, que no ha pagado todavía ni un euro por la implantación de esta formación profesional básica, por ejemplo, que lleva dándose aquí desde septiembre de este año, lo cierto es que, como digo, no ha venido ni un solo euro, porque no han sido leales y no tiene por qué el Gobierno de Castilla y León ser leal con quien no lo es con nosotros.



Pedimos, además, que nos dirijamos al Gobierno de España para recuperar también todos esos programas de cooperación territorial que tanto bien le han hecho a esta Comunidad Autónoma y que tanto han ayudado a fortalecer las políticas educativas que en la pasada legislatura se aplicaban desde la Consejería de Educación.

Por todo eso, nosotros pedimos el apoyo de la Cámara para restituir, al menos a la situación de la legislatura anterior, todo lo que tiene que ver con las políticas de educación no universitaria en nuestra Comunidad. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sigo de lectura. En términos generales, el Grupo Mixto, tanto Izquierda Unida como la UPL, han favorecido durante estos cuatro años la inmensa mayoría de las reclamaciones del sector educativo de la Comunidad. Hemos participado en manifestaciones, en concentraciones; hemos participado en esta Cámara en la reclamación de muchos temas educativos puntuales: becas para libros de texto, comedores escolares, construcción escolar, currículum educativo de Primaria, falta de profesorado, escasa inversión en informatización, bibliotecas escolares, desarrollo de la formación profesional, desarrollo de las enseñanzas profesionales agrarias, etcétera.

Además de nuestras propias propuestas, no hemos tenido ningún problema en apoyar tanto las presentadas por el Grupo Socialista como las presentadas por el partido gobernante, aunque siempre reclamando que llegasen bastante más lejos.

Hemos pedido que no se recortasen los presupuestos de educación y hemos presentado muchas enmiendas a los Presupuestos en ese sentido. Nos hemos quejado de los recortes, hemos señalado cómo estaba el Partido Popular empobreciendo con sus medidas la educación y empobreciendo aún más a las familias, además de minar a todo el sector docente, que no dispone ya ni de la plantilla ni de los medios suficientes para ejercer su labor.

Vamos... vamos a recordar estos cuatro años como los de los recortes también en educación, que, aunque se dijo que iban a ser puntuales y temporales, claramente se han convertido en crónicos. ¿Cuánto tiempo y cuánto dinero se va a tener que invertir para recuperar todo el terreno perdido durante estos cuatro años? ¿Cuánto tiempo va a ser necesario para recuperar el derecho a la educación en los mismos términos en los que estaba en esta Comunidad al inicio de esta legislatura?

Parece razonable la segunda parte de esta moción pidiendo al próximo Gobierno que se ocupe de rescatar la educación pública, tan amenazada al alimón por sus políticas y las del Gobierno del señor Herrera hasta este momento.

El texto que nos presenta el Grupo Socialista menciona tres materias que se podrían ampliar fácilmente:

Por una parte, la derogación de la Orden 491/2012, de medidas de racionalización, es decir, la causa directa de los recortes en el sector de la educación no universitaria. La Junta ha mentido desde el propio programa electoral de dos mil once, cuando hablaba de un blindaje de los servicios públicos, en particular del edu-



cativo, preservándolo de recortes –cuando digo Junta, quiero decir Partido Popular al frente de la Junta de Castilla y León–. No fue así, a los recortes que implícitamente obligaba la bajada año tras año del presupuesto de educación, se sumó el hecho de que muchas convocatorias de ayuda no llegaran a realizarse o de hacerse en cantidades mucho menores.

Por otra parte, retrasar la aplicación de la LOMCE, ya lo hemos pedido en varias ocasiones en esta Cámara, tanto los dos partidos presentes en el Grupo Mixto, como apoyando otras propuestas del Grupo Proponente de esta moción. Pero se trata también de una petición que ha llegado desde los sindicatos educativos, que ha llegado desde las AMPAS, y, curiosamente, también la propia Consejería que no ha podido siquiera evaluar el coste que le va a suponer la implantación de la LOMCE, aunque sea de forma gradual. Hemos llegado a extremos tan ridículos como estar redactando el currículum de Secundaria a la vez que los decretos de convocatoria de oposiciones de profesorado que se van a examinar de esos nonatos currícula.

Por otra parte, reclamar a Madrid recursos que permitan recuperar la inversión paralizada hace años y reforzar las políticas educativas. Llevamos varios años señalando que el parque de edificios educativos está envejecido, que en estos cuatro años apenas se han hecho obras, y mucho menos reparaciones. Ni siquiera el Partido Popular y la Junta ha querido acoger propuestas realizadas desde el Grupo Mixto para delimitar mejor la ley sobre las obras en centros educativos, algo urgente en el contexto cambiante de la modificación de competencias. Hace tiempo que es evidente que el conjunto de la informatización de los centros públicos se ha quedado obsoleto. En estos momentos, en muchos centros educativos se ha vuelto no a la Edad de Piedra, pero sí a la “edad del pizarrín”. Es necesaria una gran inversión. Lo mismo se puede decir de la formación continua de los... de los docentes, que se mantiene con el esfuerzo del colectivo, pero sin recursos públicos para ello.

Por todo ello, y sin extendernos en más aspectos de las necesidades del sistema educativo en Castilla y León, vamos a apoyar desde el Grupo Mixto esta moción. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Buenos días, y muchas gracias, señora Presidenta. Señora Marqués, me voy a centrar sobre los aspectos que usted plantea en su moción, ya que sobre otros temas que ha sacado hoy aquí hemos debatido mucho en estas Cortes. Y para que no tenga lugar a dudas, decirle que vamos a votar que no a la misma, por dos motivos fundamentales: el primero de ellos no necesitaría repetirlo hoy aquí, porque lo dijo ayer el Presidente en la pregunta que le hicieron, nuestros resultados en educación son excelentes, y, a pesar de ello, porque sabemos que tenemos los mejores profesionales, los mejores alumnos y el compromiso de las familias con el sistema educativo, aspiramos a seguir mejorando estos resultados; y el segundo, Señoría, es por respeto a los ciudadanos, que son soberanos, soberanos para elegir el próximo gobierno, que tendrá que desarrollar su modelo educativo sin imposiciones previas.



Usted, en el último Pleno, en su interpelación, ofrecía diálogo y acuerdos. Difícil se me antoja esto, cuando ustedes inician una moción reprobando las políticas desarrolladas, y continúan la misma imponiendo al próximo gobierno el incumplimiento de las leyes. Decir a este respecto que las leyes que integran nuestro sistema jurídico son de obligado y general cumplimiento para los ciudadanos y para los poderes públicos. Ese es el principio fundamental del Estado de Derecho, que nosotros defendemos y del que estamos muy orgullosos. Lo que pone de manifiesto su moción es lo poco interesados que han estado en llegar a un acuerdo sobre educación; y, en cambio, lo mucho que lo están en salir corriendo a vender una versión muchas veces tergiversada de la realidad del modelo educativo de esta Comunidad.

Es obvio y evidente que entre lo que usted propone... ante lo que usted propone no nos vamos a poner de acuerdo. Ha vendido siempre en esta Cámara una visión catastrofista del deterioro de la educación en la Comunidad durante estos últimos años. Y, Señoría, eso no es verdad, ahí están los resultados. En los últimos datos publicados, correspondiente al año dos mil catorce, se constata que el abandono escolar en Castilla y León ha descendido un 2,4 %, respecto al dos mil trece; y desde el inicio de esta complicada legislatura ha disminuido un 10 %; actualmente tenemos un 5 % menos que el dato global de España. Y aunque a ustedes no les suele gustar otro dato, que es el del Informe PISA, con 511 puntos nos sitúa a la cabeza de España, y, entre otros datos, pone de manifiesto una muy destacable homogeneidad entre la enseñanza pública y la concertada, objetivo de un Gobierno que defiende una enseñanza sostenida con fondos públicos de calidad, pero, al mismo tiempo, también defiende la libertad de las familias en la elección del centro para sus hijos y apuesta por la igualdad de oportunidades.

Y en esos resultados, Señoría, tiene mucho que ver las políticas desarrolladas por la Junta de Castilla y León, esas que usted está pidiendo hoy reprobar. Políticas basadas siempre en el diálogo y en el consenso, buscando el acuerdo -claro, con quien realmente quiere llegar a acuerdos-, y reclamando también, en muchas ocasiones, al Gobierno de España, cuando se ha considerado necesario, eso sí, siempre cumpliendo las leyes y buscando las fórmulas de aplicación de estas de la manera más positiva para nuestra Comunidad.

La Orden EDU que usted quiere derogar ha sido un modelo de lo anterior, de la negociación con los sindicatos, que ha tratado de apostar por el mundo rural. Le pongo ejemplos, Señoría: se ha mantenido el número mínimo de alumnos en la zona rural en cuatro, el menor ratio de toda España; somos la única Comunidad que con cuatro alumnos en un pueblo hay un colegio, la única, y eso supone una gran inversión, un gran esfuerzo y una apuesta por el mundo rural; y también se ha rebajado la ratio de alumnos en Bachillerato, para mantener, en lo posible, estas enseñanzas en el mundo rural.

Respecto a la LOMCE, decir que es una ley y es de obligado cumplimiento. Se han implantado este curso con normalidad los tres cursos de enseñanza Primaria que correspondía, y el primero de la Formación Provisional Básica. Y así seguirá siendo el próximo curso. Buscaremos la normalidad, y se seguirá trabajando con los siguientes objetivos: mantener la oferta educativa, tanto en el mundo urbano como en el mundo rural; mejorar los resultados académicos, y, con ellos, seguir reduciendo la tasa de abandono y fracaso escolar; y reforzar, entre otros, las metodologías y la



aplicación de las TIC. Quiero decir que actualmente tenemos 550 centros con certificación TIC, 4.200 aulas digitales y más de 30.000 aulas virtuales. Y en ello, Señoría, vamos a seguir trabajando.

Finalizo. Este Grupo apuesta por el trabajo que se ha desarrollado estos años para seguir teniendo el mejor sistema educativo, a pesar de contar con muchos menos recursos, y ahí están los resultados que lo avalan. Y, Señoría, esos resultados no se pueden negar; otros no pueden decir lo mismo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias de nuevo, señora Presidenta. Comienzo agradeciendo al Grupo Mixto el apoyo que... que ha dado a nuestra moción, compartiendo, además, los argumentos que... que ha utilizado para ello.

Y, respecto al posicionamiento del Partido Popular, me ha preocupado; me ha preocupado, sinceramente, todo lo que aquí se ha vertido, y lamento profundamente que lo que se debate aquí, que lo que cada uno dice en esta tribuna, no llegue a más gente. Porque, Señoría, lo que usted ha dicho hoy, arrancando con las declaraciones del Presidente Herrera, respecto a argumentar la negativa a lo que nosotros hoy pedimos, que es que corrijan los efectos de los recortes, diciendo que no van a corregir los efectos de los recortes porque los resultados en Castilla y León en educación son excelentes. ¿Eso quiere decir que, cuando se recupere la situación económica -que es lo que el Partido Popular nos está contando-, ustedes van a seguir sin cubrir las bajas de los docentes de forma inmediata? *[Aplausos]*. ¿Que ustedes no van a recuperar las ayudas para los libros de texto? ¿Que ustedes no van a recuperar a todos los profesores que han expulsado de nuestras aulas? Eso es lo que usted hoy ha dicho.

Dice también que el otro argumento por el que no vota a favor de nuestra iniciativa es por respeto a los ciudadanos, porque los ciudadanos les votaron a ustedes mayoritariamente hace tiempo. ¿Y qué? ¿Qué pasa, que lo que... lo único que ustedes le piden a los ciudadanos es que les den un voto cada cuatro años para que luego ustedes hagan lo que les dé la gana? Porque respeto a los ciudadanos, Señoría, es escuchar a la comunidad educativa cuando está demandando lo que nosotros hoy demandamos con esta iniciativa. Eso es respetar a los ciudadanos, y ustedes lo que hacen es ignorarlos y protegerse bajo los muros gordos de este Parlamento.

Dice que yo, en... en el pasado debate, ofrecí un acuerdo. Es cierto. Pero es que lo rechazó de forma inmediata el propio Consejero. El Consejero, en su intervención, dijo que no iba a apoyar lo que yo estaba diciendo, es decir, que iba a mantener los recortes hasta el final de la legislatura y que iba a aplicar la LOMCE con toda la determinación que se marcaba, no con... con esa moratoria por la vía de los hechos, que es lo que pedimos los socialistas.

Me parece el colmo que se atreva, a estas alturas, a decir que el Gobierno de Juan Vicente Herrera trata por igual a la educación pública que a la concertada, porque creí que ya había quedado claro en esta legislatura que ustedes son capa-



ces de encontrar más de 70 millones de euros para inyectar cada año a la escuela privada-concertada por encima de lo que ustedes presupuestan inicialmente. Creí, Señorías, que había quedado eso claro, con lo que me parece -como digo- indecente que ustedes digan que hay igualdad de trato entre una y otra en esta Comunidad.

Dice también que este Gobierno, que este Consejero, le ha reclamado al actual Gobierno de España siempre que ha sido necesario. Eso es mentira. Eso es mentira, lo que ha habido es un postureo clarísimo, por parte del Consejero, cuando se inició todo lo que tiene que ver con la implantación de la LOMCE. Y en el momento que el Consejero vio que el Gobierno de España, que el Gobierno del Partido Popular, de Mariano Rajoy, no le iba a dar lo que él estaba pidiendo y lo que él, con informes elaborados por la Consejería, demandaba, en ese momento el Consejero reculó y cambió completamente de actitud y fue absolutamente servil ante los intereses del Partido Popular y dejó de lado los intereses de la comunidad educativa de Castilla y León.

Usted ha utilizado unos argumentos para decir por qué rechaza el primer punto y el segundo. Yo se los he intentado desbaratar. Pero es que no me ha dicho nada del tercer punto. Es que el Partido Popular de Castilla y León en estas Cortes... Porque, claro, usted me habla de que se respete la nueva mayoría que salga de las próximas elecciones, pero es que nosotros estamos aquí, estamos trabajando todavía, este Pleno tiene posibilidad de tomar decisiones todavía, Señorías. ¿Es que no nos mantiene usted respeto a los que estamos trabajando en el Parlamento hoy? ¿O qué pasa... [aplausos] ... que solo piensa en lo que viene dentro de unos meses?

Pues fíjese... fíjese lo que dice el tercer punto. El tercer punto de nuestra moción dice: "Dirigirse al Gobierno de España para exigirle la recuperación de la inversión en educación que se venía destinando a las Comunidades Autónomas a través de los programas de cooperación territorial para que estas, en el ámbito de sus competencias, pudieran implantar o reforzar políticas educativas en su territorio". ¿Están seguros de que quieren votar en contra de esto? ¿Están seguros de que quieren votar en contra de pedirle al Gobierno de España que vuelva a dar dinero para la educación en nuestra Comunidad Autónoma? Le pido que recapacite, que sean sensatos, que piensen en los intereses de la comunidad educativa, que respeten lo que la comunidad educativa de Castilla y León les lleva pidiendo tiempo y que, por lo tanto, aprueben la moción del partido socialista. Muchas gracias. [Aplausos].

Votación Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Procedemos a continuación a la votación de las dos mociones sustanciadas en este tercer punto del Orden del Día.

M/000165

Procedemos, en primer lugar, en los términos fijados por su Proponente, a la votación de la Moción 165, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población, consecuencia de la interpe-lación formulada por dicho Grupo Parlamentario y sustanciada en la Sesión Plenaria de veintiséis de febrero de dos mil quince.



Votamos, en primer lugar, los puntos 1 y 2 de la citada moción. Comienza la votación. Gracias, Señorías. Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: setenta y ocho. Se aprueban por unanimidad los puntos 1 y 2 de la Moción 165.

Votamos, a continuación, los puntos 3, 4, 7 y 8 de la Moción 165. Comienza la votación. Gracias, Señorías. Votos emitidos: setenta y ocho. Treinta votos a favor. Cuarenta y ocho votos en contra. Ninguna abstención. Quedan rechazados los puntos 3, 4, 7 y 8.

Votamos finalmente los puntos 5 y 6 de la Moción 165. Comienza la votación. Gracias, Señorías. Votos emitidos: setenta y ocho. Veintinueve votos a favor. Cuarenta y ocho votos en contra. Una abstención. Quedan rechazados los puntos 5 y 6 de la Moción 165.

M/000189

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Moción 189, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, moción consecuencia de la interpe-lación formulada por dicho Grupo Parlamentario y sustanciada en la Sesión Plenaria de veintiséis de febrero de dos mil quince. Señorías, comienza la votación. Muchas gracias.

Setenta y ocho votos emitidos. Treinta votos a favor. Cuarenta y ocho votos en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada la Moción 189. Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposiciones No de Ley”**.

PNL/001340

“Proposición No de Ley 1340, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a fomentar programas educativos que impulsen conocimientos sobre emergencias en los centros docentes de Educación Primaria y Secundaria de la Comunidad, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de veintitrés de octubre del dos mil catorce”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Villanueva Sánchez... Suárez.



LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Buenos días. Muchas gracias, Presidenta. Para finalizar esta legislatura traemos una proposición no de ley que seguramente va a ser bien recibida por todos los Grupos de esta Cámara, y que estamos convencidos de que va a ser respaldada unánimemente.

En una sociedad como la actual es fundamental que sus ciudadanos tengan unos conocimientos mínimos y elementales sobre educación vial, prevención, primeros auxilios, emergencias, etcétera. Los ciudadanos han de tener la formación e información necesarias para, en momentos de catástrofe o de situaciones sobrevenidas, puedan dar una primera respuesta.

En sucesos trágicos, como pueden ser incendios, derrumbes, catástrofes medioambientales, la actuación de una población formada es fundamental, y un comportamiento inadecuado puede incrementar el número de víctimas. Todos sabemos que la mortalidad, por ejemplo, durante la primera hora, tras un accidente de tráfico -la llamada "hora de oro"-, se puede evitar en muchos casos con una rápida y correcta actuación de las personas presentes.

La Constitución Española, en su Artículo 15, establece el derecho fundamental a la vida y a la integridad física. Y aquí intervenimos todos: no solamente es una obligación de la Administración, sino que este derecho somos todos corresponsables, y a través de la formación de los ciudadanos, que saben y toman medidas de prevención y de protección, se puede cumplir perfectamente.

En otro artículo de la Constitución también, el Artículo 30.4, dice: "Mediante ley podrán regularse los deberes de los ciudadanos en los casos de... casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública". Es decir, existen situaciones extraordinarias en las que es necesario el uso de recursos humanos y materiales disponibles para así salvaguardar el bienestar de la población ante una emergencia. Para ello, por lo tanto, también necesitamos saber actuar.

Los ciudadanos han de estar... de estar formados para poder responder ante estas situaciones. ¿Y qué mejor forma de iniciar esta formación que en los centros educativos a edades tempranas? Los centros educativos, por ellos pasan todos los niños, y la formación llega a todos, sea el lugar que sea o sea el tipo de centro que sea.

Muchos países contemplan en la formación de sus escolares, desde las primeras etapas, la formación que ayuda a protegerse a sí mismos y a la sociedad en actuaciones inesperadas, y en muchas ocasiones de evitar un desenlace trágico. Forman a sus alumnos para que así se... para que, si se produce una situación de emergencia, sean capaces de dar una respuesta válida y eficaz, tanto para ellos mismos como para otras personas.

El desarrollo de... en el desarrollo de la LOMCE ya tenemos contenidos de este tipo. En el Real Decreto 126/2014, que establece el currículo básico de Primaria, incluye contenidos como conocimientos básicos de las técnicas de primeros auxilios en actuaciones... con actuaciones simuladas y reales en ciencias de la naturaleza; estos mismos contenidos también, junto a medidas de prevención de accidentes domésticos para alumnos de valores sociales y cívicos; en educación física están los primeros auxilios asociados a lesiones de origen deportivo; y también aparecen contenidos de educación vial en ciencias sociales, con el objetivo de adquirir cono-



cimientos que contribuyan a consolidar conductas y hábitos viales correctos; y en valores cívicos y sociales se trabajan las consecuencias del accidente... de los accidentes de tráfico y su prevención.

Es decir, nosotros tenemos contemplado –como decía antes– en el desarrollo de la LOMCE una serie de contenidos que son muy importantes para dar una respuesta ante estas situaciones –como decía antes– sobrevenidas. Pero no está recogido todo: nos falta protección civil y emergencias. Contenidos que son muy importantes y que desde este Grupo consideramos que deberían de estar incluidos en la formación de nuestros niños y adolescentes y que la Consejería de Educación creemos que ha de articular los mecanismos necesarios para que nuestros alumnos puedan adquirir los conocimientos necesarios en estas materias en los diferentes niveles educativos de la Comunidad. No hay que olvidar la importancia de adquirir estas competencias.

Así pues, con el objetivo de que todos los miembros de nuestra sociedad puedan reaccionar ante una situación crítica para que se puedan evitar los daños ocasionados por la falta de formación o información ante las situaciones de emergencia –accidente, catástrofe natural, etcétera–, es por lo que se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fomentar programas educativos que impulsen conocimientos sobre emergencias en los centros docentes de Educación Primaria y Secundaria de esta Comunidad”. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Es una práctica común en los sistemas educativos de los países del centro de Europa y del norte de Europa que las aulas... que en las aulas se impartan clases sobre todo tipo de emergencias, con el fin de que los alumnos y las alumnas vayan adquiriendo los conocimientos básicos para colaborar en cualquier incidencia o accidente que pudiera darse en su presencia. Las manipulaciones para recuperar a quien ha estado bajo el agua en una piscina, los comportamientos adecuados en el caso de incendio en el centro escolar, las técnicas de evacuación ordenada de un recinto a causa de cualquier alarma y, en particular, las... el respeto a las normas de seguridad vial, son parte de dichos cursos de formación y se desarrollan desde los primeros momentos de la escolarización de los alumnos y de las alumnas. Incluso se pueden ver a los propios escolares atendiendo el control de los pasos de cebra a las entradas de los centros educativos; se otorga a los alumnos responsabilidad en dichos pasos para que sean seguros para la circulación de los niños. Esta formación incluye rudimentos de primeros auxilios para enfermos accidentados, especialmente atendiendo a compañeros y compañeras, atendiendo a la situación física de los propios alumnos.

En un momento como el que estamos viviendo, estamos lógicamente de acuerdo con esta proposición no de ley que se... que se presenta. Pero no puedo dejar de decir desde aquí que puede parecer irónico que algo que es sumamente necesario



se plantee a estas alturas del siglo XXI, encima en nombre del partido que gobierna en esta Comunidad, que gobierna en este país y que ha atacado sistemáticamente el derecho a la educación a partir de la modificación de los propios currículum. Ya no estoy hablando de recortes a niveles presupuestarios, estoy hablando de... de eliminación de horas a ciertas áreas educativas, que tiene mucho que ver con la formación integral como persona que deben recibir los alumnos y alumnas de esta Comunidad y de este país.

No obstante, insisto, vamos a votar, desde el Grupo Mixto, en este caso voy a votar como Izquierda Unida de Castilla y León, a favor de esta proposición no de ley. Pero sí quiero que conste, y va a constar en el Diario de Sesiones, lo que tiene de irónico. Dicen de alguna parte de... de este Estado, de algún territorio, que lo que te dan con la boca te lo quitan con la mano; y, de otro territorio, que lo que dicen por la noche se le olvida por la mañana. Pues al Partido Popular lo que te dan con la boca en estos momentos no es suficiente para atender los derechos recortados que te han quitado a dos manos durante los últimos tiempos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Agudiez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, Vicepresidente. Buenos días, Señorías. Decía Konrad Lorenz que el que digamos algo no significa que sea escuchado; el que se escuche no significa que se entienda; el entender no significa que se acepte; aceptar algo no significa llevarlo a la práctica y cumplirlo. Ustedes, señores del PP, ni escuchan, ni quieren entender, ni aceptan, ni cumplen; siguen instalados en la autosatisfacción a la hora de presentar la realidad escolar de nuestra región. Porque, si no, no hubiesen traído esta PNL, anecdótica, sobre emergencias en el último Pleno. Vaya broche de oro. ¿Es esta, Señoría, su prioridad en materia de educación? ¿Verdaderamente creen que este tipo de proposiciones no de ley que ustedes presentan hoy son las que van a favorecer el blindaje de la educación pública y mantenimiento de la calidad educativa que prometía el señor Herrera, este Presidente que no se atreve a debatir?

Bien es cierto que esta PNL les retrata. Y el retrato es significativo, ya que dibuja el máximo exponente del *modus operandi* de los Procuradores del Partido Popular en esta legislatura. Su labor ha consistido, lamentablemente, en ser los palmeros de un Ejecutivo que ha conseguido un retroceso histórico en materia educativa en nuestra Comunidad Autónoma, un retroceso de dos décadas. Poco o nada les ha importado el aumento en la ratio de alumnos por profesor, que afecta especialmente a la atención a la diversidad y a los desdobles de grupos. Poco o nada les ha importado los recortes acumulados de... de 912 millones de euros. Poco o nada les ha importado la reducción de profesores, aproximadamente 1.872. Poco o nada les ha importado la reducción de programas y ayudas a los libros de texto, pasando de 20 millones a 6 millones. Poco o nada les ha importado la desaparición del programa de escolarización de cero a tres años. Poco o nada les ha importado el retroceso de la calidad en la alimentación de los comedores escolares.



En definitiva, poco o nada les ha importado el mantenimiento de la calidad educativa en la enseñanza pública. Acaban de votar en contra de la moción de nuestro Grupo, que trataba de resolver los problemas reales del sistema, demandados por toda la comunidad educativa, y que ustedes, señores del PP, no quieren ver. Y, sorprendentemente, ahora les preocupa el fomento de programas educativos que impulsen los conocimientos sobre emergencias. Les adelanto que mi Grupo Parlamentario no va a votar en contra de esta PNL, anecdótica, propia más bien de la Comisión de Educación, y acorde con las 6 que han presentado en estos 4 años, frente a las 137 del Partido Socialista –por cierto, aquí las tengo–. *[La oradora muestra unos documentos]*. Esto, estos 6 folios, es lo que ustedes han aportado, señores del PP, en materia educativa, en esta legislatura de mayores recortes... *[aplausos]* ... y hablan de cornisas, de rampas, de fachadas... Estos son los temas que ustedes han traído en esta legislatura.

Y, además, les recuerdo que el Ministerio del Interior –concretamente, la Dirección General de Protección Civil y Emergencias–, dentro del programa para centros escolares, tiene editadas numerosas guías didácticas para el profesorado de auto-protección en centros escolares, donde se detalla la forma de actuar en casos de emergencia, adaptadas a las edades de los docentes: riesgo sísmico, riesgo de incendios forestales, riesgo volcánico, riesgo de inundaciones, incluso riesgo nuclear.

Les recuerdo también que en educación para la ciudadanía –esta asignatura que ustedes se cargaron– ya existían estos contenidos, en su bloque 3, de “Vivir en sociedad”: hábitos cívicos, los espacios públicos y el medio ambiente, la protección civil y la colaboración ciudadana frente a los desastres, la seguridad integral del ciudadano, respeto a las normas de movilidad vial, identificación de causas y grupos de riesgo... En fin, Señorías, ustedes, que son tan amantes de los titulares de prensa, ¿serían capaces de mostrarme tan solo un titular donde la comunidad educativa reclame esta demanda que plantean hoy en este hemiciclo, con la que está cayendo? *[Aplausos]*.

¿Emergencias? Emergencias son las que han pasado y pasan algunas familias para poder comprar los libros de texto de sus hijos, gracias a los recortes que ustedes, y solo ustedes, han aplicado. Emergencias son las que han pasado y pasan las familias para que sus hijos puedan ir a la universidad, gracias al incremento de las tasas universitarias –entre las más altas de toda España– que ustedes, y solo ustedes, han aplicado. Emergencias son las que han pasado y pasan las familias para que sus hijos sigan estudiando, investigando, gracias a los recortes que ustedes, y solo ustedes, han aplicado. Pero claro, a ustedes, y solo a ustedes, lo que les preocupa a día de hoy son los conocimientos sobre emergencias en Primaria y Secundaria.

Miren, las consecuencias derivadas de cuatro años de legislatura del Partido Popular, esto sí que es una emergencia. El diccionario de la RAE dice que emergencia es la “situación de peligro o desastre que requiere una acción inmediata”. Ustedes están poniendo en peligro la educación pública, y la acción inmediata será la que realicen los ciudadanos el próximo veinticuatro de mayo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Villanueva Suárez.

**LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:**

Muchas gracias. Bien. En primer lugar, quiero agradecer el apoyo al Grupo Mixto, aunque lógicamente no estamos de acuerdo en algunas matizaciones que... que ha planteado. Bueno, consideramos que es algo necesario que... que se planteen estos temas. El momento, pues no entiendo por qué no le parece el más adecuado. ¿Que hay otras cuestiones? Pues lógicamente, pero eso no quita para que estas dejen... las dejemos a un lado.

En segundo lugar, pues, en relación a lo que establece el Grupo Socialista, usted habla de realidad escolar, habla de problemas reales. Yo no sé, yo creo que yo vivo en otro mundo diferente al suyo, o ustedes viven en otro mundo diferente. Nadie... nadie ha negado en ningún momento que ha habido, lógicamente, una serie de ajustes importantes en los Presupuestos. Nadie. Pero nadie pueden... [*Murmurillos*]. Bueno, cuando el Grupo Socialista...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Silencio, Señorías.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

... en el anterior Gobierno, hacía este tipo de recortes, se le llamaba ajustes; ahora se le tiene que llamar recortes. O el vocabulario es para todos igual, o no, porque esto no puede ser.

Bien. Perdón. Creo... Decía que la realidad escolar, sí es cierto que ha habido una serie de ajustes económicos importantes -en eso estamos totalmente de acuerdo-, pero también lo que ustedes no pueden negar es el Informe PISA. El Informe PISA es un informe que podemos hablar en números, pero que ese informe da una marca, o refleja una situación; una situación de calidad, una situación de unos resultados excelentes en el contexto escolar, que nadie puede negar. Por lo tanto, creo que eso, a lo que usted no ha hecho alusión, es muy importante y que refleja la situación real de nuestra situación educativa en la Comunidad.

Habla de una serie de cuestiones -de ratio de alumnos, de reducción de profesores-. Creo que son cuestiones que... en las que usted se ha resguardado para no entrar al debate de este tema, porque son cuestiones que se han debatido continuamente en este hemiciclo.

Hablan de las cuestiones que nosotros hemos presentado a lo largo de esta legislatura. Quizás es que consideremos que no necesita presentar más, porque el Gobierno lo está haciendo, dada la situación económica, francamente bien -primero-.

Segundo, yo creo que, antes de hablar de los demás, deberíamos de mirar para nosotros y deberían de considerar ustedes cuántas han presentado en el momento que ustedes gobernaban (a lo mejor, quedarían realmente, francamente sorprendidos, y no en sentido positivo precisamente).

Hablan de que hay una serie de guías editadas en temas de protección civil. Si nadie dice que no existan; pero estamos hablando -no sé si habrá leído la PNL- de incluir estos contenidos en educación, no que existan materiales. Pues claro que existen materiales. Pues claro. Pero estamos hablando de otro tema: incluir el... estos contenidos educativos en los programas de los alumnos.



Hablan de los titulares, de dónde sacábamos esta PNL. Pues esta PNL, sinceramente, es una demanda que hemos visto que socialmente está muy demandada y que en algunos casos... [murmillos] ... en algunos casos yo creo que deberían, dentro de... del Partido Socialista, tomar alguna vez el café juntos y enterarse y ponerse cosas en común, porque hay Ayuntamientos del Partido Socialista y otros del Partido Popular que la han presentado. A lo mejor deberían de ponerse de acuerdo entre ustedes mismos.

Luego dice que... que solo nos interesan los conocimientos a nosotros. ¿A ustedes no les interesa el conocimiento de nuestros alumnos? O sea, que eso no les importa realmente. ¿Qué es lo que les preocupa, la pantalla de que todo está mal? ¿Y nuestros alumnos dónde quedan? Parece ser que solo nos interesan a nosotros.

Y vuelven a repetir al final, para finalizar, el peligro de la educación pública. Vamos a ver, cuando el Informe PISA dice que tenemos un... una valoración de 511 puntos y la media de España no llega a los 500, ¿me pueden decir ustedes dónde está el peligro? Yo creo que hablar, se puede hablar mucho, pero, desde luego, cuando uno habla fundado, es mucho más importante todo lo que está diciendo. En este caso, yo puedo decir demagogia muchísima, pero tengo que demostrarlo con datos y realidades, y eso es lo que ustedes no han hecho.

Creo que esta PNL, cuyos objetivos es concienciar la importancia de una actuación rápida, serena y precisa en actuaciones de emergencia, implicar a los ciudadanos desde edades tempranas en la necesidad de la prevención como la mejor forma de evitar accidentes, responsabilizarlos de su importante papel como ciudadanos, capaces de alertar a los servicios de emergencia y protegerse es fundamental. Y que, alcanzando estos objetivos, seguramente alcanzaremos una sociedad mejor, una sociedad donde las personas podamos dar una primera respuesta, según la situación en que se produzca y quién sea la persona a dar la misma. Sabemos que son muchas las personas que año tras año que sufren consecuencias de no... como consecuencia de no saber responder un agravamiento de la situación, y eso, desde luego, entre todos, podemos mejorarlo.

Por lo tanto, creo que hoy hemos empezado a responder ante estas situaciones. Y hay una frase que a mí me parece muy importante y que no debemos de olvidar: los niños de hoy pueden salvar una vida de mañana. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura a la siguiente proposición no de ley.

PNL/001440

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Vicepresidente. “**Proposición No de Ley 1440, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta para que requiera al Gobierno para que derogue los Reales Decretos 43/2015 y 99/2011, para que promueva que el Consejo de Universidades elabore un informe sobre los resultados de la vigente ordenación de enseñanzas universitarias oficiales, a**



promover en los órganos competentes la creación de una comisión mixta para que elabore un informe sobre la financiación de la enseñanza universitaria y sus efectos sobre la igualdad de oportunidades y el acceso al empleo, y, previa recomendación del Consejo de Universidades, presenten una reforma de la ordenación de las enseñanzas universitarias”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor Vicepresidente. Las Cortes de Castilla y León manifiestan su posición favorable a que, con independencia de la futura reforma de la Ley Electoral, introduciendo su obligatoriedad en la campaña electoral para las elecciones a celebrar el día veinticuatro de mayo de este año, se celebre, al menos, un debate electoral entre los candidatos a la Presidencia de la Comunidad. *[Aplausos]*.

Esto forma parte...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Aténgase a la proposición no de ley, no a otros temas que no entran en el Orden del Día.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor Vicepresidente. Esto forma parte de una PNL, vetada indecentemente por el Partido Popular en el día de hoy...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Aténgase... *[aplausos]* ... a la proposición no de ley...

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

... que persigue...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

... si no, le tendré que retirar la palabra.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

... que persigue que se pueda debatir, por ejemplo... *[murmillos]* ... debatir sobre los grados de tres años.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

No. *[Murmillos]*.



EL SEÑOR PABLOS ROMO:

¿Por qué no quieren que haya debates?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Silencio.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Por ejemplo, porque... [*murmullos*] ... Sosiéguese.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Señorías, por favor.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Permítanme algo que probablemente...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Aténgase exclusivamente al texto de la proposición no de ley...

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

A ello... a ello voy, señor Vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

... si no, le tendré, y ya es la segunda vez... a la tercera le retiro la palabra.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Bien. [*Murmullos*]. Permítanme lo siguiente, que les lea algo que podría haberse salido en ese debate que no quieren. Usted me pide opinión sobre grados y másteres. Pues bien, Señoría, vamos a ver. Yo creo que lo primero que deberíamos hacer, y desde luego estoy seguro que el sistema educativo lo va a hacer, es esperar a las acreditaciones de las titulaciones que deben de obtener agencias de la calidad el próximo año, dándonos una información objetiva sobre su resultado.

Luego, primero, Señoría, yo creo que es ver lo que ha sucedido con los grados y los máster que tenemos implantados. Yo creo que hay que hacer un juicio técnico. Y en segundo lugar, debíamos de reflexionar y no encasquillarnos y decir que todo es muy malo y que es muy difícil.

A mí me parece que es muy importante reflexionar. ¿Por qué? Porque siempre es bueno darle mayor flexibilidad a los grados, y, por lo tanto, debemos de estudiar en qué posibilidades tiene y cuál es la mejora que se puede introducir si se tomara la decisión de modificar los grados de tres, cuatro años. Por lo tanto, yo creo que reflexionar.

Estas declaraciones son del señor Consejero de Educación. Lo son, de finales del año pasado en este Pleno, a una pregunta de este Grupo. Y con esas declaracio-



nes estamos absolutamente seguros que van a votar a favor de nuestra PNL, porque precisamente plantea lo mismo que el señor Consejero de Educación trasladó a esta Cámara, que es razonable.

Hace no mucho que se ha implantado el proceso de grados en España, se hizo con una apuesta, en el conjunto de las universidades, para que haya una formación, teniendo en cuenta que solamente el Bachillerato dura dos años, acorde a lo que es un titulado universitario. Permítanme una sola referencia. ¿Qué puede permitir un grado de tres años? Si el primer año es común y hay un trabajo de fin de grado que ocupa el último semestre, la formación universitaria específica quedaría limitada a un año y medio. ¿Alguien es consciente de que esto es una barbaridad, dentro del Grupo Popular? Espero que todos, el señor Consejero estoy seguro que también. Es un clamor en las universidades.

Por lo tanto, lo que pedimos es que se derogue el decreto que lo permite. Y, junto con eso, planteamos algo que demandan las universidades, y cualquiera que haya estudiado esto de una manera sosegada -porque se lo voy a leer con detalle-. Queremos hacer lo que el señor Consejero dijo que había que hacer aquí: un juicio técnico, y después, cuando se haya hecho, hacer la reforma. Por tanto, junto al apartado 1, que es la derogación del decreto correspondiente, planteamos, segundo: promover en el seno del Consejo de Universidades la elaboración de un informe sobre los resultados de la vigente ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que incluya un conjunto de indicadores relevantes para su valoración en los ámbitos nacional, europeo e internacional. Muy razonable.

Tercero: promover en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria, del Consejo de Universidades y del Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado, el establecimiento de una Comisión Mixta que tenga por cometido elaborar un informe sobre los efectos de la financiación pública y privada de las universidades, la igualdad de oportunidades y el acceso al empleo de los titulados universitarios de la reforma promovida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. De sentido común.

Y lo cuarto es que, una vez hecho esto, se haga la reforma. ¿Verdad, señor Mateos, que es muy razonable? Pues dígame a los miembros del Grupo Popular que lo razonable lo conviertan en apoyo y voten a favor de esta iniciativa, porque, de verdad, es lo que hoy esperan el conjunto de las universidades públicas de Castilla y León y del conjunto de España. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

La proposición no de ley defendida aquí por el señor De Pablos, en nombre del Grupo Socialista, es una reclamación que coincide totalmente con lo que se está reclamando en el sector universitario, coincidiendo profesorado, sindicatos, estudiantes, etcétera. Las dos formaciones políticas que estamos en el Grupo Mixto, Unión del Pueblo Leonés e Izquierda Unida de Castilla y León, nos sumamos en su momento a estas reclamaciones con los colectivos, tanto con comunicados públicos



como apoyando sus manifestaciones. Y por esa misma razón, porque estamos de acuerdo, vamos a apoyar la proposición no de ley que aquí se ha presentado.

Se propone repetir el proceso de consultas que en el periodo previo de aprobación del Decreto 43/2015 no fueron llevadas a cabo correctamente. Las enseñanzas superiores están transferidas a las Comunidades Autónomas y, sin embargo, este decreto ha partido unilateralmente del Gobierno Central, sin tener en cuenta la opinión de las Comunidades Autónomas, sin tener en cuenta la opinión del sector implicado, sin tener en cuenta lo que opinaban los rectores. De nada sirve que dispongamos de mecanismos de coordinación sectorial entre las Comunidades Autónomas y el Gobierno Central, en este caso en lo referente a la ordenación de estudios universitarios, si no se emplean cuando son más necesarios. ¿Y cuándo son más necesarios? Pues al modificar las enseñanzas, ni más ni menos.

Suponemos que el Partido Popular sabe perfectamente que estos órganos coordinadores, que estaban casi olvidados en periodos anteriores, se han dinamizado durante los últimos tiempos, hasta el punto de que hay Consejeros de su Gobierno, como el señor Silván, la señora Del Olmo o la señora Clemente, que han hecho todo un *book* electoral de fotos a cuenta de esas conferencias.

Tampoco se han seguido las recomendaciones de los órganos de coordinación de las universidades, el Consejo de Universidades o la Conferencia de Rectores, lo cual es bastante lógico, teniendo en cuenta que el actual Gobierno del Partido Popular siempre tiene como sospechosamente izquierdistas a estos órganos.

Se propone, así mismo, dar voz en esta importante modificación a los propios estudiantes, cuya presencia en los órganos citados es totalmente nula, y que son los que van a padecer claramente esta nueva reforma. No es razonable que los estudiantes universitarios se vean obligados a salir a la calle para que sus intereses sean tenidos en cuenta en las diferentes reformas universitarias.

Sería también interesante que el Partido Popular, en su afán de ser transparentes, en sus leyes de transparencia, colgara en la red todo el expediente de cómo se ha fraguado este decreto, para ver quiénes se apuntaron, quiénes estuvieron en contra y, sobre todo, a quiénes no se consultó. En esta Comunidad sabemos mucho de leyes y decretos supuestamente consensuados que al día siguiente de salir en el Boletín empiezan a recibir reclamaciones de los sectores afectados, y que, teóricamente, habían sido consultados para consensuar la ley, por ejemplo, la Ley de Pesca. Pero también podemos recordar cómo hace dos años, a iniciativa del Grupo Mixto, esta Cámara aprobó una proposición no de ley, por unanimidad, según la cual todos los sectores afectados, más las Cortes, íbamos a revisar el listado de nuevos grados a implantar en la Comunidad; nunca más supimos de dicho asunto, por la actitud de la Consejería de ignorar a los representantes públicos.

La base de petición de derogación del decreto está en el convencimiento de que no es una reforma con fines pedagógicos, como debiera serlo. No busca mejorar la educación de nuestra juventud, no busca mejorar la educación de los castellanos y leoneses, de las leonesas y castellananas, ni del resto de españoles, busca ni más ni menos que, desde un tufo meramente economicista, ser instrumento al servicio de las ideologías dominantes en este momento y al servicio del creciente negocio universitario privado. Para hacer esta norma se han buscado aquellos datos que favorecían a los ministerios económicos, pero no ninguna fundamentación pedagógica. Con este



decreto se discrimina clase... claramente a las clases más desfavorecidas, algo que, en una situación como la que estamos viviendo, afecta a casi toda la población.

Y, por ir finalizando, se trata de un nuevo cambio de la normativa de la educación en España; sin duda, la legislación más cambiante y embarullada. No tiene lógica que cada mayoría absoluta cambie a su libre albedrío la legislación educativa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. A continuación, para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Hernández Morán.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Tal y como ha empezado su intervención, señor Pablos, pensaba que veníamos a debatir sobre universidades. Sí que quiero aclararle que hay un informe jurídico de los letrados de la Cámara que es en el que se ha basado la decisión de la Mesa de las Cortes.

Pero debatimos en este último Pleno... [aplausos] ... una proposición no de ley, presentada por el Grupo Socialista, en relación con la modificación de la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y las enseñanzas oficiales de doctorado, llevada a cabo por el Real Decreto 43/2015, de dos de febrero. Creo que conviene, en primer lugar, dejar claro lo que establece este real decreto y desmontar alguna de las falsedades que se han vertido sobre el mismo. La pretensión de esta reforma es flexibilizar la estructura universitaria para converger con Europa, a la vez que permitirá un ahorro a los estudiantes y subsanar los problemas a la hora de homologar títulos.

El sistema rígido de 4+1, adoptado por el Gobierno Socialista en el año dos mil siete, tan solo lo comparten con España ocho países en todo el espacio europeo de educación superior. Se los voy a recordar, por si alguno de Sus Señorías no recuerda cuáles son, y juzguen por... por sí mismos: Armenia, Chipre, Georgia, Grecia, Kazakhstan, Turquía, Rusia y Ucrania. Sin embargo, el resto de los cuarenta y ocho países que forman el resto del espacio europeo (entre los que se encuentran Inglaterra, Francia, Italia, Alemania, Bélgica, Holanda, Portugal; países todos ellos con los que nuestros estudiantes tienen muchas más relaciones de movilidad) optaron por un sistema flexible, como el que ahora se propone en el real decreto.

Hay que recordar que ya la propia Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas propuso una ordenación flexible de los grados en su informe de dos mil seis, del que cito textualmente: "Podría optarse por una posición más flexible en la que existieran grados entre 180 y 240 créditos". Y sigue diciendo: "No está claro que todos los grados necesiten ni deban tener una misma carga de créditos". Y esto es lo que se hace ahora con la modificación: se pone a disposición de las propias universidades la opción de implantar grados de tres o cuatro años y másteres de uno o dos años. Únicamente para acceder al Doctorado, al igual que ocurre hasta ahora, son necesarios 300 créditos.

Señorías, es falso ese 3+2, del que tanto se ha hablado últimamente, ya que no necesariamente la reducción del grado a tres años implica que deban hacerse dos de máster. Y, en este punto, hay que recordar que el... el real decreto no afecta a la duración de los... de los másteres, que ya está establecida actualmente entre 60 y 120 créditos.



Alguna de las críticas que se han hecho ha sido la de que se devaluarán los estudios y dejarán de ser habilitantes para ejercer la profesión. Falso, Señorías, no se rebajan los niveles de formación universitaria, porque los nuevos grados deberán pasar los filtros de verificación y acreditación requeridos hasta ahora. Las titulaciones de grado son las que permiten el acceso al mercado de trabajo, por regla general, exceptuando las profesiones regladas, que no se ven afectadas por este real decreto. De hecho, existen datos objetivos que indican que la mayor parte de los países con los que tenemos más relación funcionan con una empleabilidad mucho mejor con grados de tres años, y los grados de tres años son los que dan las competencias básicas para el inicio de una vida profesional.

Se ha dicho, igualmente, que no cuenta con consenso. Pues, mire, en... la Conferencia General de Política Universitaria aprobó el veinticuatro de julio, con la práctica unanimidad de todos sus miembros, la propuesta de real decreto. Y, en cuanto al Consejo de Estado, no hay ninguna observación calificada por él mismo como de carácter esencial; las mejores... las mejoras técnicas propuestas por el informe han sido incorporadas en el texto final del real decreto.

En definitiva, se deja en manos de las propias universidades la decisión de ofertar grados de tres años, y el tiempo para hacerlo, puesto que el real decreto no establece ni... ni obligatoriedad ni plazo alguno para su puesta en marcha.

La Conferencia de Rectores lo que ha hecho ha sido reafirmarse en la necesidad de una moratoria y solicitar a las universidades y Comunidades Autónomas que no se comience la tramitación de nuevas... de propuestas al amparo de la nueva disposición hasta septiembre de dos mil dieciséis, pero no se ha opuesto a la reforma. Y en este mismo sentido se ha manifestado, en diversas ocasiones, el Consejero de Educación; la Consejería acordó ya en su momento con las universidades el mantenimiento del sistema actual durante el curso dos mil quince-dos mil dieciséis en pro de la estabilidad, y que no se plantearían modificaciones hasta el curso dos mil dieciséis-dos mil diecisiete. Y, así mismo, el Consejero ha garantizado que costarán lo mismo los estudios de... de 4 años de grado más 1 de máster, que los de 3 de máster... de grado más 2 de máster. Por lo tanto, no va a haber más coste.

Y, por otra parte, tengo que decirle que... en relación a otros puntos de su propuesta, que le recuerdo que el seguimiento de las políticas públicas en el sistema universitario ya se realiza de forma periódica por los distintos órganos colegiados, coordinados por la Administración General del Estado, tanto en el Consejo de Universidades como en la Conferencia General de Política Universitaria.

Por todo ello, y porque -repito- el... el Real Decreto incorpora un sistema de flexibilidad académica -que es voluntario para las universidades- que puede ser beneficioso para un adecuado equilibrio en el sistema de estudios universitarios, acercándonos a la mayoría de los países europeos de nuestro entorno, vamos a votar en contra de su propuesta. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, señora Presidenta. Agradecer, en primer lugar, al Grupo Mixto, y compartir los argumentos por los cuales va a apoyar esta iniciativa del Grupo Socialista. Y decirle a la señora Hernández Morán que el principio de mi intervención fue una denuncia de un veto inaceptable, que reitero ahora mismo. *[Aplausos]*.

Permítanme que utilice en esta réplica un artículo del diario *El Mundo* del pasado cuatro de febrero de dos mil quince, que está firmado por la Doctora Carmen Ruiz-Rivas (es la Directora del Departamento de Matemáticas de la UAM), a la que he pedido permiso especialmente. Me parece magnífico, y me gustaría que lo escucharan. Se titula "La falacia de las sumas": "En esta continua contrarregulación de los estudios universitarios el Ministerio presenta un decreto que crea más problemas que soluciones, produce desconcierto social y trastorna gravemente el proceso de mejora de los planes de estudio. Si su objetivo fuera, como dicen, flexibilizar la oferta universitaria y facilitar la movilidad y la internacionalización, habría opciones menos traumáticas.

La regulación de nuestros másteres ya permitía duraciones entre 60 y 120 créditos y complementos de formación para estudiantes con distintos estudios previos. En contra de lo que dicen, la mayoría de los países europeos ha introducido o mantenido salidas intermedias a los tres, cuatro, cinco o más años que atienden a demandas reales.

Por ejemplo, así describen en Oxford sus estudios de matemáticas. Cursos *Undergraduate*. Los hay de 3 años y de 4; y hay uno de 5, que se decide -de 10, 12 meses-, cuando se acabe el tercer año, si se va a hacer o no.

Una estructura compatible con cualquier otro sistema, que permitiese al estudiante moverse entre universidades y títulos diseñando su currículum según sus intereses, requeriría solamente la introducción de un Diploma académico a los tres años, manteniendo los actuales títulos de grado a los cuatro. A partir del Diploma, el estudiante tendría dos opciones: realizar un itinerario especializado en el cuarto año de grado o acceder a un primer año de un máster de dos años. Todo ello, garantizando la igualdad de oportunidades, con precios públicos subvencionados y amplios programas de becas.

Es curioso -dice la doctora Ruiz-Rivas- que citen -lo ha hecho la señora Hernández Morán- a Rusia o Turquía como países con títulos de cuatro años, y olviden mencionar a Estados Unidos, con lo que las universidades de California, Harvard o el MIT (con grados de 4 años y másteres de 1 significan). Y también que obvien que en Suecia, Finlandia, Dinamarca o Italia el Bachillerato es un año más largo, con lo que sus graduados de tres años acaban a la misma edad que los nuestros de cuatro.

Finaliza la doctora Ruiz diciendo: "Aunque la más peregrina de sus justificaciones para acortar un año de grado es que "los estudiantes se ahorrarán el pago de tasas de un año completo". ¡Ahorrarían más si no estudiaran -dice la doctora-! ¿Así valoran la educación? ¿Como un gasto superfluo?".

Por favor, escuchen a gente que sabe... *[aplausos]* ... y que todos los días en la universidad analiza lo que están haciendo, que es una auténtica tropelía.

Y, puestos a converger, le voy a pedir que converjamos en algo que es más importante. *[El orador muestra un documento]*. Este es el estudio de la Unión Europea



del curso dos mil catorce-dos mil quince sobre tasas y becas. Se estudian 25 países. ¿Saben qué lugar ocupa España en carestía de tasas universitarias? De 25, el 22. Solo detrás, Hungría, Eslovenia e Irlanda. Y de esos 3, mientras España tiene el 27 % de becarios, Hungría tiene el 37 % de becarios e Irlanda el 47. Eslovenia nos iguala. A eso sí es importante converger.

Porque, miren, en el conjunto de Europa la media de las tasas universitarias que menos paga son 50 euros, la que más, 620; esa es la media en Europa. La media en España, el que menos 713 euros, el que más 2.011. Les pido que hagan la operación sobre qué diferencia hay, y estamos por debajo también en el porcentaje de becarios.

Esto es lo importante. Cuando estamos hablando de educación, hay que tener una educación de calidad, con buenos planes de estudio, con personal bien formado, con una buena selección –que ahora es imposible, con la tasa de reposición– y con igualdad de oportunidades. Y lo que ustedes están consintiendo hacer al señor Wert, con el apoyo parece que sobrevenido del señor Mateos, porque antes no lo era, es un auténtico atropello a la universidad pública, que el Grupo Socialista de ninguna manera está dispuesto a consentir. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente Proposición No de Ley.

PNL/001441

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. “**Proposición No de Ley 1441, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a activar la Mesa Regional de la Minería y a reclamar al Gobierno el pago de las obligaciones económicas con cargo al Plan del Carbón 2006-2012, así como exigirle la adopción de diversas medidas relacionadas con el tema**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días nuevamente a todos y a todas. Quiero comenzar saludando a los representantes de los trabajadores de la minería, de las subcontratas de Endesa, que hoy han querido desplazarse desde El Bierzo hasta aquí para escuchar este debate. Y saludar y agradecer también a sus compañeros que están en la calle atentos a lo que transcurra en el... en este debate, como digo.

Permitidme que os dé las gracias por no tirar la toalla, por negaros a darlo todo por perdido, por creer que la lucha merece la pena, porque vuestra lucha es una causa justa, que va más allá... *[aplausos]* ... más allá de la defensa de vuestros



intereses y del presente y el futuro de vuestra familia. Gracias por no rendiros, porque vuestra causa es la defensa del presente y del futuro también de nuestra tierra.

Quiero dar las gracias también a mi Grupo Parlamentario, por decidir cerrar esta legislatura apostando de una forma nítida por la minería del carbón, por la defensa de sus trabajadores y por la defensa del desarrollo de las comarcas mineras. Señorías, en este Grupo Parlamentario hay socialistas de las nueve provincias de esta Comunidad comprometidos con el presente y el futuro del Bierzo, de Laciana, de la Montaña Palentina y también de la montaña de León.

Hemos hablado mucho de la minería en esta legislatura, pero la agonía del sector y la desesperación de la gente sigue ahí, por eso hoy los socialistas queremos marcar una hoja de ruta que dé estabilidad, esperanza y paz, de una vez por todas, al sector.

Nosotros no venimos aquí a cerrar esta legislatura con un parche que a nada comprometa y que a nada obligue. Los socialistas defendemos un conjunto amplio de medidas a corto, a medio y a largo plazo; algunas de ellas tendremos que defenderlas en Europa, otras exigirselas al Gobierno de España y, por supuesto, algunas corresponden al Gobierno de la Junta de Castilla y León, porque los socialistas no vamos a consentir que la Junta se inhiba en la solución de problemas que está en su mano solucionar.

Creemos que la defensa del carbón autóctono es una cuestión de Estado. Por eso ofrecemos nuevamente la posibilidad, al Grupo Parlamentario Popular –como Grupo mayoritario– y al resto de Grupos representados en esta Cámara, fijar una posición de Comunidad fuerte, defendiendo los intereses de los nuestros frente al ataque de Mariano Rajoy.

Pedimos que se active, por ello, una Comisión de Seguimiento del Plan del Carbón en nuestra propia Comunidad, y que informe periódicamente a la Cámara de la evolución del mismo. Que se reclame, vía judicial, al Gobierno de España lo que nos debe de los proyectos del anterior Plan del Carbón (213 millones de euros consiguió Asturias por esta vía). Que se regule un mecanismo que garantice el consumo del carbón autóctono en las centrales térmicas, de forma que se pueda mantener el nivel de empleo de estos años. Que se prorrogue, si es necesario, el tiempo que necesitan las eléctricas para hacer las inversiones exigidas por la Directiva Europea de Emisiones Industriales. Estas inversiones se tendrían que estar desarrollando ya en la central térmica de Compostilla, y no han empezado a mover ni una sola tuerca. Y, Señorías, eso huele a cierre de la central térmica de Compostilla, y no podemos quedarnos cruzados de brazos.

Hay que apoyar también política y económicamente el proyecto de captura, almacenamiento y transporte de CO₂, y es imprescindible hoy aprobar esto en las Cortes de Castilla y León para frenar los intentos del Partido Popular de deslocalizar inversión destinada a la comarca de El Bierzo.

Tenemos que blindar nuestro carbón autóctono con la implantación del sello de calidad y con un impuesto al carbón que viene de fuera de nuestras fronteras.

¿Hay que solicitar el pago de las ayudas a las empresas mineras? Sí, pero vinculándolo siempre a esa exigencia del pago de las nóminas a los trabajadores.



Impulsar inversiones y proyectos empresariales alternativos a la actividad minera en las propias cuencas... perdón, en las propias cuencas, con una política fiscal adecuada. Convocar las ayudas destinadas a la restauración medioambiental, incentivando la contratación de los trabajadores de la zona. Crear un programa territorial de fomento para las cuencas mineras que... como zonas especialmente necesitadas de reindustrialización, y un plan social, Señorías, un plan social que cubra la situación de las familias afectadas por ere, porque en estos momentos hay muchas familias en las cuencas mineras que ya no tienen tampoco ningún tipo de prestación.

Ha llegado el momento. Ha llegado el momento de que cada uno se defina, de que cada uno demuestre con quién está. Hoy, los socialistas, defendiendo esta proposición no de ley, estamos con los mineros; con los mineros, con los trabajadores de las subcontratas, con sus familias, con la gente que vive en las cuencas mineras. Esperamos oír, y escuchamos atentamente, la posición del resto de los Grupos Parlamentarios.

Hoy oímos en la radio a un minero decir que venían aquí porque les habían robado su futuro; que venían a que se lo devolvieran. Señorías, hoy no podemos darle la espalda a esta gente, tenemos que cumplir con nuestra responsabilidad, con nuestra obligación, y apoyar esta iniciativa, que da seguridad, que plantea medidas urgentes para atajar la situación que sufren en este momento y que plantea también, como digo, ese horizonte de estabilidad y de paz que, de una vez por todas, se merece la gente que vive en las cuencas mineras. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

He iniciado mi legislatura, hace casi cuatro años, hablando en esta Cámara de la defensa del carbón; y finalizo mi legislatura interviniendo en la última proposición no de ley defendiendo el carbón, pero uniendo, tal como unía en mi primera intervención, algo: uniendo de que no queremos paisaje sin paisanaje. Y digo esto mirando a parte de los componentes todavía del paisanaje de nuestras comarcas mineras.

Y, a lo largo de los cuatro años, ha sido una realidad permanente del discurso del Grupo Mixto -tanto de UPL como de Izquierda Unida de Castilla y León-; y está en el ADN de Izquierda Unida de Castilla y León, además de en el ADN de José María González, la defensa del carbón como producción estratégica para nuestra Comunidad y para nuestro país; la defensa del carbón como partícipe del *mix* energético nacional. Y por eso, aunque no sea una proposición no de ley de Izquierda Unida de Castilla y León, me satisface finalizar hablando, en las proposiciones no de ley, de nuevo de la defensa del carbón, cuando el plan de desmantelamiento del sector minero energético del carbón llevado a cabo por el Gobierno del señor Rajoy, a instancias de la derecha conservadora que rige la Comisión Europea, ya ha conseguido, por desgracia, rematar a este sector, sobre el que no hace muchos años recaía buena parte de la actividad económica y laboral de toda la Comunidad, no solamente de las provincias de Palencia y de León. En Palencia ya no existe; en León sigue siendo todavía un porcentaje importante de su producto interior bruto.



Las consecuencias son bien visibles para quien se tome el trabajo de visitar... el trabajo no, el que tenga la satisfacción de visitar las comarcas mineras de León –por seguir llamándoles comarcas mineras– y las comarcas mineras de Palencia –por seguir llamándoles comarcas mineras, cuando ya no existe el carbón–: al cierre salvaje de las explotaciones le ha seguido la pandemia del paro, el rápido empobrecimiento de la población y un intenso movimiento de huida de esa misma población, que empeora todavía más los problemas de desertización de nuestra Comunidad en el norte de... de... geográfico.

En estas políticas, por desgracia, en Castilla y León somos, no desde el Grupo Mixto, no desde Izquierda Unida de Castilla y León, no desde UPL, sino desde la Junta, somos alumnos obedientes y sin criterio propio, como cumplidores de programas ajenos que llegan con retraso en unos tiempos en los que los países miembros de la Unión Europea están en trance de ir recuperando sus minas de carbón como fuente autóctona de provisión de la energía. El Partido Popular ha acabado de cargarse el sector, y lo ha hecho con todas las consecuencias, dejando en suspenso todos los acuerdos anteriores, cerrando por la vía de los hechos la Mesa Regional de la Minería del Carbón, y dejando en silencio que el Gobierno de Rajoy incumpla impunemente los acuerdos adoptados para el Plan del Carbón 2006-2012, junto con las cantidades económicas acordadas para la regeneración de las comarcas mineras. Y está mirando hacia ninguna parte ante la situación que los mineros afrontan por los impagos de sus nóminas pendientes. Y cuando digo mineros, digo familias mineras, porque detrás del sueldo de un minero está el mantenimiento de una familia y, de la suma de todas las familias, está toda la comarca.

Toda esta situación ya la hemos denunciado –como decía– aquí, ante esta Cámara, en numerosas ocasiones, y, lo que es peor y lo que es más grave, unánimemente hemos aprobado propuestas de resolución por parte de todos los Grupos, y miro hacia la bancada que sustenta al Gobierno, a la bancada del Partido Popular, que ha aprobado esas propuestas de resolución unánimemente con los demás, pero no las ha puesto en práctica.

Por responsabilidad con nuestros conciudadanos mineros, por coherencia con nuestro convencimiento de que el carbón sigue siendo un sector estratégico para Castilla y León y para España, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Izquierda Unida de Castilla y León y de UPL, y con mucha satisfacción personal, voy a votar a favor de esta proposición no de ley... –digo voy a votar ante la ausencia de mi compañero Alejandro Valderas– voy a votar esta proposición no de ley, pero con un temor, que quiero que se lleven los que ahí están, el temor de que, si no cambian quienes están al frente de las políticas, no van a cambiar las políticas. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Permítanme, también, dar la bienvenida al colectivo de representantes de la minería que hoy nos acompañan.



Señorías, todos –y voy a decir “todos” varias veces–, compartimos hoy la preocupación por el sector de la minería. Todos defendemos la supervivencia del carbón en nuestras comarcas. Lo hemos hecho así, y se lo voy a agradecer a José María González cuando ha dicho que en estas Cortes hemos debatido estos temas y los hemos aprobado por consenso y acuerdo de toda esta Cámara. Hoy también puede suceder eso. *[Aplausos]*.

Lo hemos hecho con este Gobierno, donde hemos reivindicado; pero también con el anterior. Hemos puesto de manifiesto los momentos y las discrepancias que hemos mantenido, con este y con el anterior Gobierno también, Señoría. Pero es un sector al que apoyamos, en el que creemos y que defendemos porque consideramos que su carácter estratégico es básico. Castilla y León ha tenido siempre una defensa contundente con este sector.

Señoría, permítanme si les digo que hubiese sido mucho más consecuente al traer esta proposición no de ley hoy, en el último Pleno, ajustarse más a lo que en sus antecedentes –me estoy refiriendo– y luego, incluso a su proposición no de ley, a los compromisos que vienen recogidos en el Plan del Carbón firmado en el marco de las actuaciones dos mil trece y dos mil dieciocho. ¿Por qué? Pues mire, Señoría, porque fue un documento firmado entre el Ministerio, la patronal (Carbunión) y los sindicatos, donde se fijaron los criterios por los que debería regularse la industria extractiva del carbón.

Hoy traen ustedes una PNL con más de diez puntos, todo un programa de energía, Señoría, muchos de los cuales han sido debatidos. Y me voy a referir a ellos: sello de calidad, Ciudad de la Energía, Fundación Santa Bárbara... Hemos llegado a acuerdos, Señoría; hoy también podemos hacerlo, pero ajustando mucho más el tema al que hoy nos trae, que es la minería del carbón, lo que nos afecta en estos momentos, Señoría. En base a esos... a ese documento es donde creemos que se deben ajustar las propuestas de resolución.

Mire, Señoría, la Junta de Castilla y León siempre ha pedido al Ministerio lo mismo, lo mismo que pide ahora: que cumpla, que sea diligente y que actúe con previsión. No sé yo, Señoría –y no quiero aquí entrar en un debate, porque ya he dicho que es un tema que nos preocupa a todos–, si todos podríamos decir lo mismo o si tendría yo, que no me voy a referir, a aquellas consecuencias que se tomaron en la Unión Europea con un... con un Comisionado, que tampoco voy a nombrar, o recientemente, Señoría, el día veintitrés, en el Congreso y Senado, donde se vio en un Comisión Mixta de la Unión Europea, Señoría, léaselo usted, lea lo que dice el señor Arias Cañete y lo que dice su Diputado del Partido Socialista César Luena, igual no lo conoce.

Mire, Señoría, es necesario más que nunca, y más que nunca lo decimos ahora, votar por consenso. *[La oradora muestra un periódico]*. Mire, no lo digo yo, lo dice un periódico hoy: “Herrera urge a Soria un impulso a lo pactado que evite la ruina del carbón”. Esta carta está fechada el dos de marzo. Ustedes presentan una PNL el día cuatro. Nosotros –¡qué coincidencia!– pedimos justamente lo que reclama nuestro Presidente el día dos. Y no lo digo yo, sale en este medio hoy. Yo no he utilizado esa carta.

Mire, Señoría, es necesario más que nunca, en estos difíciles momentos, que abandonemos la confrontación, y hacer un esfuerzo de consenso entre todas las



fuerzas políticas, por la Comunidad, por el bien de nuestras cuencas, por Castilla y León, por los que hoy nos acompañan y por los muchos que no están hoy aquí, porque debemos de estar firmes en la defensa de un sector que es vital para esta Comunidad.

Y por ello, Señoría, yo me voy a ajustar a cinco puntos recogidos en el marco y que voy a pasar a leerles: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de León a reiterar al Gobierno de España la exigencia de:

Uno. El establecimiento y publicación del procedimiento que, en sustitución del Real Decreto 134/2010, permita, sin costes adicionales para el sistema eléctrico, mantener un hueco térmico suficiente para el carbón nacional que se cuantifique en una participación del mismo del 7,5 % en el *mix* de generación, medida en términos anuales.

Dos. La convocatoria inmediata de ayudas a las unidades de producción subterránea en actividad con anterioridad a treinta y uno de diciembre de dos mil nueve y destinadas específicamente a cubrir pérdidas de la producción corriente conforme a lo previsto en el Artículo 3 de la Decisión 2010/788 de la Unión Europea, del Consejo, de diez de diciembre de dos mil diez, con una ayuda promedio de 20 euros por tonelada, de modo que dichas ayudas puedan hacerse efectivas mes a mes de acuerdo al carbón efectivamente entregado a las centrales térmicas para la generación eléctrica.

Tercero. La aprobación inmediata de las medidas de apoyo a las compañías eléctricas para la realización de aquellas inversiones medioambientales exigidas por la Directiva Europea de Emisiones Industriales y que se encaminan al mantenimiento de una industria competitiva del carbón que garantice la seguridad de suministro, lo que llevará necesariamente aparejados los compromisos de compra a las empresas mineras por parte de las empresas generadoras, en las condiciones de mercado que acuerden entre ellas, con el seguimiento del Ministerio en tanto pueda resultar perjudicada la seguridad de suministro.

Cuarto. La agilización de los trámites administrativos que se están llevando a cabo en el Instituto del Carbón para proceder al pago de las cantidades que adelantó la Junta de Castilla y León para los proyectos del noventa y ocho a dos mil cinco, dos mil seis-dos mil doce, con ejecución total o parcial, y que deben resolverse antes de iniciar nuestras actuaciones.

Y quinto. La implementación de lo establecido en el Real Decreto 678 de dos mil catorce, de uno de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón mediante el desarrollo de proyectos de infraestructura y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera y, por tanto, procediendo a la suscripción del convenio marco previsto, la selección de actuaciones y la posterior redacción de convenios específicos”.

Señorías, hoy, todos juntos -si estamos juntos-, sumaremos con muchísimas más fuerza. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.

**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:**

Gracias de nuevo, señora Presidenta. Comienzo agradeciendo al Grupo Mixto el apoyo a la iniciativa que hoy traemos aquí, porque, realmente, quien quiera hoy expresar su compromiso sincero y real con los trabajadores de la mina, con las subcontratas, con la gente de Endesa, con la gente de las cuencas mineras, lo que tiene que hacer es apoyar íntegramente la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista. *[Aplausos]*.

Mire, Señoría, ustedes han vuelto hoy a hablar de consenso. Nosotros hoy ofrecíamos consenso. Pero se lo dije bien clarito que lo que no íbamos a consentir era aprobar algo que no obligaba a nada y que no ataba a nada, que no aportaba ninguna solución. Y les pido encarecidamente que no tomen el consenso en vano. Los socialistas hemos buscado el consenso en esta Cámara en materia de defensa de nuestras cuencas mineras, y el Partido Popular ha mancillado ese consenso, porque ustedes solamente han querido ese consenso cuando la gente... *[murmillos]* ... -sí, la gente- cuando la gente estaba en la calle...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora González Pereda, por favor.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

... cuando la gente estaba en la marcha minera; y cuando la gente volvía a sus casas, Señoría, ustedes se olvidaban del consenso y despreciaban el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista. *[Aplausos]*. Eso es lo que ha estado pasando aquí.

Así que le voy a decir una cosa: puesto que el consenso no ha servido para doblegar al Gobierno de Mariano Rajoy en materia de minería, hoy los socialistas estamos satisfechos con demostrarle a la ciudadanía quién está con el carbón y quién está solo en esta Comunidad, que es el Partido Popular; a lo mejor así ustedes sienten la presión realmente de la sociedad y se deciden a hacer algo para solucionar este problema.

Me dice, Señoría, que ya hemos apoyado aquí en varias ocasiones cuestiones relacionadas con Ciuden. Pero hay que ser cínicos. Hay que ser cínicos. ¡Que me han votado en contra! Han votado en contra a una proposición no de ley que trajimos los socialistas para defender la Fundación Ciudad de la Energía.

Y luego me dice... me saca la carta del Presidente Herrera. Pero... pero ¿tan poca vergüenza tienen? ¿Tan poca vergüenza tienen? Les voy a decir una cosa. Mire, hubo en esta Comunidad, hace poco, una desgracia en una fábrica muy importante y hubo un número importante de trabajadores que se vieron afectados. Tengo aquí una fotografía del Presidente Herrera reunido con una Ministra del Gobierno de España, reunido con la Vicepresidenta del Gobierno de España *[la oradora muestra una imagen]*. ¿Saben lo que tengo para demostrar que el Presidente Herrera apoya a la minería del carbón? Una carta publicada en un periódico, Señorías. *[La oradora muestra unas imágenes]*. Eso es todo lo que es capaz de hacer el Presidente Herrera, una carta en un periódico, Señorías, nada más. Y quiere... *[Murmillos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, por favor, Señoría.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Le voy a decir otra cosa, señora Pereda: estoy harta, harta de su doble moral, harta de su falta de escrúpulos... *[murmullos]* ... harta de su pachorra...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

... de su pachorra...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Respete, por favor, señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

... cuando se trata de defender los intereses de los nuestros. *[Aplausos]*.

¿Cómo es posible que hayamos aprobado en esta Cámara medidas... medidas que dicen: complementos para mantener el nivel de ingresos con el incremento de prestaciones, entidades financieras, instrumentos de financiación, refinanciación para que no disminuya la renta familiar disponible en colaboración con las entidades financieras? ¿Por qué no podemos aprobar esto para los nuestros, señora Pereda? ¿Por qué usted no es capaz de defender a la gente que vive cerca de donde usted vive también?

Yo quiero decir una cosa muy clara, Señorías: nosotros hoy hemos traído aquí cuestiones relacionadas –como he dicho al principio– con reivindicaciones que tenemos que hacer ante Europa, con reivindicaciones que tenemos que hacer ante el actual Gobierno de España; y, hoy, lo que lamento profundamente, lo que lamento profundamente, es que el Partido Popular de Castilla y León no haya querido posicionarse en la defensa de los intereses de la gente de las cuencas mineras. Quiero decir también que lamento –como digo– este posicionamiento.

Y me va a sobrar tiempo, porque quiero cerrar... quiero cerrar este momento, Señorías, haciendo como muchos Procuradores y Procuradoras han hecho a lo largo de este Pleno, pocos nos hemos podido abstraer de lo especial que es este Pleno, de este Pleno de cierre de legislatura. Muchos iniciamos caminos que nos llevan a otras responsabilidades. Y yo hoy quiero decir claramente a la minería, a la gente de las cuencas mineras, que si la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de Ponferrada quieren que yo sea la primera Alcaldesa de Ponferrada... *[murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Marqués, por favor...



LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

... el Ayuntamiento de Ponferrada nunca más...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Marqués Sánchez...

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

... se va a mantener al margen en la defensa de sus intereses...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Marqués Sánchez, por favor, concluya.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

... no les va a dejar solos, van a tener en mí una aliada incondicional. Muchas gracias. *[Aplausos]*. *[Murmullos]*.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, Señorías, por favor. Procedemos a continuación a la votación de las tres proposiciones no de ley debatidas en este cuarto punto del Orden del Día. Silencio, por favor, Señorías. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas.

PNL/001340

Procedemos en primer lugar a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1340... *[Murmullos]*. (Cuando quiera, señor Jurado Pajares). ... presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a fomentar programas educativos que impulsen conocimientos sobre emergencias en los centros docentes de Educación Primaria y Secundaria de la Comunidad. Iniciativa publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 467, de veintitrés de octubre de dos mil catorce. Señorías, comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: setenta y siete. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. Se aprueba por unanimidad la Proposición No de Ley 1340.

PNL/001440

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1440, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta para que requiera al Gobierno para que derogue los Reales Decretos 43/2015 y 99/2011, para que promueva que el Consejo de Universidades elabore



un informe sobre los resultados de la vigente ordenación de enseñanzas universitarias oficiales, a promover en los órganos competentes la creación de una comisión mixta para que elabore un informe sobre la financiación de la enseñanza universitaria y sus efectos sobre la igualdad de oportunidades y el acceso al empleo, y, previa recomendación del Consejo de Universidades, presente una reforma de la ordenación de las enseñanzas universitarias. Iniciativa admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día doce de marzo de dos mil quince. Señorías, comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y siete. Treinta votos a favor. Cuarenta y siete votos en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 1440.

PNL/001441

Procedemos finalmente a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1441, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a activar la Mesa Regional de la Minería y a reclamar al Gobierno el pago de las obligaciones económicas con cargo al Plan del Carbón 2006-2012, así como exigirle la adopción de diversas medidas relacionadas con el tema. Iniciativa admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día doce de marzo de dos mil quince. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y siete. Treinta votos a favor. Cuarenta y siete votos en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 1441. Muchas gracias.

Señorías, antes de entrar en el siguiente punto les comunico que, por acuerdo de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, se va a efectuar una modificación del Orden del Día previsto, permutando el orden de los puntos quinto y sexto del Orden del Día. De esta forma, pasaremos a debatir en primer lugar el Dictamen del Proyecto de declaración del Parque Natural de Babia y Luna como punto quinto, y como punto sexto del Orden del Día el Dictamen del Proyecto de Ley del Patrimonio Natural de Castilla y León.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al quinto punto del Orden del Día.

PL/000039

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: **“Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente del Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de Babia y Luna en León”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación del proyecto de ley, en representación de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, señor Silván Rodríguez.



EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Buenos días, Señoría. Señora Presidenta. Señorías, yo sí me voy a ceñir al Orden del Día. Comparezco nuevamente ante estas Cortes para presentar el proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de Babia y Luna, compromiso que asumí al inicio de la presente legislatura, en mi primera comparecencia ante estas Cortes como Consejero de Fomento y Medio Ambiente, y que hoy culmina con su aprobación en este Pleno.

Conocedor del intenso trabajo, debate e implicación previos, quiero, en primer lugar, agradecer la participación y la intervención de cuantos han intervenido en su elaboración hasta llegar aquí, tanto de la Dirección de Medio Natural de Castilla y León -técnicos y Director General, que nos acompaña-, como en esta Cámara, los Ponentes, los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, miembros de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, y el Letrado de estas Cortes, don Carlos Ortega. Agradecerles a todos ese intenso trabajo, debate e implicación con un objetivo compartido, la preservación de los valores que han llevado a la declaración de Babia y Luna como Parque Natural, asegurando, al mismo tiempo, el desarrollo -y esto es muy muy importante- de las poblaciones integradas en el ámbito territorial del espacio.

Cerca de 58.000 hectáreas en la provincia de León, en los municipios de San Emiliano, Sena de Luna, los Barrios de Luna y Cabrillanes, que, junto con la riqueza natural, atesoran valores únicos de todo tipo (culturales, históricos, etnográficos, paisajísticos), que hacen a este espacio merecedor de reconocimiento, protección, promoción e impulso. Valores que son ya objeto de reconocimiento y protección mediante diversas figuras de protección medioambiental, coincidiendo territorialmente con el espacio protegido Red Natura 2000, Valle de San Emiliano, designado como lugar de importancia comunitaria y zona de especial protección para las aves; y, parcialmente, en su extremo oriental, con el LIC Montaña Central de León y las reservas de la biosfera de Babia y Valles de Omaña y Luna.

La declaración del Parque Natural de Babia y Luna, Señorías, establece en esa ley su declaración, sus objetivos, su ámbito territorial y, especialmente, el régimen de protección, uso y gestión, conforme a la nueva Ley de Patrimonio Natural, una vez entre en vigor en sustitución de la vigente Ley de Espacios Naturales de la Comunidad, y que veremos a continuación.

El Plan de Ordenación de los recursos naturales del espacio natural Babia y Luna, aprobado mediante Decreto el veinte de febrero, y el futuro Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural, en cuya elaboración por los órganos gestores del parque se contará... -con el mandato... por mandato de la ley, pero también por convicción- con la participación de todas y cada una de las entidades locales y, en consecuencia, de los vecinos de los diferentes territorios, completándose el contenido de la ley con las disposiciones relativas a la aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión, la constitución de la Junta Rectora y el nombramiento -como no podía ser de otra manera- del Director Conservador del Parque.

En definitiva, una ley, Señorías, que dota al Parque Natural de Babia y Luna de un marco jurídico propio, específico, integrándose definitivamente en la Red de Espacios Naturales, y, con ello, en la Red de Áreas Naturales Protegidas de Castilla y León, creada por la nueva Ley de Patrimonio Natural, que estas... estas Cortes



van a aprobar en esta mañana para asegurar esa protección y ese desarrollo de forma integral. Protección y desarrollo que tiene que seguir siendo el resultado de compatibilizar la conservación de los valores naturales con el necesario desarrollo socioeconómico de las poblaciones que habitan el Parque Natural.

Babia y Luna, Señorías, es claro ejemplo de ello, de la conservación de un rico y variado patrimonio natural gracias a unas tradicionales formas de gestión respetuosas, y su declaración como Parque Natural es la muestra de la clara apuesta de la Junta de Castilla y León por este territorio para que la protección medioambiental se convierta en motor de desarrollo socioeconómico para las poblaciones que se asientan y viven en él. Apuesta por Babia y Luna, que tiene su reflejo también en la restauración del antiguo Palacio de los Quiñones de Riolago de Babia y su dotación como Casa del Parque, y que sirve de puerta de entrada al Parque Natural; al conocimiento y disfrute de una riqueza natural, histórica, patrimonial, etnográfica, cultural, paisajística y fundamentalmente humana, que -como decía en mi anterior intervención- constituye un privilegio y, al mismo tiempo, una responsabilidad para todos de asegurar su conservación para impulsar su crecimiento. Corresponsabilidad, Señorías, en la puesta en valor del potencial y la excelencia de Babia y Luna.

En definitiva, Señorías, la Ley de Declaración del Parque Natural de Babia y Luna para la preservación de un gran patrimonio, desde la perspectiva de su gestión sostenible, de forma que ello suponga nuevas oportunidades para la diversificación económica y el empleo, mejorando la calidad de vida y el bienestar social de la zona. Una demostración más de la realidad natural de León al servicio también de la actividad económica, compatibilizando la protección de un entorno natural, de un entorno privilegiado, como Babia y Luna, con su progreso y su desarrollo. Muchas gracias.

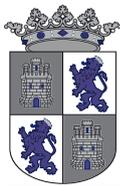
LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, les comunico que se mantienen para su debate ante el Pleno dieciséis enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista. Se trata de las Enmiendas números 2 a 4 y 7 a 19. Para un turno a favor de las mismas, en representación del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidenta. Señor Consejero -por si no lo sabe-, señores Procuradores, señoras Procuradoras -por si no lo saben-, Babia y Luna no es solo una bonita postal, como pudieran pensar ustedes, a orillas del Pisuerga; Babia y Luna es un espacio secular que tiene y cuenta con una fauna y una vegetación excepcional, con habitantes y pueblos vivos económicamente.

Este proyecto de ley de la Junta de Castilla y León es un buen exponente del desastre de gestión de los recursos medioambientales en nuestra provincia, en la provincia de León, que ha perpetrado durante veintiocho años de gobierno el Partido Popular, y, especialmente, de lo sucedido en estos últimos cuatro años con el Consejero leonés Silván. Es el consejo... es el Consejero que, con una financiación del 80 % de la Unión Europea, ha sido incapaz de acabar con la red... de concluir la construcción de la red de depuradoras para acabar con los vertidos, por ejemplo, a los ríos trucheros leoneses; es más, es el autor de una Ley de Pesca que ha destruido



la economía leonesa que vivía de la trucha, con una caída de 117.000 licencias, condenando a la desaparición de pymes y autónomos en el sector rural de la trucha en León, y poniendo en peligro una raza única y endémica en el mundo del gallo, el del Curueño (en León).

Nuestras enmiendas lo que pretenden es corregir los errores de gestión de la Junta del Partido Popular en el resto de espacios naturales. Los vecinos tienen miedo a esta Junta, porque traen el proyecto de ley tarde, mal, de espaldas a los vecinos de los valles afectados y como un trágala.

Tarde, porque prácticamente un cuarto de siglo le ha costado a la Junta, desde sus lejanos despachos de Valladolid, traer a estas Cortes la declaración del parque natural para las comarcas de Babia y Luna; esa tardanza, esa desidia, esa demora, es imputable única y exclusivamente a quien lleva gobernando veintiocho años esta Comunidad, el Partido Popular. Tarde, porque quedan también otros 23 espacios naturales sin declarar en esta Comunidad Autónoma, cuyos expedientes se iniciaron en mil novecientos noventa y uno. Solo en la provincia de León se quedan sin la declaración el Lago de la Baña, las Hoces de Vegacervera, los Ancares, el Alto Sil.

He dicho tarde; he dicho mal. Mal porque, habiendo tenido toda la legislatura, el Consejero la ha presentado el último día, en el último Pleno, con mención a leyes y ordenando en su articulado la creación de órganos que serán... serán derogados por la Ley de Patrimonio Natural que votaremos inmediatamente -con el último cambio del Orden del Día, después, pero que el Orden del Día que a nosotros nos enviaron era antes-. Por tanto, es una nueva chapuza, que son los servicios jurídicos de esta Cámara quienes han salvado la cara del Consejero, *in extremis*.

También mal, porque el cuarto de siglo de desidia de la Junta del Partido Popular los vecinos de los valles leoneses de Babia y Luna han padecido limitaciones y restricciones en sus casas y sus explotaciones ganaderas, agrícolas, turísticas, en su día a día, sin ninguna compensación, sin ningún incentivo. Y el Partido Popular, si no acepta nuestras enmiendas, no restituirá esta injusticia.

Este espacio a declarar está limitado desde mil novecientos noventa y uno, cuando en la Ley de Espacios Naturales se incluye el de San Emiliano. Pero, además, coincide territorialmente con el espacio protegido de la Red Natura 2000 Valle de San Emiliano, designado como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) y como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), y en su extremo oriental coincide parcialmente con el LIC Montaña Central de León y con las Reservas de la Biosfera de Babia y los Valles de Omaña y Luna.

Pero también esta ley se ha hecho de espaldas a los vecinos de los valles afectados. Para elaborar esta ley se ha reunido con muchos interlocutores el Consejero en Valladolid, de estos que erróneamente ustedes llaman regionales -erróneamente, pues, siendo una Comunidad integrada por dos regiones, debieran llamarse autonómicos-, pero no se han reunido con los vecinos y ganaderos de los valles de Babia y Luna. Ir una hora, a hurtadillas, un único día, sin papeles ni mapas, no es lo que hoy exige la participación política de los ciudadanos en asuntos legislativos y los asuntos que les afectan. El Consejero Silván ha gobernado su Consejería al modo del siglo XVIII, el del Despotismo Ilustrado. Cree saber más que quienes han conservado esos valles durante siglos; impone lo que a la Consejería le conviene, negando la participación de los ciudadanos afectados.



Y, además, es un trágala, porque, si se niegan, como han hecho hasta ahora, a aceptar las enmiendas de fondo que este Grupo Socialista ha recogido allí donde ustedes no han ido, allí donde viven de verdad quienes trabajan y quienes regalan a esta Comunidad Autónoma de León y Castilla un espacio natural excepcional, están pretendiendo imponer su voluntad contra la oposición y contra la opinión de los vecinos afectados.

En resumen, los vecinos exigen a estas Cortes inversiones y puestos de trabajo para la zona; prioridad en el empleo; obligación expresa en esta ley de conservar las limitaciones que... de compensar las limitaciones que la declaración del Parque Natural supone, fijada en un mínimo -un mínimo- de 1.000.000 de euros anuales -son 24 años de limitaciones con cero euros de compensación-; que los ganaderos puedan mantener el actual modelo de explotación (maquinaria, cerramientos...); obligación de mecanismos ágiles de indemnización por los daños sufridos por la fauna salvaje; compromiso de fomento del turismo, de verdad -no de boquilla-, con la obligación de apertura durante todo el año de esa casa del parque que ya existe; recursos obligatorios para compensar los cambios que tienen que hacer en su actividad los ganaderos y los habitantes de los valles, pero también para compensar las infraestructuras que llevan décadas abandonadas -estas Cortes han tenido que escuchar cómo el Consejero decía que la carretera del pantano de Luna, la CL-626, de La Magdalena a Sena de Luna, no había que arreglarla porque para eso había una autopista de pago, bueno-; también exigimos plazos ciertos y exigibles para el desarrollo normativo -que la Junta no acepta, más bien parece que quiere aprobar un cartel, pero que ese cartel no tenga ningún contenido-; y también para las señas de identidad de quienes habitan los pueblos de Babia y Luna, y el cumplimiento del Artículo 5 del Estatuto de Autonomía, con la protección del leonés.

A todas estas, se añade una muy lógica, que es la participación de unos valles, acostumbrados a vivir en democracia desde hace siglos; cuando este país no la conocía, ellos ya decidían en concejo sus... cómo gobernar su territorio.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

(Voy acabando, Presidente). No es un privilegio, es el reconocimiento de que ha sido el gobierno de esos vecinos, democráticamente, el que ha regalado a nuestro país y a nuestra Comunidad Autónoma estos valles de Babia y Luna. No sabe más de cómo conservar los valores de Babia y Luna y mantener la vida económica en esos valles el Consejero en su despacho...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

... de Valladolid que los habitantes de esos valles. Gracias. *[Aplausos]*.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno en contra de las enmiendas, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Majo.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MAJO:

Gracias, Vicepresidente. Señor Cardo, Señorías. En primer lugar, tenga la absoluta seguridad de que todos, absolutamente todos los presentes -y especialmente todos los leoneses- queremos lo mejor para esta zona de Babia y Luna. Y todos queremos que esta ley sea el principio de un desarrollo económico progresivo, sostenible y acorde con la declaración de Parque Natural.

Conviene, en primer lugar, recordar a todos que el Espacio Natural de Babia y Luna abarca casi 58.000 hectáreas, y que incluye los municipios, en su integridad, de San Emiliano y Sena de Luna, y parcialmente Barrios de Luna y Cabrillanes; que este espacio es una excelente representación de los ecosistemas de la Cordillera Cantábrica, con una variada y valiosa vegetación de gran riqueza faunística, un alto valor paisajístico, histórico, cultural y etnográfico.

Con el texto legal que hoy se somete a la consideración del plenario pretendemos la declaración de este espacio de la provincia de León como Parque Natural, con el fin de garantizar por ley la conservación y mejora de los ecosistemas en equilibrio estable con los usos, derechos y tradiciones de dicho espacio, y estableciendo la posibilidad de realizar en el mismo actividades compatibles con la... con la protección de su patrimonio natural, con el claro objetivo de mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población allí asentada.

Al hilo de su intervención, es conveniente hacer un breve repaso histórico:

En mil novecientos noventa y dos, y por Orden de veintisiete de abril de mil... del noventa y dos, se inició el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural de Valle de San Emiliano. En este primer paso para poder... este fue el primer paso para poder declarar a un espacio como protegido.

En el año dos mil nueve, y por Orden de veinticuatro de julio, se ampliaron los límites del ámbito de aplicación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales.

En medio de este tiempo, el borrador propuesto de la Consejería de Medio Ambiente -entonces- para aprender... para iniciar la tramitación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales, fue sometido a la consideración y a la intervención de las entidades locales afectadas a través de un proceso de consulta e información, con numerosas jornadas de difusión, mesas técnicas -en la que se debatieron aspectos fundamentales para el plan, incluida su calificación como Parque Natural-. De esas reuniones se recogieron numerosas sugerencias de los asistentes. A ello hay que sumarle la publicidad de material... la publicación de material divulgativo y una página web especial de la Consejería. En todo este proceso se implicaron a todos los Ayuntamientos, Juntas Vecinales, vecinos de la zona, grupos ecologistas, sindicales, etcétera. En total, participaron más de 400 personas.

Fruto de todo este periodo de información, y consultas y reuniones, y con las aportaciones realizadas y las modificaciones oportunas, el veintisiete de febrero de dos mil nueve se entregó a las entidades locales un documento propuesta inicial del



Plan de Ordenación, con el que se inició fundamentalmente su tramitación administrativa. En marzo del dos mil nueve se trasladó a las diversas... a las diversas Consejerías de la Junta de Castilla y León, y en agosto de ese mismo año dos mil nueve se abrió el periodo de información pública, audiencia y consultas de la propuesta del Plan. Se recibieron 17 alegaciones, que dieron lugar a la modificación del texto, de la cartografía y del nombre del futuro Parque, que pasó a denominarse Babia y Luna.

En febrero de dos mil diez, la Consejería de Medio Ambiente remitió de nuevo el documento completo del Plan de Ordenación de Recursos Naturales, con la incorporación de muchas de las alegaciones realizadas, a todos los Ayuntamientos y Juntas Vecinales del ámbito de actuación, dándole a todas ellas un mes para las alegaciones que consideraran oportunas. Se recibió una alegación de la Junta Vecinal de Riologo de Babia, que solicitaba un cambio en la zonificación, y que fue estimada también.

En diciembre de dos mil diez, el Consejo Regional de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León informó favorablemente el Plan. Y, para concluir este proceso, la Junta de Castilla y León, mediante Decreto 7/2014, de veinte de febrero, aprobó el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural de Babia y Luna.

Una vez aprobado por el Consejo Regional, el Espacio... de Espacios Naturales, el veintidós de abril del dos mil catorce, el Consejo Regional informó y aprobó el borrador del anteproyecto que hoy traemos aquí.

A la vista de este largo y participativo proceso -como se ha demostrado-, no podrá usted negar dos evidencias: por una parte, la voluntad inequívoca de la Junta de Castilla y León, y en este caso de la Consejería de Medio Ambiente y de su Consejero, de concluir este proceso y traer aquí, hoy, esta ley; y, por otra parte, el altísimo grado de información y participación de todas las entidades locales, asociaciones y vecinos de la zona.

Y ya, centrándonos en las enmiendas, pues decir lo que ya le dije en Comisión: yo las he dividido en tres bloques; hemos aprobado tres (la 1, la 6 y la transacción de la número 5). El primer bloque (las Enmiendas 2, 3, 4 y 10), todas ellas hacen referen... referidas a la supresión de las referencias de la Ley 8/1991, de diez de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León. Frente a ello, cabe señalar que todo el proceso de la ley se ha tramitado conforme a esta ley, y de forma especial el Decreto 7/2014, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Babia y Luna.

Un segundo bloque (la 7, 11 y 12) son enmiendas reiterativas, con el mismo texto propuesto en el propio proyecto en unos casos, y, en otros, párrafos casi literales de la Ley 8/91, de Espacios Naturales, y/o en otras ocasiones de la Ley de Patrimonio Natural.

Un tercer bloque (la 9, 13 y 16): en todas ellas se propone, sobre todo por vía de adición, incorporar cuestiones que se desarrollarán posteriormente en vía reglamentaria en el Plan de... en el Plan Rector de Usos y Gestión del Parque Natural.

Y un cuarto bloque, de mayor sustancia (la 14, 15, 17 y 19). La número 14, referida a las indemnizaciones a los ganaderos por ataques de animales salvajes, y que ustedes pretenden que se abonen en un plazo no superior a un mes. En ningún caso



una ley declarativa, como esta, puede establecer un plazo, porque podría vulnerar lo dispuesto en materia de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas, cuya normativa básica –como usted bien sabe– corresponde a la Administración General del Estado. La número 15 hace referencia a la contratación de personas y empresas de la zona del parque para la gestión y trabajos del mismo. Por supuesto y con seguridad así será. Y así se llevará a cabo en la gran mayoría de los casos, pero le reitero: esto no puede ser objeto de una ley de declaración de un espacio natural.

En la número 17, entre otras cosas, piden la consignación de una partida presupuestaria para los municipios del parque no inferior a 1.000.000 de euros anual. Por una parte, es imposible hacerlo, porque la determinación de las necesidades de intervención estará basada en las necesidades propias del parque, y las disponibilidades presupuestarias en cada momento dependerán esencialmente de la coyuntura económica que se... se vaya desarrollando.

Además, de fijar un mínimo o una inversión típico... una inversión tipo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MAJO:

... puede suponer un año una dotación insuficiente, y al año siguiente una dotación excesiva.

En definitiva, y para concluir, hoy se abre una oportunidad para la zona de Babia y Luna, para ese territorio, para sus habitantes, basado en la conservación y preservación de los valores naturales, con el necesario desarrollo socioeconómico de las poblaciones de los vecinos de la zona que habitan y que, por supuesto, contribuirá al desarrollo y bienestar no solo de la zona sino también de toda la provincia de León.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de réplica, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene, de nuevo, la palabra el señor Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, señor Vicepresidente. Pero si es que ni siquiera les llevaron los mapas. Los mapas de zonificación, donde se puede saber qué parcelas están afectadas y en qué grado, según los diferentes grados de protección, ni siquiera se los llevaron; se los llevamos nosotros. Eso sí, le agradezco a la Consejería que, cuando los pedimos, nos los dieron, ¿eh?, pero no se los llevaron. Entonces los ciudadanos no es verdad que hayan tenido ese proceso participativo que dicen.

Miren, el Partido Popular ha presentado... presentó en su momento diez enmiendas, que eran meramente corrección ortográfica y cartográfica, salvo la aceptación pública del error que esta Junta perpetra encabazonándose en llamar español al que es mastín leonés, no han aceptado en realidad nada, nada, nada de lo pedido por los vecinos, nada. Y pretenden mantener las referencias a una ley y a unas deno-



minaciones de órganos que, previsiblemente, hoy mismo van a ser derogados, hoy mismo, con la segunda votación, con esa corrección de esa chapuza tramitatoria que hemos tenido que padecer con esta ley, teniendo que cambiar a última hora el Orden del Día.

Es inexplicable que ustedes rechacen nuestra exigencia de incluir como valor primordial de este parque natural el incremento de población por medio de medidas que favorezcan su asentamiento; inexplicable. No entiendo qué tienen en contra de la transacción nuestra que planteaba el patrimonio etnográfico. ¿Por qué ustedes limitan el concepto de una ley declarativa a una cáscara vacía, a solo un cartel? Podemos hacerlo mejor de como se ha hecho con otras leyes declarativas de espacios naturales; hagámoslo. Eso es lo que propone el Partido Socialista.

Mire, si todo el esfuerzo parlamentario que supone la aprobación de una ley es un cartel, seguramente a los ciudadanos les parezca claramente insuficiente.

¿Por qué establecemos una cantidad mínima de compensación a los vecinos, que llevan veinticuatro años padeciendo limitaciones de una tramitación interminable? Pues porque no ha habido otro medio por el que se les hubiera compensado. Se trata de evitar que esa compensación quede sometida a la arbitrariedad del Consejero de turno. Es preciso establecer, por ello, un mínimo de fondos que garantice que la Junta compensa las modificaciones que, sin duda, van a tener que realizar en sus explotaciones los agricultores y ganaderos de la zona, y que garantice el perfecto estado de las comunicaciones. Reitero el lamentable estado de la CL 626, desde La Magdalena hasta el puente Fernández Casado, también el acceso a Riologo o los accesos a Asturias por Pinos y La Farrapona. A aquellos que no conozcan esta zona les invito a que vayan a ver la raya, cómo gestiona Castilla y León ese espacio y cómo lo gestiona Asturias. Vean la raya, vean cómo son los accesos desde un lado y desde otro del límite provincial y autonómico.

Dicen que la 7, la 11 y la 12 reiteran la ley. Pues entonces ¿qué les impide aprobarlas? Nada. Apruébenlas.

Argumenta aquí temas que se desarrollan en el plan rector... (Y voy acabando, Vicepresidente). ... queremos fijar un mínimo, un suelo mínimo de intervinientes en los órganos de gestión, un suelo mínimo que... más agravado que el que establece la ley general. Nada impide que eso se haga. ¿Por qué se oponen a incluir a las asociaciones de vecinos en la ley como obligatorias en la constitución de esos órganos? No lo entiendo. Son valles con democracia mucho antes que en España.

En cuanto a las indemnizaciones. La ley de responsabilidad patrimonial establece unos plazos mínimos. Nosotros podemos agravarlos, para eso tenemos la facultad legislativa.

Y tenemos, por tanto, también, nada me dicen, sobre las cañadas, la obligación de señalización o sobre el Artículo 5.2 del Estatuto de Autonomía y la protección del leonés, que ustedes quieren dejar para no sé cuándo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:**

... para nunca. (Voy acabando ya, Presidenta).

Nuestras enmiendas quieren que la declaración del parque sea una oportunidad de conservación y restauración del medio natural, pero también una oportunidad de empleo y futuro para quienes allí viven y trabajan y desean que sus hijos sigan haciéndolo en Babia y Luna. Por eso nos abstendremos, porque queremos la declaración, pero no así. Menos mal que no gobernarán después de las inminentes elecciones y el PSOE de Luis Tudanca lo solucionará. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Martínez Majo.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MAJO:

Gracias, Presidenta. En primer lugar, quisiera agradecer al Letrado y a los compañeros Ponentes el trabajo realizado en... en la Ponencia, que creo que sí fue fructífera, porque, no en vano, se aprobaron, como dije antes, dos enmiendas, además de otra serie de cuestiones y varias transaccionales.

También agradecer a la Consejería, yo creo que a todos los responsables de la Consejería, la valentía de... usted lo... lo propone o lo dice como algo negativo, tener la valentía de en el último Pleno traer un parque natural, el primer parque natural, como tal, de la provincia de León. Por lo tanto, para nosotros tendríamos que estar... sentirnos orgullosos como leoneses.

Y me gustaría invitarles a sumarse... a sumarse a la aprobación de esta iniciativa, en este momento, de esta ley. *[Murmullos]*. Hoy se abren oportunidades...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MAJO:

... nuevas oportunidades en esa zona de la provincia de León, en esa rica, variada y preciosa zona de la provincia de León, que la mayoría de ustedes, o una parte importante, ni siquiera conocen. Y, por tanto, antes de hablar, convendría que lo supiéramos todos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MAJO:

Yo les invito a pensar en positivo, a dejar el obstruccionismo, el pesimismo, el victimismo de las zonas. Vamos a pensar en positivo, vamos a pensar en que esta ley es una ley declarativa que va a ser buena para Castilla y León, va a ser buena para la provincia de León, y especialmente va a ser buena para la zona de Babia y Luna. Y, a



partir de ahí, dejemos trabajar a la Junta Rectora, dejemos que ese plan rector de uso y gestión del parque natural se desarrolle lo que sea necesario, lo que sea necesario, no 1.000.000 de euros como suelo. Aquí decimos 1.000.000 de euros anuales como suelo; puede que un año hagan falta más y puede que otro año hagan falta menos, depende de las necesidades y de los planes de actuación que tenga el propio parque.

Y creo que sería atrevido por parte de la Junta de Castilla y León en este momento, para empezar, no existe en ningún parque una dotación económica de ese tipo, no está estipulado en ningún espacio natural de Castilla y León una dotación económica de ese tipo, por lo tanto, sería un atrevimiento en este momento poder hacerlo; segundo, ustedes saben que incluso existe impedimento legal para poder... sí, existe impedimento legal para poder hacerlo; y en tercer lugar, limitaríamos las posibilidades, es posible que un año sea necesario más y otro menos.

Una vez más, yo les invito a valorar en positivo esta oportunidad que se abre para los vecinos de la zona, y que estoy absolutamente convencido, porque la conozco tan bien como cualquiera de los que está ahí sentado -no tan bien como alguno de los que está a lo mejor arriba, pero sí tan bien como cualquiera de los que está ahí sentado y aquí también-, y, por tanto, creo que es compatible los usos, creo que es compatible el desarrollo económico y social de esa zona con los usos tradicionales que tiene que haber, con las limitaciones que incluye... que impone en este caso un parque natural. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas. Concluido el debate de las enmiendas parciales que permanecían vivas para su defensa ante el Pleno, procedemos a su votación.

Votación Enmiendas PL/000039

Comenzamos con la votación de las enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista, números 2 a 4 y 7 a 19. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: veintiocho. Cuarenta y nueve votos en contra. Una abstención. Quedan rechazadas las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Votación PL/000039

Concluida la votación de las enmiendas parciales, finalmente procedemos a la votación del Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de "Babia y Luna" (León), Artículos 1 a 4, Disposiciones Finales Primera a Quinta, Anexo, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y ocho. Cincuenta votos a favor. Ningún voto en contra. Veintiocho abstenciones. Queda aprobada la Ley de declaración del Parque Natural de "Babia y Luna". Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al sexto punto del Orden del Día.

**PL/000038****LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora Presidenta. Sexto punto del Orden del Día: **“Debate y votación del Dictamen de la de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente del Proyecto de Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación del proyecto de ley, en representación de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, señor Silván Rodríguez.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco ante estas Cortes para presentar el Proyecto de Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León, y en esta ocasión con motivo de su aprobación.

Y en primer lugar quiero expresar mi agradecimiento a quienes han intervenido en su tramitación, tanto de la propia Consejería de Fomento y Medio Ambiente como de estas Cortes, la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, Portavoces y servicios jurídicos, y especialmente al letrado, don Jesús Arroyo. También a las asociaciones, entidades e instituciones participantes en el proceso de elaboración, agradecer a todos la participación y, sobre todo, la implicación, contribuyendo con sus aportaciones a enriquecer el texto final y el contenido de la ley.

Ley que sustituye a la vigente Ley de Espacios Naturales de la Comunidad de mil novecientos noventa y uno, partiendo de la experiencia obtenida en su aplicación tras casi un cuarto de siglo y adaptando la regulación a los nuevos postulados, tanto de la normativa estatal como europea, en materia de conservación del patrimonio natural y protección de la biodiversidad.

Ley que tiene un triple valor: un valor integral, transversal y de participación. Respecto al carácter integral, la ley contempla la creación de la red de áreas naturales protegidas de Castilla y León, en la que integran los territorios Red Natura 2000, de inminente aprobación su plan director; los espacios naturales protegidos declarados que conforman la Red de Espacios naturales; y los elementos singulares del patrimonio natural que, independientemente de su ubicación, deben de ser protegidos, y que en su conjunto conforman la Red de Zonas Naturales de Interés Especial. Contemplando, así mismo, otras figuras derivadas de los mecanismos de protección internacionales, como los humedales de importancia internacional, del Convenio Ramsar o las reservas de la biosfera declaradas en el marco del Programa MAB de la Unesco.

La protección de especies de flora y fauna y su... y sus hábitats, Señorías, se regula de forma global, partiendo del establecimiento de diferentes regímenes singulares de protección, e integrándose en los correspondientes listados, catálogos e inventarios que la ley crea a tal fin. Complementando la protección de las especies: la Red de Centros de Recuperación de Animales Silvestres, y el Inventario Regional



de Bancos de Material Biológico y Genético de especies silvestres de Castilla y León, y la de los hábitats... el Catálogo Regional de Hábitats en Peligro de Desaparición.

Finalmente, Señorías, se recoge con carácter legal la preservación del paisaje, estableciendo los principios básicos para garantizar su reconocimiento, protección, gestión y ordenación, y contemplando la creación del Catálogo de Paisajes Sobresalientes.

La protección del patrimonio natural con un carácter transversal, Señorías, se manifiesta en la integración de los principios de conservación, en los planes, programas y políticas sectoriales, especialmente en aquellos con incidencia sobre el territorio, como los instrumentos de planeamiento urbanístico y de ordenación del territorio, desarrollo rural, planificación hidrológica y de infraestructuras, y las actividades agropecuarias, actuaciones de concentración parcelaria, actividades forestales, cinegéticas, piscícolas, extractivas, en el dominio público hidráulico, en cauces y riberas o instalaciones e infraestructuras de producción, transporte y distribución de energía y actividades turísticas.

A tal fin, o a fin de garantizar el cumplimiento de los fines de la ley, la norma fija los medios de financiación, destacando el Fondo Patrimonio Natural, que se dotará, además de una parte de las dotaciones presupuestaria anuales, de aportaciones o donaciones de personas físicas o jurídicas, indemnizaciones derivadas de los procedimientos sancionadores y medidas compensatorias establecidas en los procedimientos de evaluación ambiental.

Se refuerzan, así mismo, los instrumentos de información y conocimiento, destacando la creación del Inventario Regional del Patrimonio Natural, que ofrecerá información sobre los elementos más relevantes de nuestro patrimonio natural.

Se potencia la participación social; participación social a través del fomento del voluntariado ambiental, la colaboración con los propietarios de terrenos y entidades de custodia del territorio, la cooperación con otras Administraciones e instituciones y los distintos órganos de participación en la toma de decisiones sobre nuestro patrimonio natural tanto a nivel regional como respecto de los diferentes espacios naturales protegidos.

Finalmente, Señorías, la ley incide en la implicación, en la implicación de toda la sociedad; la implicación de toda la sociedad en la protección de nuestro patrimonio natural, estableciendo como principio general el deber de respeto, conservación, restauración o reparación de toda la sociedad, poderes públicos, entidades públicas o privadas y ciudadanos en general.

La riqueza natural de nuestro territorio constituye, sin duda, un privilegio y, a la vez, una responsabilidad; privilegio y responsabilidad para todos: habitantes de nuestros espacios naturales que durante generaciones han sabido convivir con el entorno y nos han legado este valioso patrimonio; empresas que desarrollan su actividad en este territorio; visitantes que acuden a disfrutar de los valores naturales; y Administraciones encargadas de su gestión. Privilegio y disfrute, y como factor de generación de riqueza y empleo y corresponsabilidad en su preservación, conservación, presente y también para el futuro. Corresponsabilidad, en definitiva, para impulsar el crecimiento desde la gestión sostenible de las áreas protegidas mediante la puesta en valor del potencial y la excelencia natural de nuestro territorio desde la colaboración, una vez más, colaboración entre el sector público y privado y la pobla-



ción local, teniendo en cuenta las necesidades del entorno, de la propia población y también de la actividad económica que en ella se desarrolla; y compatibilizando esta actividad ligada a la riqueza natural, garantizando así su conservación.

Castilla y León, Señorías, cuenta con uno de los patrimonios naturales más ricos y variados; somos la región... la región con mayor unidad natural en el conjunto de Europa Occidental y una de las regiones con mayor índice de biodiversidad de la Unión Europea. Nuestro medio natural constituye uno de nuestros principales activos; de ahí, la apuesta por su conservación, implicando la transformación de estos lugares en ejemplos en los que la protección del patrimonio natural se convierta en motor de desarrollo socioeconómico de nuestro medio rural. Ley... la ley que aprobamos hoy, Señorías, contribuirá, sin duda, a este objetivo: a la conservación, protección e impulso de nuestra riqueza natural; un valor esencial, emblema de la Comunidad, muestra de la riqueza del territorio de Castilla y León.

Quisiera finalizar, Señorías, expresando mi satisfacción por que mi última intervención en estas Cortes como Consejero, como miembro del Gobierno de Castilla y León, sea precisamente para la presentación y aprobación de esta ley, y, en ese sentido, quisiera manifestarles a todos mi sincero agradecimiento. Como saben, mi responsabilidad política al término de este periodo de sesiones, último de esta legislatura, me lleva a mi tierra, a mi ciudad, sin olvidarme en modo alguno de mi Comunidad, de nuestra Castilla y León. Y, en este sentido, quiero trasladar mi agradecimiento a todos y cada una y cada uno de Sus Señorías, a todos los Grupos Parlamentarios de esta y de anteriores legislaturas, su implicación en la multitud de asuntos relativos a las Consejerías de Fomento y de Fomento y Medio Ambiente que a lo largo de los últimos doce años hemos tenido la oportunidad de tratar, de discutir, de debatir, tanto en las respectivas Comisiones como en este Pleno. Y, por mi parte, también trasladar las disculpas, mis disculpas, si alguna vez no he estado a la altura parlamentaria adecuada.

Todos, a lo largo de estos últimos doce años, hemos perseguido, y creo que conseguido, trabajar por un presente y un futuro mejor para nuestra tierra. Doce años apasionantes, doce años enriquecedores, doce años fantásticos, doce años de trabajo intenso, de responsabilidad política, de responsabilidad parlamentaria, de responsabilidad de gobierno, como Consejero de Fomento ocho años y cuatro más como Consejero de Fomento y Medio Ambiente. Doce años que me han permitido ilusionarme y enamorarme más, si cabe, de mi tierra, y contribuir, desde la lealtad, desde la responsabilidad, y desde el compromiso al desarrollo de Castilla y León, y especialmente de los castellanos y leoneses. Gracias -gracias con mayúsculas- a toda la Cámara: señora Presidenta, señor Presidente, a los servicios jurídicos, a los servicios administrativos y a todas y cada una de Sus Señorías, por la aportación conjunta, por contribuir todos, desde la voz de los castellanos y leoneses que representa este Parlamento a conjugar el verbo sumar por Castilla y León. Allí donde esté, este Parlamento y esta Comunidad estará presente en mi cabeza y también en mi corazón. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Señorías, les comunico que se mantienen para su debate ante el Pleno 177 enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista, así como 42 enmiendas parciales del Procurador González Suárez. Comenzamos con el



debate de las 177 enmiendas que permanecen vivas del Grupo Parlamentario Socialista, números 1, 2, 5 a 20, 22 a 50, 52 a 58, 61 a 71, 73, 74, 76 a 97, 100 a 156 y 158 a 188. Para un turno a favor de estas enmiendas, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidente. Ciento ochenta y ocho enmiendas al proyecto de Ley de Patrimonio Natural que han sido rechazadas casi en bloque, en tres días de Ponencia, 177 que han quedado vivas para este Pleno.

Trajeron a las Cortes este proyecto de ley en tiempo casi de prórroga, al final de la legislatura, retorciendo los plazos, y blindados, para sacarlo adelante solos, sin contar con nadie. Imponen su modelo de protección y gestión del patrimonio natural, como si este fuera exclusivo del Partido Popular. Y el medio natural es de todos los castellanos y leoneses, de las generaciones presentes y de las generaciones futuras, no es exclusivo del Partido Popular. Nuestra responsabilidad es preservarlo, no imponer el modelo único del Partido Popular. Modelo de las tres des: desproteccionista, desregulador y deslegalizador.

Consejero, ha roto el consenso que siempre existió en medioambiente, basado en el acuerdo, basado en la participación, basado en el interés común, para hacer las mejores leyes medioambientales. No han sido capaces de consensuar ni una sola de las leyes que han reformado en esta legislatura, leyes que, en su día, fueron aprobadas por todos los Grupos (la Ley de Espacios Naturales o la Ley de Pesca).

Nuestras enmiendas han pretendido cambiar la financiación de esta ley, que hoy pretenden aprobar, que es una ley opaca, le falta transparencia en la gestión, en la obtención y en la aplicación de los fondos. No se garantiza financiación suficiente para cumplir con la planificación, ordenación, protección, uso y gestión de los espacios naturales de la REN, hoy garantizada por la actual Ley de Espacios Naturales que derogan. Se crea y crean un Fondo de Patrimonio Natural, que se nutrirá de recursos opacos, respecto a las aportaciones o donaciones de personas físicas o jurídicas que se niegan a publicar y a que estas sean transparentes; se nutrirá también este fondo de incautaciones, indemnizaciones, medidas compensatorias, garantías y sanciones, que deben de destinarse a reparar el daño por la que fueron creadas, por las que se impusieron estas garantías y estas sanciones -no, desde luego, se pueden destinar a nutrir un fondo para financiar otras cosas distintas-.

Suprimen todas las ayudas, subvenciones y desgravaciones fiscales. Desaparecen las ayudas para las zonas de influencia socioeconómica. La Ley de Espacios Naturales actual, la que hoy van a derogar, obligaba anualmente a convocar las Ayudas ZIS para compensar las limitaciones que tienen los espacios naturales. Ahora ya dejan de ser obligatorias, a partir de ahora serán potestativas, podrán establecerse o no podrán establecerse, se convierten en una posibilidad que dependerá de la disponibilidad presupuestaria, sí, pero también de la voluntad política, de los intereses políticos de la Junta en cada momento, desprotegiendo los espacios y, lo más importante, a los ciudadanos que viven en ellos.

Desaparecen las líneas de apoyo, también con otro "podrán". Desaparece la prioridad en subvenciones y bonificaciones. La Administración podrá también establecer incentivos específicos u otras medidas de apoyo para la... para la RANP. Se



niegan a establecer líneas de ayudas económicas especiales para el sector agropecuario. Eliminan derechos, pero imponen obligaciones nuevas, como, por ejemplo, equiparar en gastos y obligaciones a los propietarios de terrenos cinegéticos y los no cinegéticos. Esto, Señorías, no es justo. No podemos estar de acuerdo con que a los propietarios de terrenos no cinegéticos se les obligue y responsabilice de adoptar medidas de control de las poblaciones cinegéticas, generándoles nuevos gastos y nuevas obligaciones, para quienes no tienen ninguna rentabilidad de sus terrenos, al no ser estos cinegéticos, cuando no tienen ni rentas, ni ingresos, ni se benefician de estos aprovechamientos.

Respecto a la desprotección y deslegalización, esta ley supone un retroceso preocupante en las medidas de protección, conservación, planificación, de la REN. Desprotege los espacios al desproteger los PORN. Lo que en la ley llaman novedades solo es una desprotección, desregularización y deslegalización, porque establecen un plazo de vigencia para los PORN, veinte años. Porque se permiten revisiones de los PORN por el simple paso del tiempo, a los veinte años, cuando ni la ley estatal ni la actual ley de la Comunidad establece que esto pueda ocurrir. Establece también que por motivos ambiguos o imprecisos, como constatar unas circunstancias medioambientales o socioeconómicas, científicas, y que no han sido incluidas como principios generales y objetivos de esta ley, difícilmente se puede considerar como una excusa para sus revisiones, produciendo de esta manera una inseguridad jurídica clara. Se permiten revisiones directas de los PORN por Orden de la Consejería, por causas consideradas no administrativas, ambiguas y poco concretas, abriendo con ello el cajón de sastre para revisar o modificar los PORN en cualquier momento y cuando la Junta quiera o le interese; es decir, la Junta protegerá o desprotegerá a medida, según le interese en un espacio o no.

Se fractura la jerarquía normativa frente al Plan Director de la REN, que pueden modificar los PORN, que están sujetos a la legislación estatal, para adaptarlo al Plan Director, lo que indica la prevalencia de los PORN frente al Plan Director. Hay una clara deslegalización de los PORN ya declarados para que puedan ser modificados por el Plan Director; es decir, lo que antes regulaba la ley ahora se lleva a un Plan Director, una barbaridad, una deslegalización, que no podemos compartir, y que además puede terminar en recursos y demandas judiciales.

Deja pendiente, en el limbo, en el abandono total, los 23 Planes de Ordenación de Recursos Naturales, iniciados desde hace veinticuatro años, que no se han completado, que no cuentan aún con declaración definitiva. No resuelve su situación legal. Es una injusticia y un agravio, que la ley deberá resolver, y no lo hace. Dígan-nos qué va a pasar con todos ellos.

Han incumplido la actual Ley de Espacios Naturales en la financiación y fondos económicos que deberían haber destinado al medio natural, o en completar la planificación, gestión y ordenación, incumpliendo también la normativa estatal y la europea.

El plazo -ya de prórroga- dado por Europa a Castilla y León para tener todos los Planes de Gestión aprobados finalizó el treinta y uno de diciembre del dos mil catorce. Castilla y León, evidentemente, no ha cumplido. Y ahora dicen que publicarán, en dos meses, más de 200 Planes de Gestión vinculados a la Red Natura. Dicen que la Comunidad no perderá con esto fondos de Bruselas, y justifica el retraso de la aprobación de estos programas por los procesos de información pública. Desde



luego, Señorías, es irónico que ahora la culpa del retraso de los Planes de Gestión se la achaquen a la participación pública, cuando es la Junta quien los elabora y llevan un retraso de veinticuatro años.

Excluyeron de la Ley de Pesca toda la parte de protección, conservación y recuperación del hábitat -de la Ley del noventa y dos-, con el compromiso de que lo incluirían en esta ley, y han incumplido absolutamente todo, votando en contra de las enmiendas. No incorporan todo lo que quedó pendiente de aquella ley que no se incorporó a la nueva Ley de Pesca.

Respecto a la desregularización, la ley estatal dice que se debe recoger y contemplar la prevalencia de la protección ambiental sobre la ordenación territorial y urbanística, y esto no lo respeta esta ley. Esta ley antepone los intereses urbanísticos, la planificación urbanística, frente a los intereses y la planificación ambiental. En la zonificación de los Espacios Naturales Protegidos se redefinen zonas protegidas por la aprobación de instrumentos de planificación urbanística, se permite ampliar en zonas de uso compatible nuevo suelo urbano y urbanizable y redefinir nuevas zonas en función de eso. La Consejería podrá autorizar cuando quieran usos y construcciones. Podrá obligar a superficies mínimas de parcela y ratios mínimos de exclusión entre... en construcciones en suelo rústico.

Hay otra desregularización clara: un abono de las competencias de guardia y... de las competencias que tiene la Junta de Castilla y León de guardia y custodia sobre el territorio, y mucho más si este es un espacio protegido, como es la Red Natura 2000, ya que esta ley permite continuar con el procedimiento de aprobación de planes, programas y proyectos, aun no habiendo sido informado en el plazo de tres meses de la existencia de posibles riesgos de afección a los espacios protegidos de la Red Natura. Y no resuelve qué ocurre si el informe se emite fuera de plazo y se advierten repercusiones, qué ocurriría si el proyecto que se informa ya está ejecutado.

Se desregula cuando se deja a decisión de la Consejería lo que debe de ser objeto o no de informe de evaluación. Da carta blanca a la Consejería para que decida lo que quiera, según interese en cada momento, sin ninguna garantía ni criterio, ni resolución motivada.

Rechazan también todas las enmiendas respecto al modelo de participación social, que restringe, limita, recorta, impide y veta la participación social en todos los sentidos. Por ejemplo, se excluye a las entidades locales de la participación para elaborar las normas de conservación de los monumentos naturales y de los paisajes protegidos. Antes, por ejemplo, los Planes de Uso y Gestión los elaboraba... los elaboraban los órganos gestores de los Parques, con la participación de las entidades locales afectadas; ahora los hará la Consejería directamente, sin ningún tipo de participación pública y social.

Crean un órgano de participación regional, al que no le dan ni competencias ni funciones, ni establecen su composición, y ni siquiera le dan un nombre: le dejan en la más absoluta ambigüedad; no se sabe si es... si será el mismo órgano, el Consejo Regional de Medio Ambiente, que el día ocho de enero, por acuerdo del Consejo del Gobierno, asumió y suprimió todos los Consejos existentes: el de Caza, Pesca, Espacios Naturales Protegidos, Etiquetado Ecológico y el... y asumió también las competencias del Consejo Asesor de Medio Ambiente. O este órgano es otro



absolutamente distinto. No se sabe si sustituirá o no al nuevo Consejo Regional y al Consejo Asesor de Medio Ambiente. No se sabe si será un nuevo órgano o un distinto órgano de participación. Lo que sí se sabe es que este nuevo órgano es excluyente: excluye, impide y restringe participar a las entidades locales y a colectivos sociales y económicos con representación en la zona. Se impide a este órgano participar en la elaboración de los Planes de Gestión de la Red Natura, en los Planes Reguladores de Uso y Gestión, en los programas de los Parques Naturales de la Comunidad.

Convierten las Juntas Rectoras de los Parques en Patronatos, abriendo paso a la financiación privada. Además, antes estaban representadas todas las entidades locales incluidas en los espacios, y ahora solo estarán una parte o una representación de ellas. También impide que puedan formar parte diferentes colectivos sociales y económicos implantados en la zona. Y se permite a que los voluntarios participen en asuntos que en ningún caso el personal voluntario puede realizar, que son labores propias del personal que trabaja para el mantenimiento, vigilancia e inspección del patrimonio natural.

Restringe la posibilidad de establecer acuerdos de gestión. Se podrán celebrar acuerdos para la gestión total o parcial, para la gestión de las Zonas Húmedas de Interés Especial, microrreservas, lugares geológicos, etcétera. No fomenta la cooperación; la condiciona: podrán suscribirse acuerdos de gestión y conservación con los propietarios de terrenos o titulares de derechos, podrán establecerse convenios con entidades de custodia del terreno... Señorías, esta ley no concreta compromisos ni plazos; todo son condicionantes a futuros inciertos, sin ninguna certeza ni compromiso concreto. Incluye medidas que solo son posibilidades, no obligaciones; medidas que, además, no cuantifica, que no son obligatorias, ni por condicionantes ni por plazos, y que quedan a decisión arbitraria de la Junta.

Han rechazado todas las enmiendas en las que planteábamos establecer plazos para garantizar el cumplimiento de la propia ley. Crean hasta 23 inventarios, planes, programas, catálogos, listados... es decir, sin decir cuándo se harán, en cuánto tiempo serán efectivos, quedan todo en el aire. Tampoco establecen plazos ni fechas concretas, por ejemplo, al órgano regional de participación, o al Fondo de Patrimonio Natural de Castilla y León, a los catálogos de especies amenazadas, de hábitats en peligro de desaparición, de paisajes sobresalientes, de árboles notables, de zonas húmedas de interés especial, no establecen plazos al inventario de especies de atención preferente, al banco... al inventario de bancos de material biológico y genético de especies silvestres, a los parques zoológicos, al patrimonio natural o al listado de especies silvestres en régimen de protección, o a las normas de conservación o a la conservación de monumentos naturales y paisajes protegidos.

Tampoco establecen plazos concretos para los planes de manejo de hábitats en peligro de desaparición, de planes de manejo de las especies incluidas en el catálogo de especies amenazadas, a los planes... a los programas de restauración, a los programas de desarrollo... al programa de desarrollo rural -que toca de manera colateral esta ley-, tampoco a los planes gestores de uso y gestión de parques y reservas naturales, tampoco a los planes y estrategias horizontales o de grupo dirigidos a problemáticas que afectan al conjunto de especies de flora y fauna silvestre o a grupos de especies.



Tampoco le ponen plazo al programa de parques naturales de Castilla y León, ni a la red de áreas naturales protegidas, ni a los centros de recuperación de animales silvestres de Castilla y León -a esta unificación que piensan hacer con todos ellos-, tampoco le ponen plazos al registro de talleres de taxidermia de Castilla y León.

También siguen negándose a elaborar los catálogos de especies exóticas invasoras, de riberas protegidas o de... o de interés especial o de lugares de interés geológico, cuando la ley estatal faculta a las Comunidades Autónomas a crear sus propios catálogos y sus propios planes.

La efectividad, Señoría, y eficacia de la nueva ley queda condicionada a la elaboración y puesta en marcha de todo este arsenal de fondos, planes, catálogos, programas, inventarios comprometidos por esta ley y que dejan sin fecha, así como al desarrollo reglamentario posterior que asegure la efectividad del contenido de la ley, y no dejarlo todo a un futuro incierto y condicionado.

Hay falta de coordinación en esta ley: falta de coordinación con otras leyes (la Ley de Caza o la Ley Agraria), hay una falta de coordinación entre las Consejerías -por ejemplo, con la Consejería de Agricultura-. Se niegan a incorporar objetivos de la Ley Agraria para preservar el equilibrio ambiental del territorio rural en Castilla y León; se incluyen cuestiones que pueden plantear incompatibilidades con la Ley Agraria, como concentraciones parcelarias o sectoriales o recursos pecuarios; hablar del Programa de Desarrollo Rural, en el que la Consejería de Medio Ambiente no ha participado, y sí piensa hacerlo, no va a poder hasta el año dos mil veinte; no resuelve los problemas de los trabajadores medioambientales; no se aprovecha para dar cobertura legal a trabajadores públicos con rango de autoridad, no mejora sus recursos, no mejora sus medios -los mantiene en la precariedad en la que se encuentran en estos momentos-, no consolida sus funciones y competencias como agentes de la autoridad.

La Disposición Final Tercera excluye del Parque Regional Picos de Europa los municipios de Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón, que forman parte también del Parque Nacional de Picos de Europa. El Partido Popular entiende que puede haber alguna incompatibilidad. Nosotros consideramos que es justo lo contrario: que, si se excluye, pierden oportunidades respecto a las ventajas o beneficios que pudiera articularse en la Comunidad para sus parques regionales.

Señorías, para finalizar, esta ley condenará a la contemplación de los espacios naturales como una foto fija, sin población que los habite. Dificulta convertir el patrimonio natural en motor de desarrollo económico y de empleo. Es una ley que discrimina; en lugar de amparar y potenciar a los habitantes y municipios incluidos en los espacios naturales protegidos, les abandona a su suerte sin apoyos, sin respaldos, sin ayudas que puedan cuidar, proteger y defender lo que luego disfrutamos todos, pero solo ellos sufrirán las limitaciones sociales y económicas.

Hoy aprobarán una ley mucho más permisiva y menos proteccionista que las actuales; supone un retroceso en materia de protección. Una ley que desregulariza, deslegaliza y desprotege nuestro patrimonio natural.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.



LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Y, para esto, desde luego, no cuenten con el Grupo Parlamentario Socialista.

Y para finalizar, Presidente, solo quiero hacerle una pregunta al Consejero, que, como tiene la facultad, como Gobierno, de intervenir en cualquier momento, nos gustaría que contestara: la empresa BNK está pidiendo que... solicita... solicita a la Junta que declare de utilidad pública... [murmulló] ... el proyecto de Sedano para la explotación de 6 pozos de *fracking* en la Comunidad. ¿Hará, Consejero, lo que le pide la empresa...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... con la declaración de utilidad pública, permitiendo que se perforen los pozos de *fracking* en la Comunidad?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

¿Permitirá... permitirá el *fracking* en la Comunidad?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Señoría.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

¿Esa es su idea, su concepto...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Señoría, aténgase exclusivamente a eso.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... de proteger el patrimonio natural de la Comunidad? Gracias, Presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. [Aplausos]. Para un turno en contra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Buenos días, Señorías. Pues, como bien se ha recogido por parte del señor Consejero en su intervención, y como así le he puesto de manifiesto en todas mis intervenciones, tanto en Pleno como en Pon-



cia o en la pasada Comisión, sí que la conservación del medio ambiente, así como la protección de todo nuestro patrimonio natural, ha sido una de las prioridades y una de las preocupaciones del Gobierno Regional a lo largo de esta legislatura. De ahí el buen número de leyes que se han traído a esta Cámara para su aprobación en el desarrollo de este periodo legislativo.

Muestra de ese compromiso con el medio ambiente de nuestra Comunidad, de nuevo hoy traemos a esta Cámara para su aprobación este Proyecto de Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León. Y lo hacemos, Señorías, porque entendemos que es obligación de las Administraciones Públicas –en este caso, de la Junta de Castilla y León– el velar y el preservar nuestro vasto patrimonio natural, y con él también todos los valores ambientales, con el fin de que futuras generaciones puedan disfrutar de este enorme patrimonio y riqueza natural.

Y entendemos, desde nuestro punto de vista, que, atendiendo a ese compromiso de legislatura, es ahora el momento adecuado de aprobar una ley que permita esa integración en un único texto de todas esas normativas, tanto normativas europeas como normativa básica estatal y también otra serie de normativas sectoriales de este ámbito, en un texto que consiga una protección transversal de nuestro patrimonio natural de una manera clara y concisa, pero, además, que lo haga de forma que sea compatible con el desarrollo socioeconómico de nuestra Comunidad, e incluso se convierta en uno de los motores de impulso de nuestra economía, cosa de la que estoy plenamente convencido de que puede ser así.

Para ello, la preservación de nuestro patrimonio natural debe ser un eje fundamental sobre el que giren y se integren las distintas políticas sectoriales y territoriales de nuestra Comunidad.

Tengo que decirles, Señorías, que, ciertamente, este texto lo ha conseguido, de ahí que, como hice en Comisión, tenga que mostrar la satisfacción, de nuevo, de este Grupo por la elaboración y aprobación en el día de hoy de esta ley, sabiendo que es un buen texto, que es un texto que se adapta plenamente a las necesidades, que se adapta a las novedades y que se adapta también a las demandas que este ámbito en nuestra Comunidad requiere.

Y lamento, una vez más, que esta satisfacción pues no sea compartida por su Grupo, porque hoy entiendo que es un día importante para los que amamos el patrimonio natural de nuestra Comunidad y para los que luchamos con el fin de que este bien perviva en el futuro.

En unos minutos, Señorías, aprobaremos nuestra Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León, y ustedes de nuevo, Señorías, se quedarán con la sensación amarga de volver una vez... una vez más a votar en contra, a votar “no” a toda la normativa ambiental que se ha presentado en esta Comunidad; hecho, por cierto, Señoría, que no nos sorprende a estas alturas, pero entenderá que lamente que tengamos pues un concepto y una visión tan diferente en lo que respecta a la protección de nuestro patrimonio natural y todo lo que tiene que ver con las políticas medioambientales que se han aprobado y que se han puesto en marcha en nuestra Comunidad. Créanme que lo lamento. Así como también expreso mi respeto por sus decisiones en este ámbito, todo mi respeto, Señoría, porque, en definitiva, serán los ciudadanos los que nos juzguen en último término.



Dicho esto, voy a entrar propiamente con las enmiendas que han quedado vivas para su debate en el Pleno del día de hoy. Decir que ha sido pues tónica general en su discurso, desde el día que empezamos con el debate de esta ley, de que este texto era confuso, que era poco conciso, que era un texto poco claro. Y en muchas de sus enmiendas así lo ha reflejado. Pero tengo que decirle que en ningún caso, ni en Ponencia, ni en Comisión, ni en el día de hoy ha sido usted capaz de justificar ese hecho; parece esta pues más bien una consigna de justificación de todas sus intervenciones; pero, Señoría, tengo que decirle que en ningún caso se ajusta a la realidad, más bien es justamente lo contrario, un texto de redacción clara, que se entiende perfectamente y que evita todas las posibles interpretaciones que pudieran ser contradictorias con textos anteriores.

Lo que sí le he tratado de dejar claro es que una ley no es un reglamento; y, si usted lo que pretende es eso, convertir la ley en un reglamento, le tengo que decir que es justamente lo que hemos tratado de evitar en este proyecto de ley. De ahí que todas las enmiendas con esa justificación pues hayan sido rechazadas. Entenderán Sus Señorías que esta es una cuestión elemental de técnica normativa y que tales cuestiones, cuando afectan a temas muy determinados y de aspecto técnico, se regulen en los consiguientes reglamentos, o en los decretos, o en las órdenes. Así se ha hecho tradicionalmente, tanto por el Estado como por el resto de Comunidades Autónomas.

En otras enmiendas nos habla de la permisividad de este proyecto de ley respecto a la conservación de nuestro patrimonio natural. Y yo quiero preguntarle, Señoría, dónde se produce tal hecho. No ha sido capaz de decirme dónde aparece, en qué artículo, ni en Ponencia ni en Comisión, y créame que he leído el texto unas cuantas veces, y justamente lo que yo entiendo es igual que lo que opinan mis compañeros, justamente es lo contrario.

En cuanto a las enmiendas referidas a que se antepone la planificación urbanística a la planificación ambiental, Señoría, yo quiero preguntarle también dónde dice tal cosa. Se le ha tratado de dar una explicación y se le ha explicado por qué es radicalmente falso y no se puede hacer lo que el texto... porque lo que el texto dice es justamente lo contrario de lo que usted plantea, justamente lo contrario, Señoría, si no, escuche: Los instrumentos de planeamiento urbanístico deberán de tomar siempre en consideración los valores naturales que garanticen la consecución de los objetivos de la presente ley y el planeamiento urbanístico deberá ser siempre coherente con los instrumentos de planificación de las áreas naturales protegidas y, en todo caso, siempre prevalentes sobre él lo dispuesto en los PORN y en los planes rectores de los parques (apartado 1 y apartado 4 del Artículo 21). Yo no sé dónde está la duda, Señoría; dígamelo usted.

La justificación que nos dan en otras de sus enmiendas es que el proyecto de ley supone un retroceso en aspectos de conservación y preservación de nuestro patrimonio natural, y entenderá, Señoría, que no aceptemos estas enmiendas porque no las compartimos en absoluto. En ningún caso existe el mínimo retroceso en la conservación; justamente, lo que entendemos es lo contrario, porque son numerosos los aspectos que mejoran, sin duda, la conservación de nuestro patrimonio natural en el texto que se le... que se presenta.



En cuanto a las enmiendas que hacen referencia a la utilización y cambios en diferentes tiempos verbales, mire, nada que decir, ni usted va a ceder ni nosotros entendemos que aportan algo sustancial al texto, más bien lo que entendemos... entendemos sus cambios como menos imperativos que los que ofrece el proyecto de ley, y, por ello, en ningún caso vamos a aceptarlas.

Presentan también un elevado número de enmiendas en las que pretenden transcribir de manera exacta textos íntegros que aparecen en la normativa básica de la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, la Ley 42/2007, y entendemos -y así se les ha hecho saber- que es una norma de técnica normativa el no repetir las disposiciones de otra ley de rango superior, ya que cualquier cambio en estos textos a lo que nos obligaría es a realizar modificaciones en el texto que les presentamos. Esto no es un capricho, Señoría, esto es un hecho que viene realizándose en toda la legislación que esta y otras Cámaras aprueban, y usted lo sabe. No entiendo que usted no rectifique o retire esas enmiendas.

En cuanto a las enmiendas en las que nos dicen que el texto produce inseguridad jurídica, aclarar de nuevo que en ningún caso se produce ese hecho. Más bien lo que esta norma viene a hacer es clarificar determinadas situaciones que con la anterior normativa pues podían generar cierta duda.

Al igual que en el caso de las enmiendas sobre el... sobre que el texto restringe la participación ciudadana, usted sabe que no es así. En todos los patronatos de los espacios naturales tienen representación las entidades locales, y el órgano de participación que se ha creado, se ha concretado, como usted también sabe, es el Consejo Regional del Medio Ambiente de Castilla y León, que se ha creado, además, por Decreto 2/2015, de ocho de enero. Otra cosa diferente es que este órgano le guste; eso lo dudo. Pero nada tiene que ver eso con la restricción en cuanto a la participación y a la transparencia que están plenamente aseguradas.

Así como el derecho a la información, pues, mire, repetirle lo manifestado una... una y otra vez en... tanto en Ponencia como en Comisión: la información ambiental está regulada por ley, por una ley específica de carácter estatal, que es la Ley 27/2006, y, por ello, regular este aspecto, pues supera ampliamente el ámbito de aplicación de esta ley.

En cuanto a la falta de coordinación con otras leyes y otras Administraciones -que aluden en algunas de sus enmiendas-, decirle, como así se le ha explicado en su debate en Ponencia, que en ningún caso se produce, ya que todas las Consejerías han manifestado su punto de vista en la elaboración de este proyecto de ley, y así viene recogido en diferentes aspectos que tienen correspondencia con la Ley Agraria u otra serie de normativas de Fomento, que mantienen el mismo espíritu de esta ley.

Existe también un elevado número de enmiendas que hacen referencia a plazos y también alusión a aspectos relacionados con la financiación. En este punto conoce perfectamente nuestro parecer, y así se le manifestó desde el primer día. Entendemos que las políticas públicas de financiación se aprueban, Señoría, en las correspondientes leyes de presupuestos, entendiéndolo que no resulta ni coherente... no resulta coherente el hacerlo en cada una de las leyes sectoriales que se aprueban.

Las enmiendas referidas a la calificación de las infracciones previstas en el proyecto de ley, así como las que hacen referencia al catálogo de especies invasoras -a nivel regional-, o sobre los planes de manejo, y las que aluden a las funciones de



los agentes de la autoridad, reiterar lo manifestado tanto en Ponencia como en Comisión, entendiéndose que no aportan absolutamente nada al texto propuesto.

Las referidas a la declaración responsable, no es la primera ley sobre la que debatimos este punto, y sobradamente está explicado: lo entendemos como una simplificación administrativa, en sintonía con otras normativas aprobadas recientemente en esta Cámara.

Las enmiendas referidas a la incorporación de nuevas figuras de protección –como era el caso de riberas catalogadas o red de cordeles–, pues mire, no se considera oportuno incluirlas en este texto, así como tampoco las referidas a planificación de montes, o sobre caza, o la relativa a la calidad de las aguas, que tienen su propia normativa específica.

Dicho esto, y con el fin de no alargar más tiempo mi intervención, manifestar nuestro voto en contra de las enmiendas que permanecen vivas para su debate, no sin antes, pues agradecer el trabajo y apoyo del señor Letrado, así como de los miembros que han participado en el debate de este proyecto de ley.

Decir que entendemos que esta es una buena ley, una ley que va a cubrir sobradamente las necesidades que en este ámbito se planteen en el futuro, y con... y que, con sinceridad, nos habría gustado llegar a mayor acuerdo en diferentes aspectos que creemos que son relevantes en la ley. Eso sí, reiterar nuestra posición de profundo respeto a lo manifestado tanto en sus... en sus enmiendas como en sus exposiciones, pero no por ello vamos a dejar de votar en contra, entendiéndose, pues que no aportan absolutamente nada, no aportan nada sustancial a lo propuesto en el texto del proyecto de ley.

Para terminar esta intervención –¿cómo no?–, felicitar y agradecer el trabajo y esfuerzo del señor Consejero, así como de todo su equipo de la Consejería, especialmente de la Dirección General del Medio Natural, en la elaboración de esta ley, manifestándole, pues, por supuesto, también toda mi gratitud y la de todo mi Grupo por el trabajo que ha realizado y la dedicación durante este largo periodo de tiempo al frente de su responsabilidad como Consejero de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León: amigo, los mejores y mayores deseos de futuro en tu nueva andadura; al igual que al resto de compañeros de esta Cámara, mis mejores deseos personales y de futuro. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene de nuevo la palabra la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidente. Señoría, negar la realidad no significa que pueda ocultarla o que esta no existe... no exista. Esta ley es una ley desproteccionista, es una ley desreguladora y es una ley deslegalizadora del patrimonio natural, de todo su modelo de gestión, de ordenación, de planificación. Es así. Abandono totalmente los 23 Planes de Ordenación de Recursos Naturales iniciados, no completados los expedientes y pendientes desde hace veinticuatro años (veinticuatro años paralizados); sus habitantes han sufrido durante estos largos veinticuatro años todas las restriccio-



nes, limitaciones, desventajas por tener iniciados los expedientes y ningún beneficio, porque no han podido obtener ningún beneficio por no estar completados: ni económico, ni compensatorio, ni nada de nada, por no estar aprobados definitivamente.

Pero díganos qué va a ocurrir ahora, qué va a pasar en Ávila con el Pinar de Hoyocasero, con las Sierras de... de la Paramera y La Serrota; qué va a pasar en Burgos con la Sierra de la Demanda, con la Yecla y los Sabinares de Arlanza; qué va a pasar en León con la Sierra de Ancares, con Cañón Ríos Lobos... hoy, San Emilianio, por fin, el Valle de Babia y Luna hemos conseguido... se ha conseguido sacar adelante, pero se ha conseguido sacar adelante y, acto seguido, esta ley deroga la ley en la que se acaba de basar el... la declaración de Babia y Luna -no tiene ningún sentido-, así como cambia todos los modelos que estructura la propia Ley de Babia y Luna. Díganos qué va a pasar con Hoces de Vegacervera; díganos qué va a pasar con el Espacio Natural del Alto Sil; qué va a pasar en Palencia con Covalagua, con el paraje natural de Las Tuerces, con la Laguna de las Navas de las Fuentes; qué va a pasar en Salamanca con Candelario-Sierra de Béjar; qué va a pasar con El Rebollar, con Quilamas; qué va a pasar con la ampliación de Batuecas-Sierra de Francia con Miranda del Castañar; qué va a ocurrir en Segovia con Hayedo de Riofrío de Riaza; o con la Sierra de Urbión en Soria; o el Espacio Natural del Sitio Paleontológico del Cerro de Pelado... Pelado en Soria; o qué va a pasar con la Sierra de la Culebra; o completar el Lago de Sanabria, que le falta por completar, en Zamora; qué va a ocurrir con los Monumentos Naturales de León del Lago de La Baña o Truchillas.

¿Qué va a ocurrir con todas estas zonas, en las que todos sus habitantes han tenido todas las limitaciones durante veinticuatro años y ninguna ventaja, ningún beneficio, por cuidar, proteger y preservar unas zonas para que luego podamos disfrutarlos todos? ¿A cambio de qué, Señorías? A cambio absolutamente de nada. ¿Qué va a pasar con estos 23 espacios? ¿Cómo van a quedar a partir de la aprobación de esta ley? ¿Van a seguir con las limitaciones? ¿Se van a continuar impulsando los expedientes? Esta ley no lo resuelve. Esta ley debería resolver esta situación, y deberían ir a estas zonas y explicar a los ciudadanos, a los vecinos, a la gente que están viviendo allí, que están cuidando estos espacios, explicarles qué va a ocurrir con... con estos expedientes que tienen iniciados. Y deberían explicarles también por qué han limitado... eliminado la obligatoriedad de las ayudas ZIS; ayudas importantísimas, precisamente para cuidar, proteger y preservar todos estos espacios naturales. Deberían explicar también por qué desaparece el 1 % de aportación para la financiación de obras medioambientales que lo destinaba la anterior ley, y que de esta ley desaparece.

La anterior ley tendría... tenía anexos, esta ley no tiene ni un solo anexo, no hay... había, desde luego, muchas más medidas proteccionistas, era más transparente y bastante más participativa que es esta ley. Porque, Señorías, al Partido Popular, en esto de la transparencia, esto de... de la información y esto de la participación social, es que, de verdad, les chirría, les chirría, huyen de ella de una manera terrible.

La financiación de esta ley, Señorías, no está garantizada para cumplir con los instrumentos de planificación, de ordenación, protección, uso y gestión de los espacios naturales. Las inversiones tampoco están garantizadas. Desaparecen todas las ayudas: subvenciones, desgravaciones fiscales, líneas de apoyo, plazos. No hay ni un solo plazo para cumplir los objetivos que fija esta ley: veintitrés listados, progra-



mas, catálogos, inventarios, planes, que compromete esta ley, que no tienen fecha de elaboración. Solo ponen plazos y fechas a la deslegalización de los PORN, una deslegalización de la que ya... -al que quiero aprovechar para dar las gracias por su trabajo, asesoramiento, en los... en las Ponencias de esta ley- de la que ya avisó el propio Letrado en Ponencia. Una deslegalización absoluta con los PORN y su adaptación al Plan Director de la Red de Espacios Naturales, de forma que puedan proteger o desproteger a medida de los intereses del Gobierno de la Junta de cada momento, no en función de los valores naturales de los espacios y de las especies.

Mire, Señoría, quiero agradecer a los Ponentes, a todos los Ponentes, a los Ponentes que han representado al Grupo Parlamentario Popular, a mis compañeros Juan Luis Cepa y María Sirina Martín Cabria, los trabajos. Desde luego, en Ponencia poco, porque han sido tres... tres sesiones... tres reuniones de Ponencia, pero, desde luego, sí el trabajo previo para elaborar y trabajar este proyecto de ley. Quiero agradecer esto, y, desde luego, el "momento violines" que definía el otro día José María no lo voy a aplicar hoy aquí, pero solo si... ya que el Consejero... y con la benevolencia del... del Presidente -que no le cortó, al igual que cortó a mi compañera cuando intentó despedirse-, sí quiero aprovechar, ya que se ha despedido el Consejero, decirle que en lo personal le deseo todo lo mejor, en lo personal, todo lo mejor, que le vaya muy bien; y en lo político, en lo político, pues que haga una buena oposición... [murmillos] ... como Portavoz de la Oposición del Ayuntamiento de León y aquí se... [aplausos] ... y aquí haga una buena oposición trabajando, haciendo PNL, proyectos, iniciativas. Y... y nada más, Señorías. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Pues tengo que decirle que nada nuevo, salvo lo de los violines, nada nuevo en su discurso. Nada nuevo, a estas alturas de legislatura, Señoría, que vaya a sorprenderme. Se lo decía en el día de ayer el señor Consejero y se lo repito yo en el día de hoy: victimismo y negatividad, eso es lo que ha tratado de vender durante toda esta legislatura en todos -y digo todos- los asuntos que a lo largo de este tiempo han llegado a esta Cámara. De nuevo hoy el mensaje de la demagogia, el mensaje del pesimismo, para justificar su voto en contra a este proyecto de ley. Al menos, pues, tenía la esperanza de que usted reconociera, como mínimo, el trabajo que durante este tiempo han realizado los profesionales de la Consejería, los profesionales de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, ya que han sido unas cuantas leyes las que durante esta legislatura se han traído a esta Cámara. Qué menos que la deferencia y el agradecimiento y respeto a estos profesionales que han trabajado en la elaboración de esta ley, y en otros proyectos de ley, y vaya desde aquí mi felicitación y respeto a cada uno de ellos.

Tenía hoy, Señoría, una buena oportunidad de sumarse a la defensa de las políticas de futuro del medio ambiente de Castilla y León, pero no, ha preferido centrar su debate en lo de siempre, en lo mal que lo hacemos, en lo mala que es la ley, en lo negativa que es la ley para los castellanos y leoneses. ¿Pero sabe lo que



ocurre? Que usted... que a usted, pues le habría dado igual que el texto hubiera sido totalmente diferente, o incluso que hubiéramos aceptado todas y cada una de sus enmiendas, su discurso y su voto estaba ya decidido antes de comenzar el debate de la propia ley. Y para conseguir el acercamiento de posturas, como mínimo, Señoría, hay que tener una predisposición, y ustedes ni eso; pero ni en esta ley ni en todas las que hemos debatido en toda la legislatura. Por eso, Señoría, hemos aceptado las enmiendas que entendemos que realmente aportaban algo al texto, y las que aclaraban situaciones que no estaban suficientemente explicadas.

Este, Señoría, no es un texto político, no es una ley complicada, pero es una ley ciertamente importante. Es una ley que da solución, que marca las líneas generales y marca las líneas de actuación con el medio ambiente y la protección de... del mismo en nuestra Comunidad. Es una ley que, aparte de integrar en un solo texto el resto de normativas, tanto la normativa europea, la estatal o determinadas normativas sectoriales, lo que busca es no tratar la protección de nuestro patrimonio natural como algo negativo y algo que resta para el desarrollo de nuestra Comunidad y nuestra actividad cotidiana, sino de lo que trata es de aprovechar todas las oportunidades que este vasto y rico patrimonio nos puede aportar para el futuro desarrollo socioeconómico de nuestra Comunidad.

Y tengo que decirle que estoy convencido, convencido de todo ello: nuestro patrimonio natural es una de nuestras mejores herencias y va a ser en los próximos años uno de los motores de futuro y desarrollo de nuestra Comunidad. Y esta oportunidad no la podíamos perder, de ahí que esta ley, que en su día se planteó como un compromiso de legislatura, hoy vea en esta Cámara la luz y sea una realidad; cosa que agradecemos los amantes del medio ambiente de esta Comunidad. Porque, Señoría, esta va a ser una ley que aclara y da solución a situaciones que la anterior legislación dejaba en el aire. Es una... es una ley que va a permitir compatibilizar la conservación de nuestro patrimonio con el ejercicio de otras actividades económicas. Es una ley que piensa en el futuro y en el desarrollo del mundo rural de nuestra Comunidad. Y es una ley que busca simplificar, una ley que busca agilizar, y una ley que busca unificar trámites burocráticos en asuntos relacionados con el medio ambiente. En definitiva, Señorías, una buena ley, que, sin ningún tipo de duda, da solución a todos y cada uno de los problemas con los que nos encontramos día a día, tanto los ciudadanos como las Administraciones, en nuestra interacción con el medio ambiente.

Dicho esto, y para terminar, animarles a que ustedes sigan con ese mensaje de negatividad, ese mensaje demagógico, ese mensaje victimista, sigan con el "no" en la boca, que ese mismo "no" que hoy dan a esta ley será el que los ciudadanos les devuelvan el próximo veinticuatro de mayo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Ramos Manzano. Terminado el debate de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, a continuación procedemos al debate de las cuarenta y dos enmiendas parciales del Procurador González Suárez que permanecen vivas para su defensa ante el Pleno (Enmiendas números 1 a 8, 10 a 12, 14, 16 a 24, 26 a 35, 37, 39 a 43, 46 a 49 y 51). Para el turno a favor de las enmiendas, tiene la palabra el señor González Suárez.



EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Vamos a... subo aquí para defender las cuarenta y dos enmiendas que quedan vivas de Izquierda Unida de Castilla y León a este mal llamado Proyecto de Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León, que va a salir de aquí como ley, y que, sinceramente, no va a ser el broche de oro, no va a ser el broche de plata, no va a ser el broche de bronce, ni siquiera va a ser el broche de latón que el señor Consejero de Fomento y Medio Ambiente ponga a esta legislatura. Va a ser el broche de hormigón que el Consejero de Fomento pone al Consejero de Medio Ambiente. Es decir, de nuevo avanzamos el camino por la senda marcada toda la legislatura con los diferentes proyectos de ley que han entrado en esta Cámara referidos al medio ambiente de esta Comunidad. Han sido proyectos de ley desreguladores; han sido proyectos de ley que han salido leyes, igual que esta, que van a desregular y a poner a nuestro medio ambiente, a nuestro patrimonio natural, al servicio crematístico de los intereses de lucro que tienen potentes sectores de esta Comunidad.

Las enmiendas que quedan vivas de Izquierda Unida de Castilla y León, que son una amplia mayoría, es decir, he hablado de... quedan vivas cuarenta y dos, fueron presentadas cincuenta y una; han sido aprobadas o transaccionadas el 17 %; y el tema no es de porcentajes ni es de cantidades, es de calidades y cualidades. Y eran enmiendas que, de alguna forma, intentaban no hacer de este proyecto de ley una ley que fuese brillante para esta Comunidad, pero sí que fuese una ley menos perjudicial para el patrimonio natural de Castilla y León.

Las enmiendas tienen como objetivo, de forma global -no voy a ir una a una en cada una de las que quedan vivas-, dar... dotar a la Administración Pública de recursos administrativos para defender el patrimonio natural. Tienen como objetivo, asimismo, plantear una reglamentación clara, contundente y en tiempo y forma, y que no pasen legislaturas y legislaturas sin que una ley que ha salido de esta Cámara sea reglamentada. Finalizamos esta legislatura con leyes que eran de legislaturas anteriores y que todavía no han sido reglamentadas. De ahí nuestro intento de poner un límite temporal a la reglamentación posterior, porque, si no, de nada sirve la ley que de aquí vaya a salir, vaya a salir, nada más que para seguir beneficiando ciertos intereses.

Así mismo, en las enmiendas está el intento de dotar de autoridad a aquellos empleados y empleadas públicas que están al servicio de la defensa de nuestro medio ambiente, al servicio de la defensa del patrimonio natural. Es decir, que sigan manteniendo la capacidad de tener potestades de autoridad jurídica a aquellos que trabajan en la defensa del medio ambiente. Y no ha sido posible que el Partido Popular aceptase este tema.

Otras enmiendas tienen que ver con el inventario del patrimonio natural y con la necesidad de que este patrimonio, este inventario del patrimonio, pueda ser incrementado, en base a las propuestas que hagan los colectivos sociales que actúan en defensa del medio ambiente, los colectivos sociales que no tienen ánimo de lucro y, así mismo, las entidades locales que tienen intereses en el patrimonio natural, que tienen ahí intereses.

Otras enmiendas tenían como objetivo actuar desde la ordenación del territorio y desde la planificación, introduciendo elementos potentemente correctores en lo que tienen que ver con la legislación administrativa de la ordenación del territorio,



así mismo con el aprovechamiento que se hace. No tiene ningún sentido que se fijen como objetivos de la ley que va a salir aprovechar nuestros recursos naturales, aprovechar nuestros espacios naturales, aprovechar nuestro patrimonio natural solamente con generar dinamismo económico. Es necesario el dinamismo económico, pero es necesario también el dinamismo social. Y es necesario que, hablando de patrimonio natural, el propio patrimonio natural genere dinamismo natural incrementando el propio patrimonio natural. No tiene ningún sentido que se permita la utilización no regulada con claridad de la extracción de áridos, por ejemplo, dentro de espacios naturales. No tiene ningún sentido que se permita la utilización por vehículos a motor más allá de los viales de una forma como lo hace este proyecto de ley. No tiene ningún sentido que no se clarifique la capacidad sancionadora y la utilización de los recursos sancionadores por parte de la Administración.

Y, por ir finalizando –porque la cuestión ni es cuantitativa en cuanto al número de enmiendas, ni es cuantitativa en cuando al tiempo a utilizar–, me gustaría que, en los últimos minutos, quien el señor Ponente que... Portavoz, en respuesta al Grupo Mixto, pudiese responder no como ha respondido en Ponencia ni como ha respondido en Comisión, sino aceptando una parte importante de las enmiendas que quedan vivas no del Grupo Mixto, sino de Izquierda Unida de Castilla y León. Y quiero recordar aquí que otras enmiendas del Grupo Mixto no están vivas por ausencia obligada del Procurador que tenía que defenderlas ya en la pasada en Comisión. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Reyero Fernández.

EL SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora Presidenta. Agradecer, en primer lugar, la actitud respetuosa y dialogante de todos los Ponentes de este proyecto de ley a lo largo de todas las sesiones de la Ponencia. Y agradecer también al letrado, don Jesús Arroyo Domínguez, las orientaciones y consejos que nos ha dado a todos.

Señor González Suárez, ha presentado –como usted dijo– un total de cincuenta y una enmiendas al Proyecto de Ley del Patrimonio Natural de Castilla y León, de las que nueve han sido aprobadas o transaccionadas, permaneciendo vivas para este Pleno las cuarenta y dos restantes. A ellas voy a referirme a continuación, tratando, en la medida de lo posible, de agruparlas por bloques temáticos.

En un primer grupo de enmiendas propone Su Señoría que figure en el texto la obligación de la Administración de crear programas de formación adecuados para los empleados públicos, cuestión que no vamos a aceptar –como le dije en Ponencia y en Comisión– al no considerarla materia de una ley sectorial, como es la Ley del Patrimonio Natural.

Otro bloque temático corresponde a una serie de enmiendas en las que Su Señoría se empeña en que figure el adjetivo “público” al fondo patrimonio natural de Castilla y León. Enmiendas que no vamos a aceptar porque consideramos que el carácter público del fondo no tiene por qué figurar en su denominación.



Otro grupo de enmiendas habla sobre cuestiones relacionadas con la regulación de las donaciones con fines medioambientales. Y estas enmiendas, a nuestro entender, no tienen nada que ver tampoco con los objetivos de este proyecto de ley; y, además, toda la cuestión de donaciones está sujeta por una normativa estatal. Con lo cual, no se van a aceptar.

Otras siete enmiendas van dirigidas al acceso y tránsito por el medio natural, proponiendo Su Señoría plazos concretos para que se desarrollen instrumentos que regulen el mismo, cuestión que no aceptamos porque poner plazos no es bueno casi nunca; dependerá, en primer lugar, de la disponibilidad de recursos, fundamentalmente humanos.

O también usted propone en este... en estas enmiendas dirigidas a este Artículo 8 de acceso y tránsito por el medio natural que todas las actividades deportivas o de ocio con vehículos se desarrollen dentro de los viales existentes. Esto no lo aceptamos porque opinamos que, aunque de forma general, así va a ser siempre o casi siempre, no nos parece oportuno rechazar de forma absoluta que alguna actividad con vehículos que pueda resultar compatible con la conservación del patrimonio natural pueda realizarse fuera de dichos viales.

Otro grupo de enmiendas hablan de la información sobre el patrimonio natural. Usted propone que el Inventario Regional de Patrimonio Natural contenga cualquier información que se demande por personas u organizaciones que defiendan la conservación del mismo. Nosotros no podemos aceptarlo porque el que figure o no figure una determinada información dependerá, en primer lugar, del fundamento y de la coherencia de la misma.

Propone que se suprima del texto legal la posibilidad que se establece en el mismo de limitar o de negar el acceso a la información sobre el patrimonio natural cuando su divulgación pueda poner en peligro su conservación. Nosotros creemos que es necesario mantener esta limitación, precisamente para salvaguardar esta conservación del patrimonio natural.

Otro grupo de enmiendas va dirigido a los fomento... al fomento de la cooperación. Propone que todos los convenios o acuerdos sobre gestión y sobre conservación sean publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León y que haya acceso directo a ellos a través de la página web de la Junta. No lo vamos a admitir porque la publicación de los convenios ha de hacerse de acuerdo sobre la normativa de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, y no por una regulación específica en una ley sectorial, como esta que nos ocupa.

También propone que solo puedan colaborar en materia de conservación de patrimonio natural las entidades sin ánimo de lucro. Nosotros creemos que, en materia de conservación puede cualquier entidad, sea con o sin ánimo de lucro, colaborar en los... la consecución de los fines de esta ley, que no son otros que la conservación y mejora de nuestro patrimonio natural.

Al Artículo 21, sobre clasificación del suelo, ha presentado Su Señoría un grupo de cinco enmiendas. En ellas propone que se utilice una escala adecuada para determinar los valores naturales en los instrumentos de planeación... de planeamiento urbanístico o de ordenación del territorio que clasifiquen el suelo; cuestión que no



admitimos, porque no nos dice qué tipo de escala, cuál es una escala adecuada –es decir, no justifica esta propuesta–, y porque consideramos que es una cuestión confusa e imprecisa que no va a aportar nada mejor a una... a la regulación.

Propone que se incluyan como suelo rústico de protección natural los espacios de la Red Natura 2000, los terrenos afectados por los planes de conservación de especies en peligro de extinción o protegidas; propuesta que no aceptamos, porque la superficie de la Red Natura, como ya le dije en Comisión, abarca el 26,14 % de la superficie de la Comunidad Autónoma, y porque el régimen de protección natural no siempre es necesario; es más, su inclusión en el mismo, a veces, puede generar complicaciones innecesarias en la tramitación de múltiples procedimientos administrativos.

En cuanto a la referencia a terrenos afectados por planes de conservación de especies protegidas –o, mejor expresado, de especies de atención preferente–, tampoco lo aceptamos, por la misma razón, pero en este caso no afecta al 26,14 %, afecta a la práctica totalidad del territorio de Castilla y León.

Y, en cuanto a otras cuestiones, como los árboles notables, decirle que es una figura que no demanda clasificación de suelo circundante como de protección natural.

Señoría, este es el último Pleno de esta legislatura, y va a terminarla usted parecido a como la empezó: instalado en un discurso pesimista y catastrofista –en nuestra opinión, equivocado–, que usted siempre ha tratado de atribuir a las políticas neoliberales y de austeridad que, según Su Señoría, ha seguido nuestro Ejecutivo en esta legislatura; afirmación que usted ha manifestado desde esta tribuna hasta la saciedad y con la que, obviamente, nuestro Grupo no está en absoluto de acuerdo.

Le voy a decir, Señoría, sin acritud de ningún tipo, de verdad, y con respeto hacia usted y hacia su trabajo parlamentario –y también, ¿por qué no decirlo?, desde el aprecio personal que le tengo–, que a veces, cuando le escucho, me parece estar escuchando, oyendo, a aquel entrenador del Fútbol Club Barcelona, a Louis Van Gaal, cuando decía eso de “siempre negativo, nunca positivo”. Hay que cambiar, Señoría, el chip de vez en cuando; lo que pasa que en esta legislatura ya no va a haber tiempo. Y es que, Señoría, en mi opinión, ve usted oscuridad donde solo hay claridad, ve incertidumbre donde solo hay certeza y ve confusión donde tan solo hay orden.

En relación con este proyecto de ley, usted duda de todo: pone en duda que la Junta forme a sus empleados y reconozca su autoridad; duda del papel de control e intervención de la Administración Regional; exige que figuren plazos en el desarrollo de aspectos de esta ley porque usted cree que, si no es así, duda de que dicho desarrollo se produzca; pone en duda que los instrumentos de planeamiento urbanístico y de ordenación del territorio tengan en cuenta los valores naturales. En definitiva, Señoría, dudas, dudas y más dudas. Se instala Su Señoría, como si quisiera emular a René Descartes, en la duda permanente, en la duda metódica, en ponerlo todo en duda, como si nadie hubiera dicho o hecho nada jamás; en el “dudo, luego pienso, luego existo”. Sin duda, en mi opinión, haría mejor Su Señoría siguiendo a Guillermo de Ockham y su principio de economía, cuando afirmaba que la explicación más sencilla suele ser la correcta, y que la pluralidad no se debe postular sin necesidad.



Señor González Suárez, doctrinas filosóficas aparte, que pueden ser, como todo, objeto de particular juicio, en el asunto que nos ocupa yo le pido que no dude, que tenga fe y que me crea cuando afirmo que el Proyecto de Ley del Patrimonio Natural de Castilla y León es un completo e innovador texto que permitirá conservar, mejorar y poner en valor nuestra abundante y variada riqueza natural. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bien. Último Pleno, y veo que mis lecciones han ido calando, es decir, han ido generando malas conciencias en las respuestas, hasta el punto que, cuando yo no aludo al neoliberalismo, alguien sube aquí y me alude a ello. Bien. Voy con la sensación de que por lo menos no he sido mal profesor a la hora de explicar en qué fundamenta el Partido Popular sus actuaciones en Castilla y León.

No obstante, no me voy a ir al señor... a Descartes ni a Ockham, señor Fidentino, agradeciéndole su intervención y, sobre todo, su profundización en las enmiendas, que me ha demostrado en la Comisión y en la Ponencia que había hecho los deberes que le había puesto su Grupo Popular, pero sí me voy a ir al... a Descartes y a las dudas. ¿Cómo no voy a dudar? Uno duda cuando llega la vida y tiene frío, y resulta que está en el mes de julio. Tiene frío porque estaba... sale de un lugar cálido, ¿no?, y, aunque sea julio, con treinta grados, hace frío. Pero es que, después de estar una legislatura en esta Cámara, y después de sufrir durante treinta años Gobiernos del Partido Popular, las dudas son permanentes sobre las actuaciones del Partido Popular cuando dice que utiliza la legalidad y que utiliza la Administración para aplicar la ley. Ahí están las dudas. No tengo dudas de lo que va a hacer el Partido Popular, lo tengo muy claro -es el Partido Popular-: políticas diferentes, ideologías diferentes, programas diferentes, eso lo tengo claro; pero las dudas son que yo ya no creo en que, desde una Junta de Castilla y León gobernada por el Partido Popular, no haya que poner en duda todo.

Fíjese usted, señor don... señor Fidentino -y hablando de quien presentó este proyecto de ley aquí y que... a quien yo he condecorado con... con una medalla de hormigón hace escasos minutos, ¿no?, con un broche de hormigón hace escasos unos minutos-, hubo un Pleno no hace muchas semanas, el anterior a este, donde debatimos sobre un espacio natural, sobre un camino en un espacio natural, y resulta que el señor notario de una localidad burgalesa me dio fe escribiendo, firmando, de que Izquierda Unida de Castilla y León y José María González tenían razón en lo que habían dicho en este Pleno. Es decir, tuve que ir a un notario para que diese fe de que mis dudas eran realidades, mis dudas de cómo se aplicaba la Administración era una realidad, y que se recepcionaban obras por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y se pagaban obras que no se habían realizado.

Bien, vamos a lo que vamos, que es al proyecto de ley, aparte de todas esas dudas. Ciertamente defendemos que figure lo público, que figure lo público, porque hablar de un patrimonio natural, de un Fondo de Patrimonio Natural, si fuesen uste-



des los que, en las escasas semanas de gobierno que les queda, fuesen a gestionar ese Fondo de Patrimonio Natural, no dudaría yo de que no acabasen privatizándolo antes de ocho semanas, pero no van a tener las ocho semanas, con lo cual sí, que aparezca, que aparezca en la ley, porque es importante.

Formar a los empleados públicos; la formación permanente es algo absolutamente necesario, conveniente y que exigen los propios trabajadores públicos en el propio sector; hay que formarles para defender el medio ambiente y para defender el patrimonio natural. ¿Cómo no lo vamos a plantear?

Me habla usted de que existe una ley de fundación... una ley de donaciones y que no podemos condicionar las donaciones. ¿Cómo que no podemos condicionar las donaciones? Nosotros podemos condicionar donaciones al patrimonio natural de Castilla y León que, por ejemplo, sean realizadas por BNK, que la única intención que tiene es arrasarse con el patrimonio natural en Castilla y León. ¿Cómo no lo vamos a condicionar? Lógicamente, y queremos que figure en ley cuando salga de aquí.

Entonces, mire, usted rechaza las enmiendas de Izquierda Unida sabiendo claramente que es lo que rechaza, claro, defendiendo lo que defiende, claro; defendiendo un proyecto de ley que va a salir como una ley más de las tantas y tantas leyes que han salido de esta Cámara en esta legislatura que solamente han apostado por la desregulación y poner el territorio de Castilla y León al servicio de grandes intereses crematísticos de algunos que son grandes, pero no ni en la formación ni en la figura, sino en el bolsillo que tienen; tienen un bolsillo muy grande, muy lleno y quieren seguir teniendo más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Reyero Fernández.

EL SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora Presidenta. Señoría, el Proyecto de Ley del Patrimonio Natural de Castilla y León, que se va a someter a la aprobación de esta Cámara en breves momentos, completa y adapta el régimen jurídico de nuestro patrimonio natural a la normativa europea y española respecto de la biodiversidad y de las áreas naturales protegidas. Proyecto de ley que responde a la necesidad de adaptar la regulación de nuestro rico patrimonio natural al contexto actual y a la creciente preocupación de la sociedad del siglo XXI por su mejora y conservación. Es un texto legal completo, moderno e innovador.

Y, como ya ha apuntado en su intervención el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, este proyecto de ley crea el Fondo Patrimonio Natural de Castilla y León, con el fin de incrementar y mejorar nuestra riqueza natural mediante la obtención de bienes y derechos de interés ambiental y mediante actuaciones de conservación y mejora de la misma; fomenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, Señorías, por favor.



EL SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ:

... la participación ciudadana a través de un órgano regional de participación en la toma de decisiones que afecten al patrimonio natural; determina la necesidad de integrar la conservación del patrimonio natural dentro de las acciones de educación ambiental como elemento de concienciación de los ciudadanos, abordándose la participación social a través del voluntariado ambiental.

El proyecto de ley recoge también, por primera vez, la preservación del paisaje en cuanto elemento integrador del patrimonio natural, creando el Catálogo de Paisajes Sobresalientes; refuerza los instrumentos de información y conocimiento mediante la creación del Inventario Regional de Patrimonio Natural, e integra la conservación del mismo en las políticas sectoriales de las diferentes Administraciones; crea la Red de Áreas Naturales Protegidas de Castilla y León, incorporando, además, a ellas figuras de protección de convenios y acuerdos internacionales; regula la protección de la flora y la fauna de sus hábitats, creando el listado de especies silvestres en régimen de protección especial, el inventario regional de bancos de material biológico y genético de especies silvestres y la red de centros de recuperación de animales silvestres.

Este proyecto de ley, señor González Suárez, no desregula nada, ni pone, en absoluto, el patrimonio natural al servicio de ningún interés crematístico, ni produce perjuicio alguno a nuestra riqueza natural. Más bien, Señoría, estamos ante un proyecto de ley que tiene como claro objetivo conservar, proteger, restaurar y poner en valor nuestro patrimonio natural, tratando, al mismo tiempo, de compatibilizar su protección con la capacidad intrínseca de nuestros recursos naturales y el desarrollo de actividades económicas, como el turismo rural y la naturaleza, en un importante motor de desarrollo, empleo y riqueza, en nuestra Comunidad Autónoma.

Respecto de sus enmiendas, poco que añadir a lo que ya le he expuesto en mi primera intervención. Le agradezco de verdad el esfuerzo que sé que ha realizado para su elaboración, presentación y defensa en Ponencia, en Comisión, y ahora en este Pleno, en la seguridad total de que su trabajo tenía como único objetivo tratar de mejorar este texto legal. Pero le reitero que vamos a mantener nuestra posición de no poder aceptarlas por los diferentes motivos que antes ya le he expuesto.

Voy a finalizar reconociendo el trabajo del Consejero de Fomento y de Medio Ambiente, de todo su equipo de la Consejería, en la elaboración de este importantísimo proyecto de ley para nuestra Comunidad Autónoma. Y ya, como también va a ser mi última intervención en esta legislatura en este hemicycle, a todos, a todas Sus Señorías, desearles lo mejor en lo personal y en lo profesional, ya que en lo político van a ser los ciudadanos los que con sus votos tendrán la última palabra, aunque no les oculto que confío, deseo y espero que vuelvan a otorgarnos su confianza. Para ello hemos trabajado durante los últimos cuatro años por nuestra Comunidad Autónoma y por nuestros ciudadanos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Enmiendas PL/000038

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas. Procedemos a continuación a la votación de las enmiendas parciales que permanecen vivas para su defensa ante el Pleno.



Comenzamos con las Enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista números 1, 2, 5 a 20, 22 a 50, 52 a 58, 61 a 71, 73, 74, 76 a 97, 100 a 156 y 158 a 188. Señorías, comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: setenta y ocho. Veintiocho votos a favor. Cuarenta y nueve votos en contra. Una abstención. Quedan rechazadas las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Seguidamente procedemos a la votación de las enmiendas parciales del Procurador González Suárez. Se trata de las Enmiendas números 1 a 8, 10 a 12, 14, 16 a 24, 26 a 35, 37, 39 a 43, 46 a 49 y 51. Señorías, comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: setenta y ocho. Un voto a favor. Cuarenta y nueve votos en contra. Veintiocho abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas parciales presentadas por el Procurador González Suárez.

Votación PL/000038

Concluida la votación de las enmiendas parciales que permanecían vivas para su defensa ante el Pleno, finalmente procedemos a la votación del Proyecto de Ley del Patrimonio Natural de Castilla y León. Artículos 1 a 135, Disposiciones Adicionales Primera a Cuarta, Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales Primera a Séptima, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y ocho. Cuarenta y nueve votos a favor. Veintinueve votos en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León. Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al séptimo punto del Orden del Día.

PL/000040

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Séptimo punto del Orden del Día: “**Debate y votación del Dictamen de la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Odontólogos y Estomatólogos de Castilla y León**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Antes de dar la palabra para su presentación al Consejero de la Presidencia, les recuerdo que después de su intervención se procederá a la votación del proyecto de ley.

Para la presentación del proyecto de ley, en representación de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de la Presidencia, señor De Santiago-Juárez López.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Gracias, Presidenta. Señorías. Intervengo para presentar el Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Odontólogos y Estomatólogos



de nuestra Comunidad Autónoma. En primer lugar, quiero saludar a los Presidentes de los Colegios Profesionales de Odontólogos y Estomatólogos de Castilla y León que hoy nos acompañan. Nos acompañan, al menos, don Agustín Moreda Frutos, Presidente del Colegio de la Octava Región, don Alejandro de Blas Carbonero, Presidente del Colegio de Segovia, don José Sevilla Ferreras, Presidente del Colegio de León y don José Antonio Rubio Serraller, Presidente del Colegio de Salamanca.

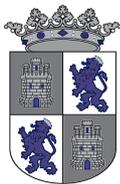
Además, quiero comenzar también agradeciendo la labor de los Ponentes en este proyecto de ley. Por el Grupo Popular: Jesús Aguilar Santamaría y Julio Santiago Delgado. Por el Grupo Socialista: Francisco Ramos Antón y Fernando Blanco Linares. Y por el Grupo Mixto: José María González Suárez. Me van a permitir que, en este punto, agradezca sinceramente, a modo de despedida, a Paco Ramos, a Francisco Ramos, con el que ha sido un placer, ha sido un honor debatir durante... durante tantos años, y, además, quiero decirlo, y quiero decirlo en esta tribuna, siempre aprendí algo de usted, en los debates y en las negociaciones. Y siento y lamento que en la próxima legislatura, por lo menos la próxima, no podamos debatir.

El proyecto de ley que presento para su aprobación por estas Cortes tiene por objeto la creación del Consejo de Colegios Profesionales de Odontólogos y Estomatólogos de Castilla y León. Como bien conocen Sus Señorías, la creación de este Consejo está amparada en el Artículo 18 de la Ley de Colegios Profesionales de nuestra Comunidad, que establece que la creación de un Consejo de Colegios Profesionales se debe realizar a través de una ley de Cortes, a iniciativa de los colegios correspondientes a dicha profesión y con el acuerdo favorable de los órganos de gobierno de la mayoría de los colegios, y siempre que los profesionales de los colegios que hayan apoyado la iniciativa sean mayoría respecto al total de los colegiados de la profesión en nuestra Comunidad, en nuestro territorio.

En cumplimiento de dicha previsión legal, todos los Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de Castilla y León -esto es, el de León, el de Salamanca, el de Segovia y el de la VIII Región, cuyo ámbito, supongo conocen, es Burgos, Palencia, Zamora, Valladolid y Soria- instaron la constitución del Consejo de Colegios Profesionales de Odontólogos y Estomatólogos.

Por tanto, estamos ante un proyecto de ley que, si bien su tramitación y remisión a las Cortes corresponde al Gobierno de la Comunidad, su iniciativa corresponde únicamente a los profesionales y a sus colegios.

La profesión de odontólogos y estomatólogos está catalogada -lo saben Sus Señorías- como profesión sanitaria por la Ley 2003, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. Y esta norma, además, señala que las funciones de esta profesión está orientada a la promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento de la salud bucodental. Esta profesión atiende un aspecto esencial, como es la salud de las personas, y por ello, Señorías, el nuevo Consejo va a contribuir, entiendo, a tres cuestiones: primero, representar a la profesión en nuestra Comunidad; en segundo lugar, coordinar las... la actuación de los colegios profesionales en el ejercicio de sus funciones, que, entre otras, es la defensa de la profesión; y, en tercer lugar, servirá de cauce de colaboración con la Administración de la Comunidad. Pero, además, el Consejo contribuirá a velar para que la actividad de los colegios y de sus miembros esté al servicio de los intereses generales y a garantizar el respeto a los derechos de los profesionales en el ejercicio de su profesión.



Lógicamente, Señorías, la tramitación del proyecto se ha ajustado al procedimiento exigido por la normativa vigente. Como ya he indicado, se ha iniciado el procedimiento a instancia de todos los colegios y se ha garantizado la participación de todos los interesados a través de la plataforma de Gobierno Abierto, que tiene puesta en marcha la Junta desde hace dos años, y dando audiencia del texto a todos los colegios de odontólogos... de odontólogos y estomatólogos de nuestra Comunidad. Además, se ha dado traslado a la Administración General del Estado y se ha sometido a dictamen del Consejo Consultivo.

En cuanto a la estructura del proyecto, es sencilla, como corresponde a este tipo de leyes: contiene una breve exposición de motivos, una parte expositiva, tres artículos, tres disposiciones transitorias y una disposición final.

En cuanto al contenido, se crea el Consejo de Colegios Profesionales de Odontólogos y Estomatólogos de nuestra Comunidad como corporación de derecho público.

Respecto a su composición, se establece que estará integrado por los Colegios de León, Salamanca y Segovia y de los que corresponden a la VIII Región. Y su ámbito territorial se... se circunscribe al territorio de todos los Colegios Profesionales de Odontólogos y Estomatólogos de nuestra Comunidad, todas las provincias menos Ávila, cuyo ámbito territorial -supongo conocen- pertenece al colegio de la I Región, que agrupa a los profesionales de Madrid, Ciudad Real, Cuenca, Toledo, Guadalajara y Ávila.

El texto señala, además, que el Consejo se relacionará con la Administración a través de la Consejería competente en materia sanitaria en... en lo relativo, lógicamente, al contenido de la profesión y a través de la Consejería competente en materia de colegios profesionales en los aspectos corporativos e institucionales.

El Proyecto de Ley prevé en su Disposición Transitoria la constitución de un órgano... de un gobierno profesional integrado por un representante de cada uno de los colegios, al que le corresponderá elaborar unos estatutos y convocar una asamblea constituyente. Esta asamblea será la que apruebe los estatutos definitivos y elija los miembros de los órganos de gobierno de la corporación. Y el Consejo adquirirá plena capacidad de obrar en el momento en el que tomen posesión de sus cargos los miembros de sus órganos de gobierno.

De esta manera, Señorías, el Consejo de Colegios Profesionales de Odontólogos y Estomatólogos de Castilla y León se unirá a los Consejos de Colegios de esta profesión que ya existen en Valencia, el País Vasco, Galicia y Andalucía.

Termino, Señorías. Pero, antes, quiero agradecer una vez más a los Grupos Parlamentarios de esta Cámara su trabajo y el consenso conseguido en este proyecto de ley. Creo que es una buena forma, es una forma adecuada, es una bonita forma de finalizar la octava legislatura. Hoy asistimos, en este momento, al último punto del Orden del Día del último Pleno de la octava legislatura. Parece bueno, parece positivo, parece sensato, al menos bonito, acabar aprobando una ley por consenso.

Y también quiero agradecer y felicitar a los Presidentes de los Colegios Profesionales de Odontólogos y Estomatólogos de Castilla y León por su trabajo e iniciativa en la creación de este Consejo, que, sin duda, contribuirá a garantizar una mejor salud a los ciudadanos de nuestra tierra. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias, Consejero. Ruego, señores ujieres, cierren las puertas.

Comunico a Sus Señorías que no se mantienen vivas para su debate en... en esta Sesión Plenaria ninguna enmienda al proyecto de ley.

Votación PL/000040

Por lo tanto, procedemos directamente a la votación del Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Odontólogos y Estomatólogos de Castilla y León, Artículos 1 a 3, Disposiciones Transitorias Primera a Tercera, Disposición Final, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: setenta y ocho. Se aprueba por unanimidad la Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Odontólogos y Estomatólogos de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*. Ruego se abstengan de hacer manifestaciones.

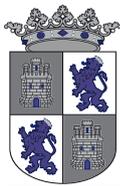
A continuación, abrimos un turno de explicación de voto de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Señorías. Señores representantes de los Colegios de Odontólogos y Estomatólogos que están impulsando la creación de este Colegio de ámbito autonómico. Es un día especial, porque hoy se cierra la legislatura en este Parlamento; acabamos de cerrarlo con un acuerdo por unanimidad, que comparto que yo... en fin, que... que es un exponente de una parte del trabajo que se ha desarrollado a lo largo de la legislatura. Yo ya he tenido la ocasión de despedirme en esta tribuna y... pues quiero hacerlo también en representación de todas aquellas personas de mi Grupo que no han tenido ocasión de hacerlo porque no les ha tocado hoy subir a esta tribuna. Por lo tanto, yo creo que los mejores deseos, pues son compartidos.

En lo que... haré también una referencia a las palabras que me ha dirigido personalmente el señor Consejero. Muchas gracias, y la verdad es que la capacidad de aprender yo creo que está en la inteligencia del que aprende, y que las lecciones que se aprenden se aprenden siempre de quien menos dispuesto está a darlas.

Y, centrados en el tema, simplemente decirles: enhorabuena. No es fácil hacer este debate sobre esta materia en la que hemos estado completamente de acuerdo. Yo creo que hoy culminan la... la primera parte de un proceso de constitución de un colegio profesional de ámbito autonómico, a partir del cual ustedes, el colectivo profesional, debe darse sus propias reglas de juego, empezar a hacer sus Estatutos. Nosotros hemos hecho nuestro trabajo, y ahora les toca a ustedes hacer el suyo. No hemos presentado el Grupo Parlamentario Socialista ninguna enmienda, porque había plena satisfacción entre el colectivo profesional y el proyecto de ley que presentaba la Junta; por lo tanto, la tramitación ha sido realmente fácil y también muy ágil.



Sí que me permitirán algunas reflexiones sobre qué es un colegio profesional y qué es un colegio profesional en Castilla y León, que es una reflexión que yo creo que siempre puede ser útil tanto para ustedes como para nosotros.

Miren, desde nuestro punto de vista, la mejor, la mayor organización de la sociedad civil siempre es una buena noticia, porque capacita y hace fuerte a una sociedad para resolver problemas y afrontar el futuro con autonomía. Nosotros nos felicitamos hoy de que el colectivo profesional de odontólogos y estomatólogos contribuya a incrementar la densidad social de esta Comunidad, la densidad social de la sociedad civil de Castilla y León.

Un colegio profesional asume dos funciones profesionales que tiene la responsabilidad de hacer compatibles: por un lado, la defensa de los intereses corporativos –muy legítimos–, y la defensa también del interés general, que no hay que olvidar. Ni los profesionales ni las instituciones deben olvidar la necesidad de hacer compatible ambos intereses; y nosotros creemos que la compatibilidad entre estos intereses es el sentido de la intervención de esta Cámara y de la intervención posterior de la Administración Autonómica.

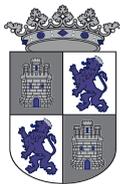
Los odontólogos y estomatólogos intervienen precisamente en un ámbito de la salud prácticamente excluido al sistema público, por lo que el acceso a sus servicios y prestaciones constituye hoy un exponente claro de desigualdad social. No me cabe duda de que la defensa del interés corporativo y del interés general en esta materia confluyen precisamente en una mayor intervención del sistema público de salud en la salud bucodental de la ciudadanía para evitar estas desigualdades sociales, sobre todo en lo que hace referencia a la población infantil y a los colectivos y sectores sociales con más... con más necesidades. En este empeño nos tendrán siempre cerca. También en cualquier empeño que contribuya a mejorar la equidad y la accesibilidad a los servicios de salud que ustedes prestan como profesionales.

Finalmente, hemos de lamentar que la constitución de este colegio de Castilla y León se haga únicamente con 8 provincias, y no con 9 –sin contar con... con Ávila–, lo que nos demuestra que, treinta y dos años después de aprobar el Estatuto de Autonomía, aquí aún queda mucha Castilla y León por hacer. Todavía hay muchas provincias que miran hacia afuera más que hacia dentro de Castilla y León –algunas provincias–, y en este, como en otros casos, pues, por razones de tamaño, por razones de población y de dinamismo económico. Este es también un asunto de liderazgo político, de liderazgo político de las personas que asumimos responsabilidades públicas –cada uno las suyas– y de... y de liderazgo político de las instituciones de la Comunidad. Y, en este caso, también tienen ustedes un reto de liderazgo político profesional.

Por lo tanto, reitero nuestra felicitación. Les deseo inteligencia, habilidad y perseverancia para seducir a sus colegas abulenses, que se encuentran más cómodos y... y suponen ellos que mejor atendidos en Madrid que en el Colegio de Castilla y León. Ustedes y nosotros –los políticos–, pero sobre todo nosotros, tenemos aún mucha Castilla y León por hacer. ¿Qué nos creíamos? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Seguidamente, para explicar el voto del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.



EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Pues ciertamente aquellos que, cuando subía por la escalera, me decían: “Pero ¿no te despidas?”. Tenía otro turno, tenía otro turno. Y entonces, a sabiendas de la bondad de la Presidenta y de la justicia del tiempo... porque he estado echando un cálculo mental, y creo que la Presidencia me debe alrededor de 2.440 segundos, que son 40 minutos, de todas las intervenciones de esta legislatura, que siempre algún segundo he ido dejando para ahora, ¿no? Dicho... dicho esto, dicho esto, saludar a quienes están escuchando en representación –por desgracia– de profesionales de 8... de 8 provincias –digo por desgracia–, decirles que, bueno, que han tenido un honor, y el honor de que sea el primer proyecto de ley que entra en esta Cámara –por lo menos esta legislatura en la que yo estoy– que no hayamos enmendado ningún Grupo. Y he de decir también que mi Grupo yo me quedé con las ganas de enmendarle en el apartado territorial –sinceramente, lo digo desde aquí, lo digo desde aquí– y, al final, dije: bueno, como yo sé que ha llegado a la Consejería de Presidencia desde el Colegio de... de Odontólogos y Estomatólogos, no voy a ser yo el que les enmiende la plana, pero no me puedo quedar con las ganas de decir algo.

Si en una entrevista que me han hecho en un medio de comunicación esta semana titulaban que uno de los pesares que me llevo es el no haber sido capaz de que, no los votantes de Izquierda Unida de Castilla y León, sino todos los afiliados, afiliadas y simpatizantes de Castilla y León entendiesen que las decisiones más importantes que se toman para el futuro de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad se toman en Castilla y León por el Gobierno que sale de unas elecciones, o en esta Cámara, pues ¿cómo no se lo voy a decir a ustedes? No sería yo, ¿no? Entonces, les pido –como decía el compañero Ramos– que trabajen para intentar que el Colegio Profesional de Odontólogos y Estomatólogos sea el de Castilla y León, y yo trabajaré, una vez que mi odontólogo en Ávila me haya cobrado, trabajaré para... diciéndoselo, ¿no? Bien.

Dicho esto –que no podía dejar de decirlo, porque, si no, no me iba a gusto–, paso a la otra parte del tiempo. Y la otra parte del tiempo es, no despedirme, porque uno no se despide de los que están en el territorio, pero sí agradecer, ¿vale? Y en ese agradecimiento yo tengo que empezar por los trabajadores y trabajadoras de esta Cámara, todos, que me han hecho, no mejor político, no mejor persona, pero sí más persona, más político y una parte de mejor ciudadano o ciudadana, y yo creo que también de mejor persona, ¿por qué no? Y miro a todo el mundo.

Yo, que llegaba a esta Cámara con conocimientos de que la... de que lo ideológico y lo programático es un componente importante de las personas, pero que la amistad también está por encima de todo eso; y yo llegaba a esta Cámara teniendo amigos y amigas del Partido Socialista, del Partido Popular y de todos los entornos políticos que existen. Yo sabía que no venía aquí a pegarme con enemigos, sino a pegarme con gente a la que no conocía desde el punto de vista dialéctico; pero es que, además, yo he aprendido mucho, y quiero agradecerlo a todos los trabajadores de la casa. Y quiero hacer especial hincapié también a alguien más aquí: a los que trabajan en la sombra para que yo... yo, que he dicho aquí soy vocero permanentemente de aquellos que me trasladan, soy vocero permanecido, vocero permanentemente de aquellos que, en la cuarta planta, están preparándose los materiales para que yo pueda trasladar discurso aquí de una forma coherente, de una forma léxicamente apropiada, y que no me haya vuelto loco con numerosas intervenciones. Entonces, tenía que decirlo, y lo digo.



Y a cada uno de aquellos con los que me he enfrentado dialécticamente hasta el último minuto, y estaría dispuesto a hacerlo de nuevo, porque para eso he venido a la Cámara –yo creo que hemos venido cada uno–, que sepáis que en una parte de José María González Suárez vais cada una y cada uno de vosotros, y que, además, no cejaré en los que tengan responsabilidades políticas en seguir exigiéndoles. Y, si algunos estáis en una Oposición de un Gobierno del que yo forme parte, pues seguir contestándoles.

Dicho esto, gracias a todas y todos vosotros, y gracias a los ciudadanos en... de Castilla y León, que, con su sufrimiento durante estos años, han sido capaces de seguir viviendo en esta Comunidad. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Para finalizar, explica el voto del Grupo Parlamentario Popular el señor Aguilar Santamaría.

EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero saludar a los Presidentes de Odontólogos y Estomatólogos que hoy nos acompañan, en el día de hoy, para la aprobación de esta Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Castilla y León, y felicitarles por este trabajo realizado con la Consejería, y que ha sido aprobado por unanimidad en esta Cámara.

Realmente, tenemos que reconocer, Presidentes, tenemos que reconocer, Señorías, que los miembros de esta Ponencia y de la Comisión lo hemos tenido bastante fácil; bastante fácil, tanto la Ponencia como la Comisión. Poco más que alguna corrección gramatical o una enmienda técnica es lo que los Grupos hemos podido y hemos aportado al texto original propuesto por el Gobierno. Así, Señorías, cumplimos con nuestra obligación legislativa para que esta profesión sanitaria, tan importante en nuestra sociedad y cuya actividad profesional afecta de forma directa a la salud de las personas, pueda tener un marco legal para constituirse como Consejo a nivel autonómico.

Porque sus Colegios Profesionales, y ahora su Consejo de Castilla y León, son corporaciones de derecho público que, para su relación con las Administraciones Públicas y los ciudadanos, tienen funciones insustituibles, atribuidas por la ley, destinadas a obtener el interés general mediante la ordenación en condiciones de igualdad y el control independiente de la profesión. Y ello implica, Señorías, la necesidad de sujeción a un sistema de normas (la deontología profesional, con su tipicidad, con su legalidad, con su publicidad) que garantice a los ciudadanos la buena práctica profesional de todos los que ejercen la profesión de odontólogos y estomatólogos, sea tanto en el ámbito privado como en el ámbito público. Y esa es la razón por la que los colegios y los consejos profesionales fueron creados por los poderes públicos, para llevar a cabo un control independiente e imparcial de la actividad profesional que permita a la sociedad ejercer sus derechos con plenas garantías. Y es así como, debido a la propia necesidad de este control garantista, todos los profesionales odontólogos y estomatólogos están sujetos a un mínimo de requisitos necesarios y proporcionados para garantizar la más alta calidad de los servicios profesionales.



El hecho de que los profesionales no estuviesen sujetos a estas normas podrían afectar negativamente a los usuarios de sus servicios, que no verían suficientemente amparados sus derechos, tanto los referidos a las prestaciones como el... como al comportamiento ético del profesional, y, en particular, en la aplicación de su criterio profesional o facultativo, sin ningún tipo de imposición.

Así pues, la regulación de los servicios profesionales de los odontólogos corresponden a los poderes públicos, y su ordenación y control a los colegios profesionales y al consejo autonómico que se ha aprobado con esta ley, que, como instituciones que están entre los poderes públicos y los ciudadanos, cubren ese espacio necesario en una sociedad moderna, organizando, impulsando, descubriendo y proponiendo iniciativas de mejora que salen de la propia experiencia del día a día y de la especialización de estos profesionales, que, organizadamente, a través de estas instituciones, las canalizan hacia los poderes que deciden. En definitiva, serán la voz de la sociedad civil organizada.

La aprobación... Presidente, Señorías, la aprobación de este Consejo de Colegios Profesionales de Odontólogos y Estomatólogos aportan al ciudadano de Castilla y León innumerables efectos beneficiosos, como la garantía de que los profesionales colegiados tienen la formación técnica, profesional y permanente, el control en el cumplimiento de la deontología profesional, la atención a la salud y la seguridad de las personas; y todo ello con una actualización permanente de conocimientos científicos y éticos.

Los Colegios Profesionales y este Consejo de Colegios de... de Castilla y León conforman una estructura organizativa prevista por la ley y desarrollada mediante la atribución de autorregulación, que permite conectar de forma idónea con los problemas de la ciudadanía para darles el más cercano y óptimo servicio, y además de facilitar la permanente interlocución con las restantes Administraciones Públicas y con las demás organizaciones e instituciones de la sociedad.

No quiero terminar esta intervención, que creo que va a ser la última de un Parlamentario desde esta tribuna en esta legislatura, sin decirles que ha sido un placer para este Procurador el haber podido trabajar con todos ustedes, cada uno con sus distintos puntos de vista, que les deseo lo mejor en lo personal y que, en lo político, siempre siga siendo nuestro objetivo el beneficio de los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Señorías, antes de levantar la última Sesión Plenaria de la octava legislatura, quisiera expresar, en nombre de la Mesa y en el mío propio, nuestro agradecimiento por su trabajo y por la colaboración que nos han prestado para desempeñar la labor que nos encomendaron.

Del mismo modo, les deseamos a todos ustedes la mejor fortuna y esperamos seguir encontrándonos trabajando siempre por los ciudadanos de Castilla y León. Con todo cariño, muchas gracias, Señorías. *[Aplausos]*.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos].